



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA - FDLPA
PERIODO AUDITADO 2002

15697

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2002- 2003
FASE II

FOLIOS: 131

CARPETA: ~~31~~ 31

CAJA: 5

UBICACION T: 3 28 - 16

SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Bogotá D.C, Septiembre de 2003



AUDITORIA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Contralor de Bogotá

Juan Antonio Nieto Escalante

Contralor Auxiliar

Miguel Ángel Morales Russi

Director Sectorial

Mauricio José Franco Trujillo

Subdirector de Fiscalización

Abel Rodríguez González

Subdirector de Participación Ciudadana

César Augusto Carreño Cruz

Asesor Jurídico

Carlos Humberto Ibáñez Rodríguez

Jefe Unidad Local

Francisco Mendoza Carvajalino

Equipo de Auditoría

Martha Bernal Romero
Gladis Gaitán Lozano
Cecilia Bonilla Briceño

Analista Sectorial

Diego Rodríguez Duarte



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN.....	4
1. ANÁLISIS SECTORIAL	5
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	9
3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ABREVIADA.....	10
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
4.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	16
4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	18
4.3 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	27
4.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.....	34
4.5 EVALUACION A LA GESTION Y LOS RESULTADOS	47
4.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN.....	66
4.7 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	72
4.8 BALANCE SOCIAL	83
4.9 AUDITORIA SOCIAL.....	110



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital y de acuerdo a los procedimientos de Gestión de Calidad, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Abreviada al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, FDLPA y a las diez Unidades Ejecutivas Locales, UELs, como puntos de control.

La Auditoría se centró en la evaluación del Sistema de Control Interno, Estados Contables, Presupuesto, Gestión y Resultados en donde se incluye el Plan de Desarrollo Local y Contratación, Balance Social y Auditoría Social.

Las líneas de auditoría seleccionadas responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

Las respuestas dadas por la entidad fueron analizadas, evaluadas e incluidas en el informe cuando se consideraron pertinentes,

Dada la importancia estratégica del FDLPA y de las UELs, para el sector local y la ciudad, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente Administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1. ANÁLISIS SECTORIAL

La creación de Puente Aranda como elemento del proceso de Descentralización Local, data del año 1954, fecha en la que se inicia en Bogotá este modelo, cuando mediante Decreto Legislativo No 3440, se divide la Ciudad en “zonas”, se crea la figura de los “*Alcaldes Menores*”, encargados de desarrollar algunas funciones en estas “zonas” y se erige a Puente Aranda en Alcaldía Menor¹.

En el año de 1993, en desarrollo de lo dispuesto en la Constitución Política, con la expedición del Decreto Ley 1421 de 1993, se dio un paso importante en el proceso descentralizador, creando las Localidades, dotándolas de unos órganos de gobierno expresados a través de las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, quienes ejercen funciones orientadas a propiciar el desarrollo de la Planeación Local, el cumplimiento de normas y la participación de los ciudadanos, sin embargo, después de un lustro de vigencia del esquema y a pesar de los distintos énfasis puestos por las diferentes administraciones distritales para perfeccionar el modelo, este presenta serias dificultades en razón que sus resultados tal como se muestran en este informe, están por debajo de las expectativas ciudadanas.

La Contraloría de Bogotá D.C., para el análisis de la gestión local, se fundamenta en el concepto territorial de Localidad desde el Plan de Ordenamiento Territorial, el significado de las Localidades dentro del contexto Distrital y el impacto social de la inversión local en el desarrollo de la comunidad.

En materia de seguridad la mayor parte de los barrios de la Localidad de Puente Aranda se presenta un alto índice de inseguridad protagonizada por la delincuencia común sumado a la indigencia desplazada por la remodelación de la calle del cartucho, la población desplazada de diferentes sectores del país y la venta de sustancias psicoactivas, en algunos sectores de la localidad, especialmente en sectores donde se presenta la mayor concentración escolar tratando de iniciar a la juventud en su consumo. También es necesario mencionar que en la Localidad se encuentra ubicada la Cárcel Nacional Modelo situación que tiene algún impacto en la Localidad en cuanto a este Problema Social.

Todo lo anterior afecta directamente a casi toda la población de la Localidad sin discriminar sexo ni edad presentándose un alto índice de inseguridad.

La Localidad de Puente Aranda se encuentra ubicada hacia el sur-occidente de Bogotá, D.C., limita al norte con la localidad de Teusaquillo, por el sur con las de

¹ La Descentralización en Bogotá Una Visión Prospectiva. Jaime Silva Bautista



Antonio Nariño y Tunjuelito, al oriente con la localidad de los Mártires y por el occidente con las localidades de Fontibon y Kennedy.

La organización comunitaria en la localidad está integrada por 54 Juntas de Acción Comunal (JAC), legalmente constituidas, cuyos directivos son quienes gestionan ante la Administración Local y Distrital la solución a sus problemas de vías, salud, seguridad, educación entre otros, situaciones que no son atendidas en su totalidad debido a los bajos presupuestos locales de inversión.

En la Localidad el uso del suelo es predominantemente industrial, setecientas hectáreas están ocupadas aproximadamente por 3000 instalaciones industriales, la zona residencial ocupa 800 hectáreas. Las principales actividades económicas de la Localidad corresponden a la Industria Manufacturera, comercio, servicios y construcción generando alrededor de 151.732 empleos mediante 16.502 establecimientos (Primer Taller de Fortalecimiento Consejo Local de Política Social).

La Localidad cuenta con 360.000 habitantes aproximadamente, ubicados en 1723.13 hectáreas y la mayoría de la población de la Localidad 98,8% se encuentra ubicada en el estrato tres, seguida por el estrato dos y el estrato uno, cuenta con 41.710 viviendas y 68.265 hogares, determinando que 1.6 hogares utilizan cada vivienda en la Localidad y que cada hogar esta conformado alrededor de 4.13 personas.

Así mismo, la Localidad de Puente Aranda ocupa el onceavo lugar de nivel de pobreza (20.949 personas) y de miseria (2.308 personas) de todas las Localidades del Distrito Capital (893.515 y 167.636 personas respectivamente). Es preciso mencionar que tanto las mujeres de 15 a 49 años y los niños entre cero y cinco años, representan la población más pobre y de miseria de la Localidad de Puente Aranda. (DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, línea Base de Indicadores año 1998, Bogotá D.C., 2000).

Para la vigencia 2002, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, contó inicialmente con un presupuesto de \$14.056.3 millones, cuantía que fue adicionada en el 10.8% (\$1.517.1 millones) para un definitivo de \$15.573.4 millones, presupuesto que ocupa el octavo lugar de importancia dentro de lo presupuestado a las 20 localidades del Distrito Capital (\$316.022.3 millones), después de lo asignado a las Localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Bosa. Además de lo anterior es preciso mencionar el presupuesto del FDLPA, representa el 0.18% del presupuesto aforado para el Distrito Capital (\$8.557.047.3 millones-Estado de las



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Finanzas Publicas del Distrito Capital –Informe Anual 2002- Contraloría de Bogotá).

La ejecución Efectiva en giros fue del 39.25%(\$6.112,1 millones) lo cual hace ineficaz el presupuesto, situación determinada por la demora en la contratación efectuada por las UEL, conllevando a un atraso en la ejecución de los proyectos los cuales se están ejecutando con una vigencia de atraso. Incumpliendo lo establecido en el Decreto 176 de 1998, concordante con el Decreto 854 de 2001, el cual delega a los Alcaldes la Gerencia General de los Proyectos y la supervisión General de los contratos que adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

Los resultados presentados en los cinco problemas sociales al registrar un alto porcentaje en reservas superior al 63% a excepción del Problema Social Alto Índice de Inseguridad el cual solo presentó ejecución un solo proyecto(1207), permiten determinar que el FDLPA y las UELs no materializaron acciones efectivas que estuvieran dirigidas a atender una población que requería el servicio(entre 12000 personas y 360.000 personas), es decir que los 5 problemas sociales aún persisten presentando un déficit con los perjuicios sociales al retrasar un año el cumplimiento de las metas y los objetivos sociales propuestos en el Plan de Desarrollo Local Justicia Social y Productividad para Puente Aranda 2002-2004.

Para el año 2002, se programaron 42 proyectos (7 de cultura ciudadana, 5 de productividad, 9 de justicia social, 3 de educación, 5 de ambiente, 2 de familia y Núñez y 11 de gestión pública admirable), que conformaron 9 programas y 7 objetivos del Plan de Desarrollo. De éstos proyectos se programaron 31 para ser ejecutados por las UELs, mientras que los 11 restantes se programaron por la Alcaldía Local, siendo estos últimos del Objetivo Gestión Pública Admirable.

Es decir, de los 42 proyectos que iniciaron, realmente quedaron 34 por que se presentaron traslados y propuestas de viabilidad que no fueron aprobados, de los cuales 23 los ejecuto las UEL y 11 el Fondo de Desarrollo.

Mediante el Decreto local No 026 del 16 de septiembre de 2001, al alcalde local de Puente Aranda sancionó el acuerdo local 05 de la misma fecha, mediante el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local para la localidad titulado: "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Localidad de Puente Aranda: Justicia Social y Productividad para Puente 2002-2004".

En general los proyectos están orientados a suplir algunas necesidades prioritarias como el deterioro de la malla vial, falta de mantenimiento de parques y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

zonas verdes, carencia de infraestructura y dotación de los centros educativos, faltas de actividades deportivas y culturales para los adultos mayores, inseguridad, ausencia de acciones para la prevención y control del impacto ambiental, carencia de servicios de salud para adultos, jóvenes y discapacitados, aún cuando en el sector existe el Hospital del Sur, el cual tiene un CAMI y cinco (5) Upas, en los barrios de (Puente Aranda, Cundinamarca, Alcalá, Muzu, Santa Rita y Asunción Bochica), no son suficientes para las necesidades de la comunidad.

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Los hechos relevantes que se presentaron en la vigencia de 2002 y que tuvieron incidencia en el FDLPA, fueron los siguientes:

Decreto de Liquidación del Presupuesto No.103/2001 y Acuerdo Local No 023 de 2001.

Durante el período auditado, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 420 del 2002 de Control Interno, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 196 del 2001 sobre control interno contable, en el sentido de eliminar el informe anual de mejoramiento del control interno contable con el fin de contribuir a la racionalización de informes a los diversos entes de control y regulación.

Expedición del Decreto 1282 del 19 de junio de 2002. "Por el cual se reglamenta la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, sobre el saneamiento contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones".

Decreto No. 451 del 1 de noviembre de 2002, por medio del cual traslada las funciones de las Comisarías de Familia de la Secretaría de Gobierno – Alcaldía Mayor, al Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito.

Circulares Nos. 020 y 021 de la Secretaria de Hacienda las cuales instruyen los procedimientos para la realización del cierre presupuestal vigencia 2002.

Ley 734 del 5 de febrero de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, aplicable al ejercicio del control fiscal en sus artículos 38, 48 y 56.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**3. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ABREVIADA**



Doctora
BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
Alcalde Local
Localidad de Puente Aranda
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y a las UELs de IDU, Educación, IDR, DAAC, DABS, Salud y Gobierno a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su Gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2002 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la Gestión adelantada por la Administración del Fondo, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamentales compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del

trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión del FDLPA, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y los Resultados

Una vez realizada la evaluación al sistema de control interno del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y las UEL como puntos de control. El Fondo obtuvo una calificación 3.13, que lo ubica dentro del límite Bueno, correspondiente a un nivel de Mediano Riesgo. De acuerdo con los hallazgos encontrados y con la calificación mencionada se conceptúa que el sistema de control interno no es del todo óptimo de calidad, lo que no garantiza suficiente eficiencia y eficacia en el desarrollo de su gestión y logro de sus objetivos, lo que incide en la evaluación de los principios de economía y eficiencia de la Gestión, por cuanto las debilidades detectadas reflejan el uso inadecuado de los recursos asignados al Fondo.

La evaluación de la gestión y resultados comprende la evaluación del Plan de Desarrollo en cuyo examen se encontró que la ejecución de los programas formulados en el plan de desarrollo "Justicia Social y Productiva para Puente 2002-2004", no cumplieron con los objetivos misionales propuestos. Si bien se asignaron \$1.120 millones para esta inversión y de este valor se ejecutaron \$ \$975.8 millones, que representan el 87.12% se dificultó determinar con exactitud cual es el avance físico real del Plan, sobre todo en lo relacionado con los objetivos orientados a mejorar el nivel de vida de la población.

Los proyectos del Plan de Desarrollo se ejecutan a través de la contratación; en este sentido, la auditoría encontró que existe una desarticulación entre la gestión del Fondo y las diferentes UELS que avalan sus proyectos y perfeccionan el proceso de contratación. La ejecución Efectiva en giros fue del 39.25% (\$6.112,1 millones) lo cual hace ineficaz el presupuesto, situación determinada por la demora en la contratación efectuada por las UEL, conllevando a un atraso en la ejecución de los proyectos los cuales se están ejecutando con una vigencia de atraso. Incumpliendo lo establecido en el Decreto 176 de 1998, concordante con el Decreto 854 de 2001, el cual delega a los Alcaldes la Gerencia General de los Proyectos y la supervisión General de los contratos que adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La gestión ambiental realizada no tuvo un impacto representativo con relación a los problemas que afronta la situación ambiental de la localidad. Desde el punto de vista presupuestal los recursos asignados para el objetivo ambiente fueron de \$784 millones los que representan el 5.03% del total de presupuesto asignado en la vigencia de los cuales se giraron solamente el 22.3%.

En conjunto la Gestión del FDLPA no es efectiva, en razón a que en la vigencia de 2002, la asignación, apropiación y utilización de los recursos con que contaba la localidad, no fue la óptima en la maximización de resultados, determinándose igualmente como ineficaz ya que los resultados de la Gestión no son coherentes con los objetivos y metas propuestas, afectando la oportunidad y calidad de los programas y proyectos adelantados en la localidad por el Fondo y las -UEL- en cumplimiento del Plan de Desarrollo, situación que se hizo evidente en relación con el bajo avance físico de los proyectos, cuya contratación sólo se efectuó al finalizar la vigencia.

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, nos permiten conceptuar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen con criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo se evidenció que sus actividades no fueron ejecutadas bajo parámetros de sostenibilidad ambiental.

Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables correspondientes a la vigencia de 2001, fueron auditados por este organismo de control con abstención de opinión.

Con relación a la vigencia 2002 se encontraron las siguientes situaciones:

El Fondo no efectuó inventario físico a 31 de diciembre de 2002, de todas sus propiedades que ascienden a \$14.044.5 millones, presentó algunas relaciones de bienes que carecen de información como: existencias, conteo físico, sobrantes, faltantes, el estado actual del bien y caducidad es el caso de las licencias del software; de tal forma que se garantice el estado actual, como también las afirmaciones reflejadas en los Estados Contables examinados.

Con respecto a los Bienes Entregados a Terceros (Comodatos), no se cuenta con información documental clasificada de manera que permita identificar con facilidad los Bienes Devolutivos de los Bienes Consumo, Como tampoco se conoce con



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

exactitud a cuanto ascienden estos Bienes mostrados en el Balance General por valor de \$3.998.1 millones. En consecuencia, se evidencia falta de control y compromiso por parte del responsable para depurar esta información.

En cuanto a la Depreciación Acumulada reflejada en el Balance General por valor de \$408.1 millones se calculo y se registro globalmente, según la técnica contable se debe calcular a cada bien; éste hecho afecta el resultado del periodo contable.

Tampoco se concilio y verificó sus afirmaciones antes de emitir estados contables, es el caso de las cuentas Deudores- Bienes Entregados en Administración presenta diferencia por valor de \$11.2 millones frente al reporte de la Tesorería Distrital; esta misma sub-cuenta, presenta \$153.0 millones entregados a la UEL Educación desde el año 2000, sin que a la fecha de la auditoria se hayan legalizados en dineros entregados en administración.

Como tampoco se verifico el valor de las subcuentas que sumaran el valor reflejado en la cuenta; es el caso, de la cuenta Otros Activos pues las subcuentas que conforman la cuenta Otros Activos reflejada en el Balance General presenta diferencia de \$65.3 millones Situación que se presenta para los años 2002 y 2001.

Se presentan saldos de naturaleza contraria: Es el caso de la cuenta Otros Activos subcuenta Gastos Pagados por Anticipado UEL Dama por valor de \$3.2 millones subvaluando el saldo reflejado en el Balance General; Igualmente, ocurre en las cuentas Cuentas Pagar por valor de \$30.1 millones subvaluando el saldo de esta cuenta reflejado en el balance general. Hechos que afectan el saldo de la cuenta Gastos presentada en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, lo cual incide el resultado del periodo contable. Situación que se presenta por el incumplimiento del principio de Causación de conformidad con la técnica contable expedida por la Contaduría General de la Nación.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 11 hallazgos administrativos, 1 con incidencia fiscal y 1 disciplinario los cuales fueron comunicados oportunamente a la Entidad Auditada y serán incluidos dentro del Plan de Mejoramiento que la Administración presente a este Ente de Control, los cuales se encuentran referenciados en el capítulo de resultados.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Concepto Sobre Fenecimiento.

Por el concepto no efectivo en cuanto a la Gestión realizada, la falta de un adecuado Sistema de Control Interno y la no razonabilidad de los Estados Contables, la cuenta rendida por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, correspondiente a la vigencia de 2002, no se fenece.

A fin de lograr que la labor de la Auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la Gestión Pública, la Entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el en el menor tiempo posible las cuales están en el contenido del informe y que constituyen los hallazgos enviados a la Administración. Este documento debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del presente informe por parte de la entidad.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto a cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que se implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C. Septiembre de 2003.

MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO
Director Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Presentado al FDPA, el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, la Administración Local, suministró a este órgano de control, el Plan de Mejoramiento de la Gestión. A la fecha de emisión de este informe el estado de los compromisos es el siguiente:

CUADRO No.1
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
4.2.1 Los ingresos por concepto de multas, no están registrados con base en los soportes emanados de las oficinas asesora jurídica y de obras, situación que afecta la causación de las mismas.	En la vigencia de 2002 se evidenció que las oficinas de obras y jurídica han enviado informes.
4.2.2 Los soportes para el análisis y verificación de los registros contables de la cuenta de deudores, dicha información fue suministrada el 19 de abril, después de terminada la auditoria.	En el desarrollo de la auditoria se suministraron todos los documentos solicitados por este grupo auditor.
4.2.3 No fue puesta a disposición, del grupo de auditoría los soportes que indican el estado actual de los contratos, como se aprecia en el Acta de abril 4 de 2002.	En el desarrollo de la auditoria se suministraron todos los documentos solicitados por este grupo auditor.
4.2.4 Entrego de manera global, el comportamiento dado a las amortizaciones.	Se celebro el contrato de prestación de servicios No. 08 de 2002, con la firma Orsicon a la fecha el contratista hizo entrega del informe; que a la fecha, se está conciliando con la administración.
4.2.5 El saldo de \$153.057.000.00, de la cuenta de Depósitos entregados no fue discriminado, no fueron puestos a disposición los documentos soportes para el análisis y verificación de los registros contables.	Estos no se han reclasificado al activo toda vez que la UEL Educación no los ha legalizado.
4.2.6 Los saldos del movimiento contable con relación al saldo de los movimientos reflejados en almacén, no se determinaron diferencias significativas, sin embargo, se pudo evidenciar una serie de ajustes efectuados sin soportes.	Contabilidad y Almacén están efectuando conciliaciones, a pesar de esta situación se continúan presentando diferencias no considerables entre el movimiento de almacén con los soportes suministrados en la cuenta.
4.2.7 La entidad debe efectuar Inventario físico a 31 de diciembre de cada vigencia.	Se adquirió un Software para contabilidad y se celebró el contrato de prestación de servicios No. 8 de 2002 con la firma Orsicon.
4.2.8 No posee el total de los documentos que respaldan los registros correspondientes a los	El Fondo ha venido depurando la información en el mes de diciembre de 2002, efectuó



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
bienes entregados a las diferentes instituciones en "contratos de comodato", presentado bienes devolutivos por valor de \$2.170.312.207.00, con contratos que no están vigentes.	remate el 13 de diciembre de 2002, por concepto de una motos, por el sistema martillo del Banco Popular por valor de \$20.356.057.00, registrado en contabilidad en diciembre de 2002. Efectúo acta de convenio de traspaso en mayo de 2003, por concepto de bienes (Obsoletos) a IDIPRON por valor de \$46.062.803.71, registrado en contabilidad en el mes de mayo de 2003. Se liquidó el contrato de comodato No. 218 de 1998 con la Secretaria de Educación por valor de \$8.157.542.32, elaborando acta de convenio de traspaso en el mes de junio de 2003 de bienes y se registró en contabilidad en el mes de junio de 2003.
4.2.9 Se cuenta con un edificio; sin embargo, no se refleja en la contabilidad el registro contable del terreno.	Se remitió copia de las actas de liquidación de los contratos de obra del edificio de la JAL, el 4 de junio de 2003. Igualmente, las actas de recibo final a la Defensoría de Espacio Público, a la fecha no se ha recibido respuesta.
4.2.10 La cuenta Edificaciones no posee el documento soporte que indique la titularidad del bien; además, no se tiene matrícula inmobiliaria ni cédula catastral.	Se está a la espera de la respuesta que debe emitir la Defensoría de Espacio Público.
4.2.11 La depreciación se registro globalmente por grupo de activos.	Se celebro el contrato de prestación de servicios No. 8 de 2002, con la firma Orsiscon y adquirió un software para contabilidad.
4.2.12 El Fondo lleva los ajustes por inflación en forma global por grupo de inventarios, afectando la depreciación y los ajustes por inflación.	Está relacionado con el punto anterior, se adquirió un software para contabilidad y se celebro el contrato de prestación de servicios No. 8 de 2002, con la firma Orsiscon.
4.2.13 Las cuentas por pagar por concepto de Adquisición de Bienes y Servicios y de Proyectos de Inversión, su registro está condicionado al reporte que efectúan las UELs, la oficina jurídica y la oficina de obras.	A partir del mes de octubre de 2002 se acordó con las UELs, que para efectuar el respectivo registro en predis y en contabilidad se debían enviar los originales de las ordenes de pagos con sus respectivos soportes; procedimiento que se estableció mediante la Resolución 128 de 2003.
4.2.14 Las cuentas por pagar por concepto de adquisición de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión, presentan saldos contrarios al de su naturaleza.	Se efectuaron los ajustes respectivos a 31 de diciembre de 2001, con la adquisición del nuevo software se están presentando auxiliares UEL por UEL. A pesar de estos correctivos se continúan presentando saldos de naturaleza contraria.
4.2.15 Las Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2001, se encontró que no	A pesar de los correctivos adoptados, se continúan presentando deficiencias a 31 de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
corresponden a las explicaciones que deben complementarlos y que forman parte integral de los mismos.	diciembre de 2002, es el caso de la nota efectuada a la cuenta de otros activos.
4.2.16 El Fondo no ha elaborado o establecido un manual de funciones ó mecanismos, para garantizar la generación, de informes oportunos y confiables.	La secretaria de Gobierno expidió la Resolución 128 de 2003, a pesar de esta situación el Fondo, no cuenta con un software que integre las áreas que alimentan los registros contables; en consecuencia, hay duplicidad de funciones que impide que la contadora por el volumen de registros contables no efectúe análisis ni depuraciones oportunas, a fin de presentar estados contables veraces y confiables.
4.3.1 La ejecución efectiva en giros fue de 7.9% (\$588.852.655.35) situación que hace ineficaz e ineficiente el cumplimiento de su presupuesto.	Para la vigencia de 2002, la ejecución efectiva en giro ascendió a 39.25% (\$6.112.1 millones).
4.4.1 El Plan de Desarrollo: del avance físico y contratación de los proyectos, las metas y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo se observó que los proyectos apropiados inicialmente tuvieron una reducción del 53.7% por la no ejecución o redistribución de los mismos.	El avance físico ha aumentado en cumplimiento de las trazadas en el plan de desarrollo.
4.4.2.1. No existe una fuente fidedigna para determinar resultados y análisis poblacional que conlleve a un diligenciamiento serio de los formatos que puedan conducir a un análisis consolidado global.	En el desarrollo de la auditoria se observó un mejoramiento en la presentación de la información con relación al análisis poblacional.

Se implementaron acciones correctivas que se espera que a 31 de diciembre de 2003, esté completamente depurada la información contable y demás áreas, para que se cumpla el plan de mejoramiento propuesto en el 100%.

4.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Efectuadas las pruebas de auditoría a las diferentes áreas examinadas; las fases que integran el sistema de control interno al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, obtuvieron una calificación 3.13, que lo ubica dentro del Rango Bueno, que corresponde a un nivel de Mediano Riesgo. Esta calificación, se obtuvo de la ponderación de cada una de las fases objeto de la evaluación.

Al conceptuar sobre el Sistema de control interno a pesar de que es aceptable, éste no ofrece la mejor calidad, efectividad y eficiencia en el ejercicio de cada una de las actividades es así que se requiere la implementación de correctivos y

espacios específicos para tratarlos y ejecutarlos en la búsqueda de lograr mayor eficiencia y calidad.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada una de las fases con la respectiva desagregación de los componentes analizados, la calificación de los mismos y su respectivo nivel de riesgo.

4.2 1. Fase Ambiente de Control

Efectuada la ponderación de esta fase obtuvo una calificación 3.30 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo, evidenciándose un nivel de compromiso de la Dirección con respecto al Sistema de Control Interno.

4.2.1.1. Principios y Valores de la Institución

Efectuada la evaluación se observó que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, adopto mediante Resolución No. 0420 de fecha 15 de marzo de 2002 emanada por la Secretaria de Gobierno, el Reglamento de Principios Éticos y Valores Institucionales; éste fue divulgado, mediante memorando No. 313788 del 24 de Abril de 2002 su socialización no ha sido general, sin que esto obedezca a una política de la Dirección.

La calificación de este componente fue de 3.30 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.2 Compromiso y Respaldo de la Alta Dirección

La Administración del Fondo ha implementado mecanismos de control interno pero estos no han sido suficientes para el buen desarrollo de las actividades en las diferentes áreas, dando aplicación a la Resolución 1189 del 26 de Septiembre de 2001, en lo referente a las reuniones del Sub-comité de Control Interno de la Localidad. La calificación de este componente fue de 3.20 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.1.3 Cultura de Autocontrol

El concepto de autocontrol esta interiorizado por los funcionarios adscritos al FDLPA, pero falta aún procedimientos que aseguren más esa concepción. La calificación de este componente fue de 3.25 ubicándose en un Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.2.1.4 Cultura del diálogo

El diálogo es de manera formal y permanente el cual incide en la fluidez de la información en las diferentes dependencias. La calificación de este componente fue de 3.45 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.2 Fase de Administración del Riesgo

El nivel directivo definió el plan de riesgo y proyectó acciones tendientes a contrarrestar las causas internas y externas de mayor vulnerabilidad que afectan a los integrantes de la organización.

La calificación que obtuvo el FDLPA en esta fase fue de 3.10 ubicándose en el Rango Bueno, con un nivel de Mediano Riesgo, por cuanto se realizó el levantamiento del mapa de riesgo, con su respectivo plan de acción, efectuando seguimiento mensualmente; en las áreas de Contabilidad, Jurídica, Almacén, Coordinador Administrativo y Financiero, a la fecha no se ha establecido una estructura del riesgo global que identifique los factores internos y externos que generan estos aspectos.

4.2.2.1 Valoración de Riesgo

El FDLPA estableció las medidas de seguridad, priorizando las reparaciones locativas de la planta física; ha visualizado factores externos que en su momento pueden afectar la integridad de sus funcionarios, para lo cual ha tomado las acciones pertinentes en su oportunidad; los funcionarios de las diferentes dependencias, manejan una hoja de ruta de las actividades con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos previamente. La calificación de este componente fue de 3.40 ubicándose en Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.2.2 Manejo de Riesgos

La administración ha detectado riesgos y han tomado las medidas parciales en las reuniones del Sub-Comité, pues no han sido suficientes y se requieren implementar acciones permanentes para el buen desarrollo y fortalecimiento del sistema. La calificación de este componente fue de 3.0 ubicándose dentro del Rango Regular, con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.2.3 Monitoreo

Las áreas de Contabilidad, Jurídica, Almacén y Presupuesto cuentan con mapa de riesgo con su respectivo plan de acción y evidenciando que no se efectúa seguimientos de verificación que se evidencien en papeles de trabajo que permitan asegurar los correctivos a que haya lugar, por parte del Coordinador Administrativo y Financiero. La calificación de este componente fue de 2.90 ubicándose en el Rango Regular con un nivel de Riesgo Mediano.

4.2.3 Fase Operacionalización de los Elementos

Los sistemas de información no se encuentran integrados en su totalidad, situación que ha hecho que la estructura de la entidad no se encuentre articulada e interrelacionada en todo su esquema organizacional que permita el desarrollo y control oportuno de las actividades ejecutadas por el Fondo. La calificación que obtuvo el FDLPA en esta fase fue de 3.12 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.1 Esquema Organizacional

El esquema organizacional se adapta a la incidencia de políticas y directrices de otras Entidades tales como Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, incluso solicitudes de las UELs.

A pesar de que existen líneas de autoridad definidas y dirigidas al logro de los objetivos de la entidad se debe contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno y así propiciar una estructura flexible que se adapte al cambio de la implementación de procesos que fortalezcan el trabajo en equipo.

La calificación de este componente fue de 3.10 ubicándose dentro del Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.2 Planeación

El Fondo cuenta con un instrumento de planeación como es el Plan de Desarrollo Local el cual se apoya en el sistema presupuestal, los planes de acción que integran áreas procesos y actividades, que tienen una clara orientación para el cumplimiento de sus objetivos misionales que permiten verificar que lo programado se esté cumpliendo para el logro de los objetivos, observándose deficiencias en el proceso de la formulación de los proyectos locales; igualmente, no existen mecanismos de seguimiento y verificación de las actividades



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

programadas. La calificación de este componente fue de 3.10 ubicándose dentro del Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.3 Procesos y Procedimientos

El FDLPA, para la vigencia evaluada 2002 no contó con manuales de procesos y procedimientos actualizados para las áreas que conforma el Grupo Administrativo y Financiero en consecuencia, se carece de herramientas que permitan estandarizar los procesos que garanticen la efectividad en las tareas realizadas por los funcionarios, lo que hizo débil el fortalecimiento de verificación y aseguramiento del cumplimiento de la misión institucional. Observando que se actualizaron en la vigencia de 2003, según la Resolución No. 128 de febrero de 2003 expedida por la Secretaría de Gobierno. La calificación de este componente fue de 3.10 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.4 Desarrollo del Talento Humano

El FDLPA cuenta con una planta de personal definida, por la Secretaría de Gobierno cuyas hojas de vida reposan en ese Despacho.

Es importante anotar que la Administración Local, carece de directrices, políticas y lineamientos al igual que no existe plan de motivación y estímulos que refuercen la gestión del talento humano, porque estas funciones pertenecen a la Secretaría de Gobierno. La calificación de este componente fue de 3.20 ubicándose dentro del Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.5 Sistemas de Información

La información es tratada en sistemas independientes como es el caso de Predis para presupuesto, Contac-40 para el área de Contabilidad, Planeación con software Arc view y el ploter, Jurídica y Almacén se lleva a través de una hoja de Excel, correspondencia del Despacho de la Alcaldesa a través del programa SIPAL, con respecto a Quejas y Reclamos se maneja el aplicativo bajo la plataforma de Lotus Dominus de la Secretaría de Gobierno, las cuales si bien es cierto son funcionales no tienen ningún tipo de interfase, generando duplicidad de funciones, como tampoco sitio alterno (externo) para salvaguardar las copias de seguridad, originando riesgos y oportunidad de la información. La calificación de este componente fue de 3.10 ubicándose dentro del Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.6 Democratización de la Administración Pública

Existen diversas actividades en la Localidad para informar a los usuarios sobre sus derechos y deberes en cuanto a la adopción de acciones y mecanismos que faciliten su participación en el ejercicio del control social a través de carteleras, citación a audiencias públicas, a través del periódico local, afiches plegables y Emisoras como Super, Radio Capital, La Voz de Bogotá y demás eventos de promoción social y cultural. Estas formas de participación son acogidas por la comunidad que se encuentra organizada por gremios de comerciantes, Consejos de Cultura, Consejo de Planeación, Comité Local de Control Social, Consejo de juventudes y Organizaciones Sociales. La calificación de este componente fue de 3.40 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.3.7 Mecanismos de Verificación y Evaluación

La Administración tiene elaborados procesos administrativos por cada área tal es el caso de una matriz de riesgos con su respectivo plan de acción. Evidenciando que no se efectúa seguimiento y verificación excepto por los mismos funcionarios que intervienen en la acción a corregir. La calificación de este componente fue de 2.85 ubicándose en el Rango Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4 Fase Documentación

La documentación es manejada por cada área, la cual no permite su adecuada organización para su conservación y utilización, como tampoco no cumple con los procedimientos establecidos; en consecuencia la administración debe articular los componentes de esta fase que permitan estandarizar los procesos que garanticen la efectividad en las tareas realizadas por los funcionarios. La calificación total que obtuvo el FDLPA en esta fase fue de 3.10 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4.1 Memoria Institucional

En lo que respecta a la Memoria Institucional el Fondo no contó durante la vigencia 2002, con los hechos impresos del pasado que históricamente conservan las entidades; con el fin, de sustentar en el tiempo su desarrollo, avance y progreso institucional. La calificación de este componente fue de 3.10 ubicándose dentro del Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4.2 Manuales

Con relación a los manuales de procesos y procedimientos, durante la vigencia de 2002, el FDLPA contó con éstos sin actualizar y sin ser aprobados por la alta dirección. Solo hasta el 13 de febrero de 2003, mediante Resolución 0128 la Secretaria de Gobierno adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de las Alcaldías Locales. La calificación de este componente fue de 3.10 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.4.3 Normas y disposiciones internas

El FDLPA posee normas y disposiciones internas emanadas por el Despacho del Señor Alcalde, de las diferentes Secretarías del Distrito Capital y la JAL las cuales son de permanente consulta. La calificación de este componente fue de 3.10 ubicándose dentro del Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.5 Fase Retroalimentación

La Oficina de Control Interno de la Secretaria de Gobierno, ha adelantado procedimientos para el logro de los objetivos misionales; No obstante, no ha logrado articular el accionar de los procesos para conseguir una retroalimentación efectiva en busca de mejorar los procedimientos. La calificación total que obtuvo el FDLPA en esta fase fue de 3.05 ubicándose en el Rango Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.5.1 Sub-Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Se creó mediante actos administrativos Nos. Resolución No. 1189 de 2001, 822 de 1999 y la Resolución No. 11 de 1997 y conformado por La Señora Alcaldesa, Coordinador Administrativo y Financiero, Contador, Coordinador Normativo y Jurídico, Asesor Jurídico, Representante de la Oficina Asesora de Control Interno y Almacenista.

La calificación de este componente fue de 3.35 ubicándose en el Rango Bueno con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.5.2 Planes de Mejoramiento.

El FDLPA suscribió el 8 de enero de 2003 un Plan de Mejoramiento enfocado subsanar las observaciones dadas a conocer a la administración en término no menor de seis meses para lo cual, este ente de control acepto lo propuesto por el



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Fondo, se denota compromiso por parte de la administración para subsanar los mismos.

La calificación de este componente fue de 2.90 ubicándose dentro del Rango Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

4.2.5.3 Seguimiento.

Se reúnen cada 15 días o a veces mensualmente para efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos. No obstante no se evidencian actas escritas que prueben lo manifestado, de otra parte no se tienen indicadores de gestión solo cuentan con los indicadores en el área de presupuesto.

La calificación de este componente fue de 2.90 ubicándose dentro del Rango Regular con un nivel de Mediano Riesgo.

TABLA No.1

TABLA GENERAL DE AGREGACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -FDLPA -VIGENCIA 2002

FASE / componentes PROMEDIO		PROMEDIO PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	RIESGO
1	AMBIENTE DE CONTROL	3.30	BUENA	MEDIANO
1.1	PRINCIPIOS ETICOS VALORES HISTITUCIONALES	3.30	BUENA	MEDIANO
1.2	COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCIÓN	3.20	BUENA	MEDIANO
1.3	CULTURA DE AUTO CONTROL	3.25	BUENA	MEDIANO
1.4	CULTURA DEL DIALOGO	3.45	BUENA	MEDIANO
2	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3.10	BUENA	MEDIANO
2.1	VALORACIÓN DEL RIESGO	3.40	BUENA	MEDIANO
2.2	MANEJO DEL RIESGO	3.00	REGULAR	MEDIANO
2.3	MONITOREO	2.90	REGULAR	MEDIANO
3	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS	3.12	BUENA	MEDIANO
3.1	ESQUEMA ORGANIZACIONAL	3.10	BUENA	MEDIANO
3.2	PLANEACION	3.10	BUENA	MEDIANO
3.3	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	3.10	BUENA	MEDIANO
3.4	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	3.20	BUENA	MEDIANO
3.5	SITEMA DE INFORMACIÓN	3.10	BUENA	MEDIANO
3.6	DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PULICA	3.40	BUENA	MEDIANO
3.7	MECANISMO DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN	2.85	REGULAR	MEDIANO
4	DOCUMENTACIÓN	3.10	BUENA	MEDIANO
4.1	MEMORIA INSTITUCIONAL	3.10	BUENA	MEDIANO
4.2	MANUALES	3.10	BUENA	MEDIANO
4.3	NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS	3.10	BUENA	MEDIANO
5	RETROALIMENTACIÓN	3.05	REGULAR	MEDIANO
5.1	COMITE DE COORDINACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS BESES	3.35	BUENA	MEDIANO
5.2	PLANES DE MEJORAMIENTO	2.90	REGULAR	MEDIANO
5.3	SEGUIMIENTO	2.90	REGULAR	MEDIANO
TOTAL		3.13	BUENA	MEDIANO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.3 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.3.1 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Para evaluar el Sistema de Control Interno Contable del FDL Puente Aranda, se realizó entrevista al Contador con el cuestionario que se diseñó para tal fin; soportando con documentos y ponderando sus respuestas con el fin de evaluar los elementos del sistema de control, e incluyendo pruebas sustantivas y de cumplimiento a los documentos, libros y registros contables que soportan la contabilidad, en los términos de la Resolución No. 196, Circular No 042, de 2001 y la Resolución No 420 de 2002, expedidas por el señor Contador General de la Nación, conceptuamos lo siguiente:

Ambiente de Control

Dentro de la estructura funcional del FDLPA, no existe un encargado del Control Interno, en la entidad funciona un Subcomité coordinador del Sistema y a través de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Gobierno Distrital, el Fondo recibe el apoyo mediante el resultado de informes periódicos intermedios, los cuales son acogidos por el Sujeto de Control.

Las deficiencias se presentan, debido a que se evidenció que los funcionarios tanto internos como externos (funcionarios de la Secretaría de Hacienda y las UEL) no ejercen el autocontrol; toda vez, que suministran información en fotocopias y en planillas, obligando al Fondo a efectuar registros contables con fotocopias de las ordenes de pago y relación de recibos de caja, registrando sin el debido soporte y meses después de haberse realizado el hecho económico; es decir el Fondo no ha podido establecer mecanismos expeditos con las entidades antes mencionadas que permitan registrar la información financiera en el momento que sucedan los hechos económicos y con el debido soporte.

No existe segregación de funciones, la labor contable la realizó una sola persona, el paquete contable no se encuentra en interfase, generando duplicidad de funciones, afectando a la contadora quién por el volumen de registros contables parece no alcanzar a efectuar el análisis y la depuración de los saldos reflejados en los Estados Contables.

Concluyendo que el entorno no vive la cultura del autocontrol, más exactamente como herramienta de mejoramiento continuo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Valoración de Riesgos Contables y Financieros

El riesgo es alto a pesar que el Fondo ha identificado e implantado un mapa de riesgos para las áreas que alimentan los registros contables y el subcomité de control interno ha impartido acciones a seguir para mitigar los riesgos según su costo beneficio. La información que la Secretaria de Hacienda hace llegar no es oportuna, no es clara, tanto en los ingresos como en la cancelación de las cuentas, con respecto a la información y documentación que originan en las Unidades Ejecutivas Locales UEL la suministran en fax y en fotocopias para su análisis y su registro contable que no es oportuno.

Actividades de Control Especificas para el Proceso Contable

El FDLPA no contó con manuales de procedimientos actualizados para el área, los registros contables se encuentran debidamente soportados y detallados. En lo fundamental la información contable generada se hace aplicando los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación.

Información y Comunicación

De alto riesgo, estos elementos importantes, para el proceso de Control Interno Contable, siguen mostrando debilidad, dado que la información de las diversas áreas que soportan los registros financieros no se encuentran integradas, mediante un sistema de red, hasta el punto que la producida por almacén debe ser, registrada nuevamente en contabilidad. Contabilidad contó con un software contac 40, presupuesto con el sistema predis y las áreas de almacén y jurídica la información es diligenciada en hojas cálculo (Excel); lo cual permite presentar los informes requeridos por las diferentes entidades que lo soliciten dentro de los términos fijados por las mismas.

De otra parte, el Fondo no cuenta con indicadores de gestión en el área de contabilidad, que permitan cuantificar las metas reales alcanzadas; adicionalmente, con los que cuentan son mínimos frente a las actividades que realiza.

Monitoreo y Evaluación del Control Interno Contable

A través del Subcomité de Control Interno, se estudian aspectos relacionados con la información contable. No se observa el establecimiento de una política con respecto a la calidad de la información, que debería incluir aquellos aspectos que son reiterativos, como la suministrada por vía de las diferentes UELs, dado que



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

en algunos casos es incompleta y aportada extemporáneamente. Si bien es cierto que la retroalimentación es Buena la información no es conciliada con todas las áreas involucradas en el proceso contable, presenta debilidades al no realizar el conteo físico de todas sus propiedades como los bienes entregados a terceros (comodatos) y el software no se encuentra valorizado no indica su estado actual es decir la fecha de vencimiento, Con respecto a los Bienes Muebles en Bodega y Bienes Muebles en Servicios presentan diferencias. Con respecto a los bienes de beneficio y uso público no se conoce su estado actual. Situación que afecta la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2002.

4.3.2 Evaluación a los Estados Contables

4.3.2.1 Deudores – Bienes Entregados en Administración

El saldo de la subcuenta Bienes Entregados en Administración a 31 de diciembre de 2002 difiere entre; Contabilidad, refleja \$2.089.2 millones y Tesorería Distrital reporta \$2.077.9 millones, para una diferencia de \$11.2 millones, generando sobrevaluación de \$5.3 millones por mayores valores registrados y subvaluación de \$0.9 millones correspondientes a menores valores cancelados; por parte de la Tesorería Distrital; y, a \$5.1 millones por concepto de un menor valor registrado por el Fondo. Por cuanto no se verificó las existencias y obligaciones reales al cierre del periodo contable, situación que les hubiera permitido efectuar los ajustes correspondientes. Como lo establece el numeral 1.1.3.4 del Capítulo I de la Parte II, del Plan General de Contabilidad Pública; Relacionado con la conciliación y confrontación de las existencias y obligaciones reales del PGCP, expedido por el Contador General de la Nación.

Al respecto la Administración respondió: ***“La diferencia de 11.210.365.77 fue establecida por la Contadora del Fondo de Desarrollo Local y la Tesorería Distrital, los ajustes se han venido realizando por parte de las 2 entidades dado que se realizan conciliaciones periódicas con esa dependencia, como consta en el folio que se anexa a la presente”.***

La respuesta del Fondo confirma el hallazgo administrativo; en consecuencia, se debe incluir en el Plan de Mejoramiento, una vez sea comunicado el presente informe a la Administración, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.3.2.2 Deudores – Bienes Entregados en Administración

Esta misma subcuenta Bienes Entregados en Administración, presenta un saldo de \$153 millones que corresponde a dineros entregados a la Secretaría de Educación desde el año 2000, sin que a la fecha se haya reclasificado a las cuentas del activo, sobrevaluando en esta cuantía el saldo de la cuenta deudores



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

reflejada en el balance general a 31 de diciembre de 2002, Situación que se presenta por la ausencia de análisis y aplicación de la descripción y dinámica de la cuenta como lo establece en el Capítulo II del Título II, en concordancia con el numeral 1.1.3.5 referente a la depuración de saldos antiguos contemplados en el PGCP, expedido por el Contador General de la Nación.

Al respecto el Fondo responde: "***Con respecto al saldo que presenta esta misma cuenta de 153.057.000 dineros entregados en administración a la OEI en desarrollo del convenio de cooperación No. 16-113-00-99 celebrado por la UEL Educación, estos no se han reclasificado al activo toda vez que la UEL no los ha legalizado, como consta en el último oficio remitido a esta dependencia el día 28 de agosto del presente año y del cual le anexo copia en 9 folios, no siendo esto ausencia de análisis y aplicación de la dinámica mencionada por su despacho, ya que esta administración ha gestionado ante la UEL dicha situación***".

La respuesta del Fondo confirma el hallazgo administrativo; en consecuencia, se debe incluir en el Plan de Mejoramiento, una vez sea comunicado el presente informe a la Administración, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.3.2.3 Propiedades, Planta y Equipo - Toma Física de Inventarios

El FDL Puente Aranda no hizo la toma física de inventarios a 31 de diciembre de 2002, generando incertidumbre en los saldos que soportan las cuentas de Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Cargos Diferidos, Bienes Entregados a Terceros, Bienes de Arte y Cultura como también el Software que ascienden en su totalidad a \$14.044.5 millones, como lo indica el numeral 12 del Art. 9 del Capítulo IV de la Resolución Reglamentaria No. 052 de 2001, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. y la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría de Hacienda. Situación que no permite determinar si las cifras reflejadas en el balance general corresponden a la realidad financiera, económica y social del Fondo, generando incertidumbre en la razonabilidad de los saldos reflejados en los estados contables.

Al respecto el Fondo responde: "***Me permito manifestarle que no se realizó el inventario físico a diciembre 31 de 2002, sin embargo se contrato con la firma Orsiscon, el contrato de prestación de servicios 08 de 2002 cuyo objeto fue el levantamiento físico de inventarios y cuya ejecución se inició en el mes de diciembre de 2002. en el mes de marzo se recibió el informe final, al cual se le hicieron algunas observaciones por parte del Comité Interventor que reflejaban diferencias en las entidades a las cuales se les ha entregado elementos, ajustes que ha venido realizando el contratista a la fecha se realizó la conciliación entre las áreas de almacén contabilidad e inventario físico en la cual se detectaron las diferencias, las cuales se están verificando por parte del área de almacén, para proceder a realizar los ajustes correspondientes en las áreas correspondientes, anexo copia en un folio de la conciliación a diciembre 31 de 2002. Igualmente se circularizó a las entidades que presentaban faltantes con el fin de que se verifique por parte de los representantes legales dichos faltantes, se ha gestionado lo relacionado a las bajas por parte del área de almacén.***"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La respuesta del Fondo confirma el hallazgo administrativo; en consecuencia, se debe incluir en el Plan de Mejoramiento, una vez sea comunicado el presente informe a la Administración, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.3.2.4 Bienes Entregados a Terceros (Comodatos)

El saldo de cuenta Bienes Entregados a Terceros, subcuenta Bienes Muebles en Comodato reflejada en el balance general a 31 de diciembre de 2002, por valor de \$3.9 millones, adolece de control por parte del responsable (Almacenista) como lo establece el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, por cuanto se debe asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

El Fondo responde: “Con relación a este punto en este sentido estoy de acuerdo y considero que la Ley 87 de 1993 en su artículo 2do. –Objetivos del sistema de Control Interno, entre otros establece el de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. A este respecto se ha intentado dar alcance estricto, sin embargo la falta de personal y apoyo suficiente ha dificultado su cumplimiento si se tiene en cuenta que el área de almacén ha carecido de un software que brinde celeridad y mayor confiabilidad en la información, por lo anterior, dentro del contrato de prestación de servicios 08/02 (Levantamiento Físico de Inventarios se convino la instalación de un software de inventarios que subsana esta situación, el cual a la fecha se le están realizando algunos ajustes de funcionamiento para que brinde un valor agregado a la labor del área”.

La respuesta del Fondo confirma el hallazgo administrativo; en consecuencia, se debe incluir en el Plan de Mejoramiento, una vez sea comunicado el presente informe a la Administración, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.3.2.5 Depreciación

El saldo de la Depreciación Acumulada reflejado en el Balance General a 31 de diciembre de 2002, por \$408.1 millones Se calculo y se registro globalmente. Este cálculo se debe registrar individualmente para cada bien según lo señala la técnica contable en su numeral 2.2 de la Circular Externa No. 011 de 1996 expedida por el Contador General de la Nación. Esta situación se presenta debido a que el Fondo no cuenta con una base de datos confiable de todos su bienes que muestre cuándo un bien ingresó, cuando se retiró del servicio ó cuando se dio de baja, con el fin de establecer su depreciación, hecho que afecta en el resultado del ejercicio. Por lo anterior, no es posible determinar si las cifras reflejadas en el balance general corresponden a la realidad financiera, económica y social del Fondo; generando, incertidumbre en la razonabilidad de los saldos presentados en los estados contables.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El Fondo responde: ***“En cuanto a este punto se espera que con la entrega final del Contrato de Prestación de Servicios 08 de 2002, levantamiento físico de inventarios quede subsanada esta observación, toda vez que el contratista elaboró en base de datos la depreciación elemento por elemento, estando pendiente la instalación en el software correspondiente, para lo cual se le oficio al contratista para dicha situación”.***

La respuesta del Fondo confirma el hallazgo administrativo; en consecuencia, se debe incluir en el Plan de Mejoramiento, una vez sea comunicado el presente informe a la Administración, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.3.2.6 Otros Activos –Gastos Pagados por Anticipado

La sumatoria de las subcuentas que conforman la cuenta otros Activos suman \$3.166.5 millones, valor éste que no es consistente con el saldo reflejado en el balance general por valor de \$3.231.8 millones lo que genera una diferencia de \$65.3 millones. Situación que se presenta porque no hay el debido análisis de la información contable antes de emitir los estados contables como lo establece el numeral 1.1.3.4 del PGCP, expedido por el Contador general de la Nación. En consecuencia, se genera incertidumbre en el saldo reflejado en el balance general.

El Fondo responde: ***“Con relación a esta Cuenta la diferencia se presento por cuanto no se realizo el derivado del desmonte de ajustes por inflación en el año 2002, el ajuste se realizó en el mes de agosto de 2003, quedando subsanada dicha observación”.***

El FDLPA manifiesta que mediante comprobante de contabilidad No.18 del 31 de Agosto de 2003 efectuó el respectivo ajuste por tal motivo se retira este hallazgo.

4.3.2.7 Otros Activos – Gastos Pagados por Anticipado

El saldo de la subcuenta Gastos Pagados por Anticipados UEL DAMA, presenta saldo de naturaleza contraria por \$3.2 millones, incidiendo en el saldo de la cuenta otros activos reflejada en el balance general. Situación que se presenta por la falta de conciliación y verificación de las existencias reales al cierre del periodo contable como lo indica el inciso séptimo de la Circular Externa No. 13 de 1996, expedida por el Contador General de la Nación. En consecuencia, se presenta cifras inciertas que inciden en el saldo reflejado en el balance general.

El Fondo responde: ***“Con respecto a esta cuenta se realizaron los ajustes pertinentes en el mes de agosto de 2003 según comprobante de contabilidad No. 17”.***



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El FDLPA manifiesta que mediante comprobante de contabilidad No.17 del 31 de Agosto de 2003 efectuó el respectivo ajuste por tal motivo se retira este hallazgo.

4.3.2.8 Cuentas por Pagar

El saldo de la cuenta Cuentas por Pagar reflejada en el balance general presenta saldos contrarios al de su naturaleza que suman \$30.1 millones y corresponden a Cuentas por pagar UEL salud, IDR, DABS y UEL Gobierno. Lo que subvalúa, el saldo reflejado en el balance general; Situación que se presenta por no registrar los derechos y obligaciones cuando éstos se surjan, mediante procedimientos técnicos y adecuados. Incumpliendo el principio de contabilidad referente a la causación establecido en el numeral 1.2.6 del capítulo II del PGCP, expedido por el Contador General de la Nación.

El Fondo responde: ***“Con relación a la Cuenta Cuentas por Pagar estas se están registrando mediante el sistema de causación de acuerdo a lo ordenado por la Contaduría General de la Nación, los ajustes correspondientes al año de 2002 se realizarán en septiembre del año en curso toda vez que la cuenta s esta depurando”:***

La respuesta del Fondo confirma el hallazgo administrativo; en consecuencia, se debe incluir en el Plan de Mejoramiento, una vez sea comunicado el presente informe a la Administración, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.

4.3.2.9 Gastos

La cuenta de Gastos reflejada en el Estado de Actividad Financiera Económica Y Social a 31 de diciembre de 2002, se encuentra subvaluada en \$30.1 millones, situación que se presenta por no registrarse los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden, afectando el resultado del ejercicio; el registro debe efectuarse cuando surjan los derechos y obligaciones como lo indica el numeral 1.2.6.2, referente al principio de causación de contabilidad pública en concordancia con la descripción y dinámica de la cuenta como lo establece en el Capítulo II del Título II, del PGCP expedido por el Contador General de la Nación.

El Fondo responde: ***“Con relación a la cuenta Gastos en la vigencia de 2003 se están registrando de igual manera mediante el sistema de causación de acuerdo a lo ordenado por la Contaduría General de la Nación, los ajustes correspondientes al año”.***

La respuesta del Fondo confirma el hallazgo administrativo; en consecuencia, se debe incluir en el Plan de Mejoramiento, una vez sea comunicado el presente informe a la Administración, tal como lo establece la Resolución 053 de 2001.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

Este informe tiene como objeto verificar el Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda, establecer su Gestión para el cumplimiento de las Metas y Objetivos del Plan de Desarrollo para lo cual fue evaluado con los principios de Auditoría, la legalidad de las transacciones en la liquidación, modificaciones, ejecución y cierre presupuestal.

El presente análisis se realiza con sujeción a la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto (Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y Ley 225 de 1995), Decreto Distrital 714 de 1996, que compila los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996; Decreto Distrital 1139 de 2000, Decreto 440 de 2001, Acuerdo Local 003 de diciembre de 2001, Decreto Local 103 de 2001, por el cual se liquida el presupuesto Anual de Rentas y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

En el informe que se presenta a continuación abarca las transacciones presupuestales correspondientes a la vigencia de 2002, tanto de ingresos como de egresos y complementa la Auditoría Financiera, el Plan de Desarrollo y Control Interno, entre otros.

Para la vigencia 2002, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda contó inicialmente con un presupuesto de \$14.056.3 millones, cuantía que fue adicionada en el 10.8% (\$1.517.1 millones) para un definitivo de \$15.573.4 millones, presupuesto que ocupa el octavo lugar de importancia dentro de lo presupuestado a las 20 localidades del Distrito Capital (\$316.022.3 millones), después de lo asignado a las Localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Bosa. Además de lo anterior es preciso mencionar el presupuesto del FDLPA, representa el 0.18% del presupuesto aforado para el Distrito Capital (\$8.557.047.3 millones-Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital -Informe Anual 2002- Contraloría de Bogotá).

El presupuesto de la vigencia 2002, comparado con la vigencia anterior (2001) el presupuesto definitivo del FDLPA, presenta el siguiente comportamiento:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No.2
PRESUPUESTOS DEFINITIVOS VIGENCIAS 2002-2001

(Millones de Pesos)

CONCEPTO		PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES
PRESUPUESTO 2001	DEFINITIVO	13.594,8	13.594,8
PRESUPUESTO 2002	DEFINITIVO	15.573,4	14.555,9
DIFERENCIA		1.978,6	961,1

Fuente: Índice de Inflación DANE 6.99% Vigencia 2002

Como se observa a precios constantes la variación de asignación de una vigencia a otra fue de \$961.1 millones a precios constantes representada básicamente en el Concepto de Disponibilidad Inicial reglamentada por el Decreto 1139 de diciembre 29 de 2000, las que pasaron de \$307.6 millones en la vigencia de 2001 a \$1.487,1 millones de 2002.

El recaudo de las vigencias 2001-2002 presentó las siguientes variaciones:

CUADRO No.3
EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIAS 2002-2001

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2001		2002	
	P. Corrientes	P. Constantes	P. Corrientes	P. Constantes
INGRESOS CORRIENTES	91,9	91,9	54,8	51,2
TRANSFERENCIAS	6.334,9	6.334,9	6.626,9	6.193,9
RECURSOS DE CAPITAL			6,9	6,4
DISPONIBILIDAD INICIAL	307,6	307,6	1.487,1	1.389,9
TOTAL	6.734,4	6.734,4	8.175,8	7.641,6

Fuente: Índice de Inflación DANE 6.99% Vigencia 2002

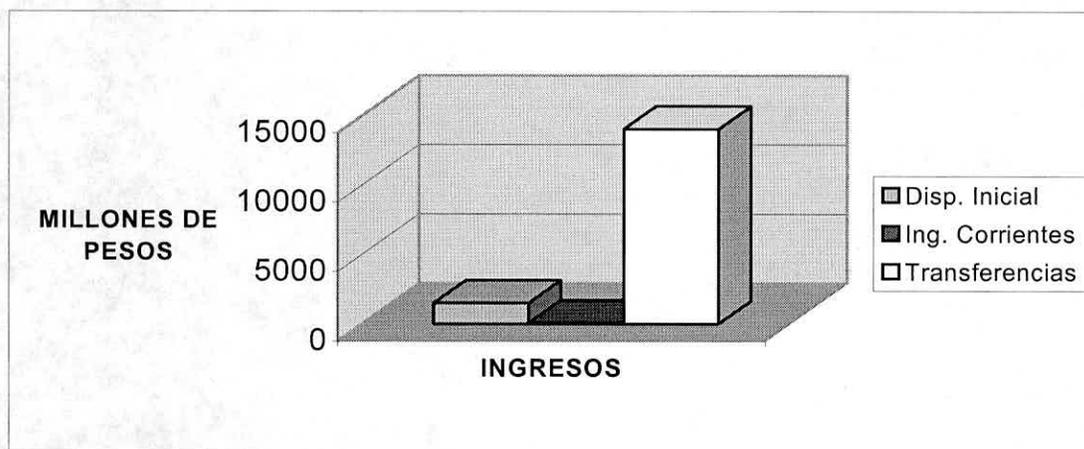
Según le cuadro anterior la variación representativa en cuanto a su recaudo por la disminución de los Ingresos fue la registrada en los Ingresos Corrientes al pasar de \$6.334,9 millones en el 2001 a \$6.193,9 millones en el 2002 a precios constantes diferencia representada básicamente por el Ingreso correspondiente a las Multas las cuales pasaron de \$53.9 millones en el 2001 a \$29.3 millones en el 2002 a precios corrientes, por concepto principalmente de Establecimientos de Comercio(Ley 232 de 1.995) y de Infracciones registradas en Obra y Urbanismo(Ley 388 de 1.997). De otro lado es preciso mencionar la importancia de las transferencias en las dos vigencias situación que hacen al FDLPA, altamente dependiente de la Administración Central.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El Presupuesto Definitivo de Ingresos del FDLPA, estuvo conformado por los siguientes conceptos de recaudo:

CUADRO No.4
PRESUPUESTO DE INGRESOS FDLPA, VIGENCIA 2002



Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos FDLPA, Vigencia 2002

De acuerdo a la composición presupuestal, el FDLPA proyectó recaudar sus ingresos en un alto porcentaje (90.1%) de las transferencias, teniendo una participación muy mínima a sus Ingresos Corrientes, situación que similar a las anteriores vigencias lo hacen dependiente de la Administración Central para desarrollar los programas y proyectos que son determinados por la ciudadanía de la localidad, en los Encuentros Ciudadanos efectuados antes de cada vigencia.

Según lo recibido, tanto lo presupuestado como lo recaudado en la vigencia en análisis se observa lo siguiente:

CUADRO No.5
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EJECUCION FDLPA, VIGENCIA 2002

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDO	%
Disponibilidad Inicial	1.487,1	1.487,1	100
Ingresos Corrientes	49,5	54,8	110,7
Transferencias	14.036,8	6.626,9	47,2
Recursos de Capital	0	6,9	
TOTAL	15.573,4	8.175,8	52,5

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos, Vigencia 2002 FDLPA

Según el cuadro anterior se reafirma lo mencionado anteriormente en cuanto a la dependencia del FDLPA del Sector Central dado que las Transferencias



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

representaron el 81.05% de lo recibido por el Fondo, sin embargo es preciso mencionar que este recaudo corresponde a las transferencias de la vigencia 2001 las cuales no alcanzaron a recibirse en dicho año y estaban destinadas a financiar los planes y proyectos del anterior Plan de Desarrollo, lo que demuestra que continúa el atraso en la ejecución de sus proyectos en una vigencia.

En cuanto al recaudo de los Ingresos Corrientes conformados por Multas, Arrendamientos y Otros Ingresos No tributarios, se observa que se supero el presupuesto definitivo en un 10.7% pero si se analiza el presupuesto inicialmente asignado por este concepto \$146,5 millones, se observa que no se presento este porcentaje si no que al contrario este aforo se proyectó con una cifra superior a la que realmente se podía recaudar en esta vigencia. La diferencia presentada \$67 millones entre lo presupuestado inicialmente y el presupuesto obedeció en primer término a una reducción de \$37 millones en las Rentas Contractuales-Arrendamientos- las cuales fueron sobreproyectadas y se redujeron mediante Decreto Local No. 052 de diciembre 27 de 2002, la suma restante \$30 millones se redujo mediante Decreto 47 de Noviembre 18 de 2002, en el concepto de Ingresos Corrientes No tributarios- Multas- dado que como en el caso anterior también habían sido sobreestimados.

De acuerdo a lo normado en el Decreto 1139 de diciembre 29 de 2000, lo determinado como disponibilidad inicial alcanzó los \$1.487,1 millones.

4.4.1 Ejecución Presupuestal de Egresos

Para desarrollar sus proyectos y programas el FDLPA, aforo inicialmente, para la vigencia de 2002, \$14.056,3 millones cuantía que se adiciono en \$1.517,1 millones para un definitivo de \$ 15.573,4 millones, cuantía que al finalizar la vigencia reportó giros por \$6.112,1 millones y reservas por \$ 6.526 millones para una ejecución total de \$12.638,1 millones (81.2%). Con relación a lo ejecutado por las veinte localidades, la localidad ocupa el séptimo lugar de participación en las reservas pero un décimo lugar en giros, estos últimos demostrando el nivel de ejecución física medio dentro de las Localidades del Distrito Capital.

La variación entre los presupuestos de egresos de las vigencias 2002-2001 es la siguiente:

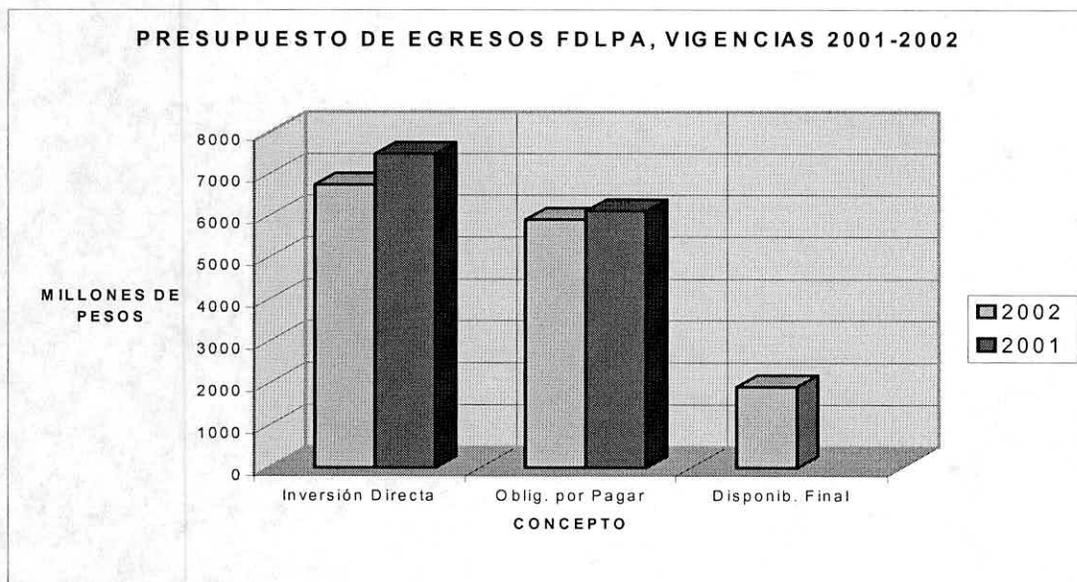
CUADRO No.6
PRESUPUESTO DE EGRESOS FDLPA, VIGENCIAS 2002-2001
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2001		2002	
	P. Corrientes	P. Constantes	P. Corrientes	P. Constantes
INVERSION DIRECTA	7.486,1	7.486,1	7.206,6	6.735,7
OBLIGACIONES POR PAGAR	6.108,7	6.108,7	6.321,9	5.908,9
DISPONIBILIDAD FINAL			2.044,9	1.911,3
TOTAL	13.594,8	13.594,8	15.573,4	14.555,9

Fuente: Índice de Inflación DANE 6.99% Vigencia 2002

Según el cuadro anterior la Inversión Directa fue el concepto que se vio mas afectado al presentar una disminución en precios constantes de \$700.4 millones en las dos vigencias, de acuerdo a los lineamientos del CONFIS situación que afectó la finalización de los proyectos de 2001 y el cubrimiento de los proyectos del nuevo Plan de Desarrollo denominado "Bogotá Para Vivir Todos del mismo Lado" adoptado por Decreto No.440 de Junio 1 de 2001. Gráficamente se observa:

CUADRO No.7



Fuente. Ejecuciones Presupuestales Vigencias 2001-2002 FDLPA

Con respecto al Cuadro anterior, es preciso mencionar que la reducción en el presupuesto de Inversión Directa se afectó también por la disminución de \$67 millones en el presupuesto de Ingresos los cuales incidieron directamente en este concepto.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Los recursos correspondientes al Concepto Disponibilidad Final quedaron clasificados dentro del Presupuesto pero no presentaron ejecución alguna, situación similar a la presentada en 18 Localidades del Distrito Capital en razón a que la única que presentó Ejecución alguna por este concepto fue la Localidad de Los Mártires.

La variación entre la ejecución de los egresos del FDLPA, es la siguiente:

CUADRO No.8
PRESUPUESTO DE EGRESOS FDLPA, VIGENCIAS 2002-2001
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2001		2002	
	P. Corrientes	P. Constantes	P. Corrientes	P. Constantes
INVERSION DIRECTA	588.9	588.9	1.348.4	1.260,3
OBLIGACIONES POR PAGAR	5.266,9	5.266,9	4.763,7	4.452.5
TOTAL	5.855.8	5.855.5	6.112,1	5.712,8

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

De acuerdo a lo anterior se observa en la vigencia 2002 una mayor gestión en la ejecución de los recursos y de los proyectos de Inversión Directa esta no alcanza a ser óptima dado que al recibir las transferencias con un año de atraso, estas se orientan principalmente a cubrir las Obligaciones por Pagar de vigencias anteriores dejando de lado los proyectos que son concebidos para ejecutar en la correspondiente vigencia y se aplazan para la siguiente, quedando las necesidades "inaplazables" de la comunidad postpuestas para futuras vigencias.

Para la vigencia de 2002 el Plan de Desarrollo " Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado" Contempló objetivos los cuales fueron adoptados para la Localidad por Decreto Local No.026 de septiembre 19 de 2001 y para la vigencia de 2002 se aplicó en el presupuesto de Egresos de la Alcaldía Local así:

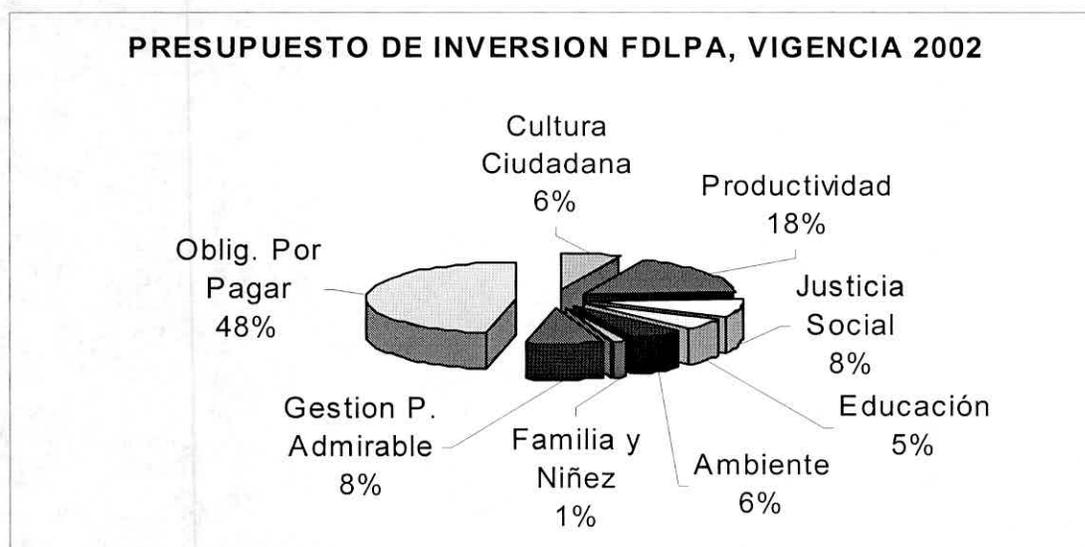
CUADRO No.9
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE LA INVERSION FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	P.DEF.	RESERVAS	GIROS	EJECUCION	SALDO
Cultura Ciudadana	859,0	561,6	137,5	699,1	159,9
Productividad	2.436,1	2.251,4	4	2.255,4	180,7
Justicia Social	1.120,0	750,8	224,9	975,7	144,3
Educación	695	651,8	7,1	658,9	36,1
Ambiente	784	599,4	174,7	774,1	9,9
Familia Niñez	183	159,6	0	159,6	23,4
Gestión Pública Admirable	1.129,5	146,7	800,2	946,9	182,6
TOTAL INV. DIRECTA	7.206,6	5.121,3	1.348,4	6.469,7	736,9
Obligaciones por pagar	6.321,9	1.404,6	4.763,7	6.168,3	153,6
TOTAL INVERSION	13.528,5	6.525,9	6.112,1	12.638	890,5

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Según el cuadro anterior el 48% de lo ejecutado en el presupuesto de Inversión se destino principalmente a cubrir las obligaciones por Pagar de las vigencias anteriores clasificadas en Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles. La distribución Porcentual de la Inversión se observa a continuación:

CUADRO No.10



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Situación similar al presupuesto, se presentó en la ejecución en donde el 48% de lo ejecutado se dirigió al pago de Obligaciones por pagar y el 52% para cubrir los



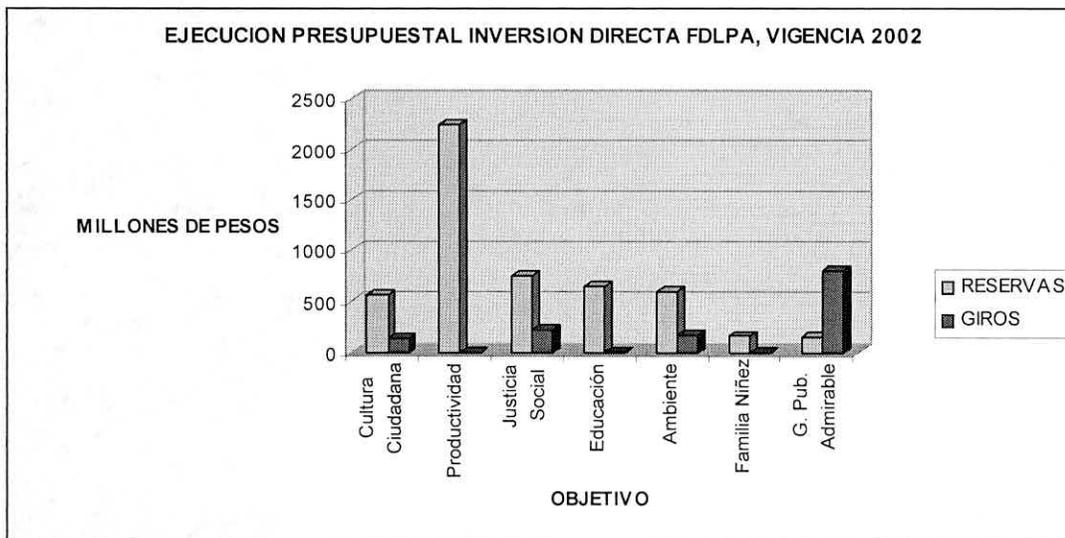
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

objetivos del Plan de Desarrollo actual, situación que se hace más crítica si se observa que de este porcentaje último representado en \$6.469,7 millones el 79.1% se encaminó a cubrir los compromisos adquiridos especialmente al finalizar la vigencia, los cuales quedan como obligaciones por pagar para el año de 2003.

Otra situación que determina la baja ejecución es el proceso de contratación que se efectúa en cumplimiento de Decreto 176 de 1998 y 854 de 2001 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en el que intervienen las UEL y en las que los procesos precontractual y Contractual, presentan dilación es así que en el FDLPA se presenta un total de 382 días calendario en promedio siendo el Fondo el que mas se demora en el proceso de viabilización(150 días) y el segundo lugar (134 días) en perfeccionamiento dentro de las veinte localidades del Distrito Capital(Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital- Informe Anual 2002- Contraloría de Bogotá).

En cuanto a la Inversión Directa de un presupuesto de \$7.206,6 millones para la vigencia de 2002, a 31 de diciembre presentó una ejecución real de \$1.348,4 millones y reservas por \$5.121,3 millones para una ejecución Total del 89.8%, en términos relativos y distribuida en su mayor parte (34.9%) en el Objetivo Productividad, seguido por los Objetivos Justicia Social y Gestión Pública Admirable así:

CUADRO No.11



Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De acuerdo a la anterior gráfica se determina que los objetivos de Productividad, Educación y Familia y Niñez que tienen el 45.9% de participación en lo asignado a la Inversión Directa del FDLPA, para la vigencia 2002, su ejecución real no fue representativa e n razón a que sus giros no alcanzaron a registrar el 2% de lo asignado para cada objetivo.

4.4.2 Objetivos

4.4.2.1 Productividad

Este Objetivo esta conformado por 4 Programas y 5 Proyectos así:

CUADRO No.12
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO PRODUCTIVIDAD FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA	P. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
PROSPERIDAD COLECTIVA	62.0	30.0	0	0
BOGOTA ATRACTIVA	62.0	0	0	0
MOVILIDAD INTELIGENTE	2.250,1	2.221,5	4	0.18
PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS	62.0	0	0	0
TOTAL	2.436,1	2.251.5	4	0.16

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Este objetivo representa el 33.8% de lo aforado en Inversión Directa del FDLPA, sin embargo el 92.4% (\$2.251,5 millones) estuvo conformado por compromisos y solamente el 0.16%(\$4 millones) en giros del proyecto-1206- Adecuación y Mantenimiento de Zonas Duras Localidad XVI. Es preciso mencionar que dentro de las veinte Localidades el presupuesto de esta prioridad ocupa el cuarto lugar dentro de lo aforado por las veinte Localidades (\$27.927,6 millones) después de las Localidades de Engativa, Kennedy y Sumapaz, sin embargo la Ejecución Real de este Objetivo en la Localidad (\$4 millones) ocupó el puesto 17 dentro de lo ejecutado en giros por las veinte localidades (\$ 3.297.6 millones).

4.4.2.2 Gestión Pública Admirable

El Presupuesto del Objetivo Gestión Pública Admirable de la Localidad por \$1.129.5 millones ocupa el doceavo lugar de lo asignado y girado para las veinte Localidades del Distrito Capital en este objetivo (\$29.307.4 millones y \$20.943.1millones respectivamente), y su ejecución a diciembre 31 es la siguiente:

CUADRO No.13
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO GESTION PUBLICA ADMIRABLE FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
ADMINISTRACION A LA MEDIDA	897,2	88,9	696,2	0
POT-ORDEN PARA LA ARMONIA	100	11.8	46.9	46.9
SERVIMOS AL CIUDADANO	70	27.4	15.1	21.5
LOCALIDADES FUERTES	62.3	18.5	42.0	67.5
TOTAL	1.129,5	146.7	800.2	70.9

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Mediante este objetivo conformado por 11 proyectos y tiene como estrategia Promover y apoyar expresiones de solidaridad en las diferentes formas de familia y en la comunidad así como también Mejorar el Servicio al Ciudadano y Generar mecanismos de comunicación sincera y efectiva con la Administración Local, sin embargo el 65.65% de lo girado, en este Objetivo, estuvo orientado a la cancelación de los honorarios y seguros de los Ediles (\$523.9 millones- Proyecto-1201).

4.4.2.3 Justicia Social

Para mejorar el acceso de las personas en situación de alta vulnerabilidad al efecto y a condiciones mínimas de nutrición, salud y habitación con criterios de responsabilidad compartida e imparcialidad, en la Localidad de Puente Aranda fue incluido este objetivo así:

CUADRO No.14
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO JUSTICIA SOCIAL FDLPA, VIGENCIA 2002

(Millones de Pesos)

PROGRAMA	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
BOGOTA CIUDAD FRATERNA	200	158.9	0.9	0.45
NUTRIR PARA EL FUTURO	300	296	0	0
SALUD CON CALIDAD	620	296	224	36.1
TOTAL	1.120	750.9	224.9	20.08

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

De acuerdo a lo anterior se observa que este Objetivo esta conformado por tres Programas y nueve proyectos de los cuales los únicos que alcanzaron alguna ejecución real fueron los Clubes Juveniles Comunitarios(0796) y la Atención integral en Servicios de Salud a Población Vulnerable (879)y la Ampliación y Mejoramiento a la Cobertura de los Servicios de Salud(1223). Es preciso mencionar que aunque en las veinte localidades del Distrito Capital este Objetivo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ocupó el primer lugar de importancia en las asignaciones de inversión, la Localidad le dio un tercer lugar de importancia en su presupuesto y a su vez ocupó el onceavo lugar de lo presupuestado (\$49.358 millones) y el doceavo lugar de ejecución real en las localidades del Distrito Capital (\$13.443.1 millones), a pesar de estar catalogado problema Social como un programa de Gran Impacto dentro del Plan de Desarrollo de la Localidad.

4.4.2.4 Cultura Ciudadana

Para el cubrimiento del Objetivo Cultura Ciudadana conformada por tres programas y siete proyectos en la Localidad de Puente Aranda se aforaron \$859 millones así:

CUADRO No.15
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO CULTURA CIUDADANA FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROG/PROY.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	62	0	0	0
VIDA SAGRADA	62	0	60,0	96,8
COMUNICAR VIDA Y JUGAR LIMPIO	735	634,5	77,4	10,5
TOTAL	859	634,5	137,4	16

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

De la cuantía asignada el 73.9% se registró en compromisos a ejecutar en la vigencia 2003 y solamente el 16% se dirigió a cubrir las necesidades encaminadas a la Dotación de la Policía Local(1207), a apoyar la Cultura y la Convivencia Ciudadana en Puente Aranda(1208) y a la Adecuación Dotación y Mejoramiento de Salones Comunes(1218). Es preciso mencionar que el proyecto incluido en el presupuesto inicialmente como la Campaña Institucional de Seguridad y Convivencia no fue realizado a pesar que este tipo de campañas tienen importancia en la Localidad.

4.4.2.5 Ambiente

Para este Objetivo, conformado por cinco proyectos, en la Localidad de Puente Aranda se presupuestaron \$784 millones en dos Programas y Cinco proyectos así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No.16
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO AMBIENTE FDLPA, VIGENCIA 2002

(Millones de Pesos)

PROG/PROY.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
BOGOTA LIMPIA ME GUSTA MAS	64	64	19.5	30.5
BOGOTA BELLA CONSTRUIDA Y NATURAL	720	554.9	155.2	21.6
TOTAL	784	618.9	174.7	22.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

De la suma presupuestada el 22.3% se orientó a cubrir la ejecución real de este objetivo en la Localidad de Puente Aranda ocupando un tercer lugar en los giros de las veinte localidades para este Objetivo (\$1.127 millones) sin embargo es preciso mencionar que de la cuantía girada solamente el 11.16% (\$19.5 millones-Proyecto-0661-) se orientó en alguna medida a la parte directa del problema ambiental, no atendiendo directamente el generado por las Industrias las cuales son relevantes en la Localidad de Puente Aranda.

4.4.2.6 Educación

Para la atención de la Educación, en tres proyectos de la Localidad de Puente Aranda se orientaron \$695 millones de los cuales durante la vigencia de 2002 solamente se giró el 1.02% para la Recuperación y Mejoramiento de Centros Educativos así:

CUADRO No.17
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO EDUCACION FDLPA, VIGENCIA 2002

(Millones de Pesos)

PROG/PROY.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
EDUCACION PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO	620	576.8	7.1	1.02
COMPETENCIA PARA TODA LA VIDA	75	0	0	0
TOTAL	695	576.8	7.1	1.02

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Según el cuadro anterior se observa el bajo cumplimiento de este objetivo del 1.02% para atender 33 Centros Educativos Distritales con un total de 32.529 alumnos (Primer Taller de Fortalecimiento Consejo Local de Política Social-Directorio de establecimientos, Secretaría de Educación Distrital).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.4.2.7 Familia y Niñez

Similar a lo proyectado por las veinte Localidades del Distrito Capital este objetivo, conformado por dos proyectos, en la Localidad de Puente Aranda, fue al que se le dio la menor importancia en el presupuesto de las mismas destacándose que fue una de las siete localidades que no presentaron giros por este concepto así:

CUADRO No.18

PRESUPUESTO DEL OBJETIVO FAMILIA Y NIÑEZ FDLPA, VIGENCIA 2002

(Millones de Pesos)

PROG/PROY.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
MUNDOS PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	183	159.6	0	0
TOTAL	183	159.6	0	0

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Como se observa en el cuadro, en este objetivo no se presentó ejecución real por este concepto dado que los convenios a suscribir con el DABS, se realizaron al finalizar la vigencia.

4.4.3 Evaluación Presupuestal

De acuerdo con los procedimientos indicados, se evaluó la parte presupuestal, quedando consignado en los respectivos papeles de trabajo, así:

-Incorporación del Decreto de Liquidación del Presupuesto No.103/2001 y Acuerdo Local No 023 de 2001, al presupuesto del FDLPA y se confrontó con las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y de Egresos.

-Se verificaron las Modificaciones con sus respectivos Decretos Locales la distribución de los Ingresos y Egresos.

-Verificación de disponibilidades y Reservas presupuestales constituidas de acuerdo a lo normado, así como también las respectivas órdenes de pago tanto de la muestra de contratación como la determinada para el cierre presupuestal.

-Se verificó que los proyectos de Inversión que aparecen en la Ejecución Presupuestal, correspondieran al Plan de Desarrollo Local.

En el cierre presupuestal se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Circular No. 021 de 2002, procedimientos a efectuar las respectivas anulaciones de las reservas

presupuestales y disponibilidades quedando consignado en las Actas respectivas de Anulación.

La ejecución Efectiva en giros fue del 39.25% (\$6.112,1 millones) lo cual hace ineficaz el presupuesto, situación determinada por la demora en la contratación efectuada por las UEL, conllevando a un atraso en la ejecución de los proyectos los cuales se están ejecutando con una vigencia de atraso. Incumpliendo lo establecido en el Decreto 176 de 1998, concordante con el Decreto 854 de 2001, el cual delega a los Alcaldes la Gerencia General de los Proyectos y la supervisión General de los contratos que adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

4.5. EVALUACION A LA GESTION Y LOS RESULTADOS

4.5.1. Evaluación al Plan de Desarrollo

Mediante el Decreto local No 026 del 16 de septiembre de 2001, al alcalde local de Puente Aranda sancionó el acuerdo local 05 de la misma fecha, mediante el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local para la localidad titulado: "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA: JUSTICIA SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA PUENTE 2002-2004".

Revisado el Plan de Desarrollo de La Localidad de Puente Aranda, se encontró que el Plan tiene siete objetivos (7) en los cuales inscribió 19 programas, 42 proyectos; para la vigencia 2002, 21 proyectos presentan un grado de avance mínimo, presupuestalmente.

En general los proyectos están orientados a suplir algunas necesidades prioritarias como el deterioro de la malla vial, falta de mantenimiento de parques y zonas verdes, carencia de infraestructura y dotación de los centros educativos, faltas de actividades deportivas y culturales para los adultos mayores, inseguridad, ausencia de acciones para la prevención y control del impacto ambiental,, carencia de servicios de salud para adultos, jóvenes y discapacitados, aún cuando en el sector existe el Hospital del Sur, el cual tiene un CAMI y cinco (5) Upas, en los barrios de (Puente Aranda, Cundinamarca, Alcalá, Muzu, Santa Rita y Asunción Bochica), no son suficientes para las necesidades de la comunidad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Otra situación evidente en la localidad es la ausencia de actividades para los jóvenes en su tiempo libre, facilitando espacios para la utilización de sustancias psicoactivas, hechos propicios para la creación de grupos y pandillas.

Las anteriores necesidades se trataron de disminuir con los proyectos que a continuación se presentan en los diferentes objetivos:

4.5.1.1. *Cultura Ciudadana*

Este objetivo busca aumentar el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley. De igual manera promover la comunicación y solidaridad entre los ciudadanos.

CUADRO No 19
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO CULTURA CIUDADANA FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA /PROYECTO.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	62	0	0	0
Misión Puente Aranda apoyo a Programas Institucionales-0795-	62	0	0	0
VIDA SAGRADA	62	0	60	96.8
Campaña Institucional de Seguridad y Convivencia-1030-	0	0	0	0
Dotación a la Policía de la Localidad-1207-	62	0	60	96.8
COMUNICAR VIDA Y JUGAR LIMPIO	735	639.0	77.4	10.5
Apoyo y creación de Escuelas de Formación Deportiva y Olimpiadas Locales-1198-	300	240	0	0
Apoyo a la Cultura y la Convivencia Ciudadana en Puente Aranda-1208-	200	199.9	64	32
Adecuación Dotación y Mejoramiento de Salones Comunes-1218-	225	184.6	4.4	1.9
Apoyo Comparsa Local a la Fiesta de Bogota-1222-	10	10	9	90
TOTAL	859	634.5	137.4	16

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Para el cumplimiento de este objetivo se trazaron los siguientes Programas y proyectos.

Apreciar las normas y admirar lo bueno

Este programa se ejecuto con un proyecto, el cual presento tres (3) metas, para el periodo 2002-2004, alcanzando un avance físico en promedio de un 16% del programa, con actividades de identificar y clasificar las normas de la Localidad.

Para el desarrollo de este programa se elaboraron los siguientes proyectos:

Misión Puente Aranda Apoyo a Programas Institucionales -0795-

Según el Plan de Acción este proyecto no fue viabilizado por cuanto no correspondía a los lineamientos dados a la Secretaria de Gobierno, por tanto fue trasladado al convenio suscrito con IDIPRON para la Adecuación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Separadores Localidad 16 por \$62 millones Dadas estas condiciones el proyecto no fue cumplido.

Vida Sagrada

Desarrollo dos (2) proyectos, con ocho (8) metas, de las cuales seis (6) han presentado un avance en promedio del 41.5%, para el programa, con actividades de compra de chalecos blindados, motocicletas, vehículos para el comando de policía, identificación, clasificación y categorización del tipo de conflictos y un programa institucional de convivencia y seguridad ciudadana para disminución de los conflictos.

Para este programa se destinaron \$62 millones, los cuales fueron ejecutados en un 96.84% en la vigencia.

Campaña Institucional de Seguridad y Convivencia -1030-

Se efectuó traslado presupuestal al proyecto No 1207 Dotación a la Policía de la Localidad. No se explica con claridad porque se realizó el traslado presupuestal o porque no se le dio viabilidad al proyecto. Con la cancelación de este proyecto se deja al margen de la problemática de seguridad a la población civil de la localidad, recayendo esta responsabilidad únicamente sobre la policía.

Dotación a la Policía de la Localidad – 1207-

Para este proyecto se destinaron \$30 millones, y se realizó un traslado por \$32 millones proveniente del proyecto 1030 Campaña Institucional de Seguridad y Convivencia. Se giraron \$60 millones para un 96.83% de ejecución.

Se efectuó traslado presupuestal del proyecto No 1030 Campaña Institucional de Seguridad y Convivencia aprobado mediante Decreto Local No 05 de 2002. Se ejecuto mediante Contrato de Compra Venta 50-002 por \$53.7 millones por la compra de una camioneta. Contrato de Compra Venta No 12-02, por \$6.3 millones por la compra de 5 chalecos blindados.

Según lo propuesto en el Plan de Desarrollo, con la compra de la camioneta se cubre el 100% de la meta programa de compra de vehículos. La compra de los chalecos blindados contribuye al cumplimiento parcial del objetivo del programa.

Aportar de Buena Gana

No tiene inscrito ningún proyecto por ende no tiene metas para ejecutar

Procedimientos para decidir

No tiene inscritos proyectos pero sin embargo tiene dos (2) metas que presentan un avance en el programa en promedio del 91.5 %, con acciones como encuentros ciudadanos, incremento de usuarios ante los entes de control y formación de los grupos veedores, se creo Comité Local de Control Social.

Organizarse para influir para aprender

No tienen inscritos proyectos en el programa, pero tienen tres (3) metas, de las cuales en dos (2) se observa un avance en promedio del 23% en el programa con actividades como identificación y clasificación de organizaciones locales, zonales y barriales, determinar la participación de las organizaciones sociales.

Comunicar Vida y Jugar Limpio

Para este programa se destinaron \$735 millones, de los cuales se comprometieron \$639.0 millones y se giraron \$77.4 millones para una ejecución del 10.5%.

Con cuatro (4) proyectos inscritos y ocho (8) metas de las cuales seis (6) han tenido un avance en promedio del 59.6% programa en actividades de identificar el grado de intervención en parques y zonas verdes, formación artístico anual para niños, mantenimiento anual de parques y zonas verdes, eventos culturales, crear consejo local de juventudes, construcción de salones comunales.

En este programa también se encuentran dos (2) Proyectos de Gran Impacto, tales como Programa Sistema Local de Cultura y Programa Sistema Local de

Recreación y Deporte, de lo cuales solo uno (1) ha tenido una ejecución del 100%, con acciones como la creación de programas relacionados con la cultura, recreación y deporte.

Apoyo y Creación de Escuelas de Formación Deportiva y Olimpiadas Locales - 1198-

Este proyecto fue viabilizado, sin embargo en la vigencia 2002 estaba en licitación, al cierre del periodo se destinaron los mismos recursos asignados para ejecutarlo en 2003.

Apoyo a la Cultura y la Convivencia Ciudadana en Puente Aranda -1208-

Se han asignado recursos por \$199.9 millones, de los cuales se giraron \$64.0 millones para una ejecución del 32.02%.

Para cumplir este proyecto se celebraron cuatro (4) Contratos de Prestación de Servicios e igual número de Contratos de Interventoría, los cuales fueron ejecutados, a excepción de la Escuela de formación Artística no Formal que se encuentra en ejecución. También se hizo un convenio interadministrativo con IDIPRON que fue ejecutado.

Adecuación, Dotación y Mejoramiento de Salones Comunales -1218-

Este proyecto se realizó, con la celebración de 13 contratos, tales como: de obra pública, interventoría, consultoría y orden de compra, de los cuales seis (6) se han ejecutado.

Apoyo Comparsa local a la Fiesta de Bogotá -1222-

Se le dio viabilidad al proyecto y se ejecutó mediante contrato de prestación de servicio UEL IDCT-16-002-02 por \$10 millones.

4.5.1.2 *Productividad*

Este objetivo está dirigido a incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la localidad de Puente Aranda, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No 20
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO PRODUCTIVIDAD FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA / PROYECTO.	P. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
PROSPERIDAD COLECTIVA	62.0	30.0	0	0
Programas Para la Generación de Empleo-0686-	62.0	30.0	0	0
BOGOTA ATRACTIVA	62.0	0	0	0
Parque Cultural y Productivo de Puente Aranda-1112-	62.0	0	0	0
MOVILIDAD INTELIGENTE	2.250,1	2.221,5	4	0.18
Adecuación y Mantenimiento de Zonas Duras Localidad XVI-1206-	120.1	116.1	4	3.33
Adecuación a la Infraestructura Vial Gestión Compartida-1217-	2.130,0	2.105.4	0	0
PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS	62.0	0	0	0
Recuperación Industrial de Contaminantes Sólidos.-0658-	62.0	0	0	0
TOTAL	2.436,1	2.251.5	4	0.16

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Puente Arandinos y Puente Arandinas Altamente Competentes

Este programa no fue tenido en cuenta dentro del Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones. Existen proyectos dentro de otros programas que cumplen con los objetivos de éste de manera satisfactoria. Sin embargo estos cambios no se informaron en ningún documento por parte de la Administración Local.

Sin embargo en el Informe "Seguimiento Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Local 2002 – 2004" presentado a la Personería por la Alcaldía Local, ejecutó un proyecto el cual tiene tres (3) metas, de las cuales dos (2) han presentando un promedio de avance del 57% del programa en acciones como capacitación a ciudadanos de la localidad y comercializar y financiar productos dirigidos a microempresas.



Prosperidad Colectiva

Tiene un proyecto, que no se ha ejecutado por cuanto este programa lo esta desarrollando la Alcaldía Mayor de Bogota con el IFI a través de la línea Bogotá y mujer empresaria de la Secretaria de Hacienda Distrital.

Programa para la Generación de Empleo -0686-

Este proyecto se desarrolló así:

Continuación en Capacitación en el Area de Sistemas Localidad Puente Aranda mediante convenio con la Universidad Distrital para capacitar a 250 jóvenes y adultos en informática avanzada y mantenimiento y ensamblaje de redes y software para computadores.

Apoyo a Microempresarios IFI: No se llevó a cabo porque la Alcaldía Mayor tiene actualmente el programa Línea Bogotá, el cual cumple con el mismo objeto.

Puente Aranda Atractiva

El anterior programa tiene cuatro (4) proyectos con seis (6) metas de las cuales cuatro (4) han presentado un avance en promedio de 66% del programa con actividades como reordenamiento de espacio Público, intervención de vías, identificar y enlazar a los comerciantes e industriales, y contratar consultorías censo productivo y red mixta.

Parque Cultural y Productivo de Puente Aranda – 1112-

Según la Administración local el Proyecto no fue viabilizado por falta de documentación sobre el predio y por falta de recursos de sostenimiento. Sin embargo en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones tiene \$62 millones asignados y disponibles para su ejecución. No se explica si se realizó algún traslado.

Movilidad Inteligente

Programa con tres (3) proyectos, con diez (10) metas, y seis (6) han presentado un avance en promedio de 72% del programa en acciones como contrato de consultoría, contrato para recuperar espacio publico, reubicación de vendedores ambulantes y programas de gestión compartida.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Un Proyecto de Gran Impacto-PGI-Programa de Gestión Compartida que pretende atender la demanda vial del sector industrial, con recursos de la Alcaldía Local, los Industriales y el IDU. Tiene un avance de ejecución del 100%.

Adecuación y Mantenimiento zonas duras localidad XVI -1206-

Proyecto que le dieron viabilidad. Para desarrollarlo se realizaron tres contratos, dos convenios y una interventoría.

Para este proyecto se realizó un traslado presupuestal proveniente del proyecto 0975 "Misión Puente Aranda" Apoyo a Programas Institucionales según la información suministrada por la Alcaldía Local por \$62 millones, lo cual indica que el presupuesto disponible para este proyecto era de \$170.1 millones. Realizando el análisis de la información, existe una diferencia de \$50 millones la cual no se explica ni su traslado ni su ejecución para la vigencia. El porcentaje de ejecución de este proyecto a diciembre de 2002 fue del 3.33% por cuanto se giraron \$4 millones.

Plataforma Integral de Servicios

Tiene un proyecto, con seis (6) metas y ha desarrollado dos (2) con un promedio de avance de 33% del programa, que corresponde actividades como determinar equipamientos deportivos y definir ubicación de los equipamientos¹.

Recuperación Industrial de Contaminantes Sólidos – 0658 –

Este proyecto no fue viabilizado por la UEL.

4.5.1.3 *Justicia Social*

Este objetivo está orientado a mejorar el acceso de las personas en situación de alta vulnerabilidad, condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y habitación con criterios de responsabilidad compartida e imparcialidad.

¹ Esta Información fue tomada del Informe presentado por la Alcaldía Local a la Personería. "Seguimiento Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Local"

CUADRO No 21
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO JUSTICIA SOCIAL FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA /PROYECTO.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
BOGOTA CIUDAD FRATERNA	200	158.9	0.9	0.45
Clubes Juveniles Comunitarios-0796-	30	2.1	0.9	3
Apoyo a Prog. de Atención Integral de Niños y Niñas de 8 a 11 años en Jornadas alternas Escolares Local. P.A.- -0803-	60	59.8	0	0
Capacitación Madres Comunitarias-1161-	40	0	0	0
Capacitación Empresarial a Madres Cabeza de Familia-1189-	30	30	0	0
Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en P.A.-1204-	40	39.9	0	0
NUTRIR PARA EL FUTURO	300	296	0	0
Refuerzo Alimenticio en Colegios y Jardines Infantiles de la localidad-0972-	300	296	0	0
SALUD CON CALIDAD	620	296	224	36.1
Remodelación y Adecuación de la Infraestructura del CAMI y UPAS de la Localidad-0875-	300	200	0	0
Atención Integral en Servicios de Salud a Población Vulnerable de la Loc.-0879-	160	48	112	70
Ampliación y Mejoramiento a la cobertura de los Servicios de Salud.-1223-	160	48	112	70
TOTAL	1.120	750.9	224.9	20.08

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Ubiquémonos para la solidaridad

Para la vigencia analizada no se asignaron fondos a pesar de estar incluido en el FDLPA. Sin embargo, los objetivos trazados para este programa se desarrollan en proyectos contenidos en otros programas.

Tiene dos metas y lleva un avance en promedio 125% del programa con actividades como diagnóstico para mejor calidad de vida en salud, con cargo al hospital del sur y otro en educación a cargo del CADEL y conformar redes locales de discapacitados.

Puente Aranda Localidad Fraterna

En la localidad este programa tiene cinco (5) proyectos y (7) metas de los cuales cuatro (4) han tenido un avance en promedio del 62% del programa, con acciones como plan de red de solidaridad, atender a madres comunitarias en capacitación

para la productividad, apoyo microempresarial, salud entre otros y atención a niños en alto riesgo.

Para desarrollar este programa se procedió así:

Clubes Juveniles Comunitarios -0796-

Se establecieron dos contratos para el desarrollo del proyecto, los cuales están en ejecución.

Apoyo a Programas de Atención Integral de Niños y Niñas de 8 a 11 años en Jornadas Alternas de Escolares Localidad Puente Aranda -0803-

Se establecieron dos (2) contratos de Consultoría, un (1) Contrato de Suministro y un (1) Contrato de Prestación de Servicios que se encuentran en ejecución.

Nutrir para el futuro

Programa con un (1) proyecto y dos (2) metas, con acciones como dar refuerzo alimenticio entre niños y niñas y promover hábitos alimenticios para reducir la desnutrición, en las cuales no se ha tenido ningún avance.

Refuerzo alimenticio en colegios y jardines infantiles de la localidad -0972-

Convenio Interadministrativo ICBF Regional Bogotá.

Salud con Calidad

Tiene tres (3) proyectos y diez (10) metas, siete (7) de las cuales han tenido un avance de 30% del programa, con actividades de campañas de vacunación, suministrar adultos mayores lentes, bastones y otras prótesis, campañas en educación sexual, campañas en prevención de cáncer de mama y de cerviz en mujeres de 15 a 45 años, mejoramiento y adecuación de Camis.

Remodelación y Adecuación de la Infraestructura del CAMI y UPAS de la Localidad – 0875 –

Estableció compromisos por \$199.2 millones para la remodelación del CAMI 18 Trinidad Galán, se encuentra en ejecución.

Atención Integral en Servicios de Salud a Población Vulnerable (Niños, Adultos Mayores y Discapacitados de la Localidad) - 0879 –

Para este proyecto se desarrollaron actividades como capacitación, orientación, entrega de dotación, y suministro de bastones, lentes y otras prótesis al adulto mayor. También se realizó la vacunación contra la Hepatitis B e Influenza a población vulnerable mayor de un (1) año por \$160 millones de los cuales se han girado \$112 millones.

Ampliación y Mejoramiento a la Cobertura de los Servicios de Salud – 1223-

Se realizaron programas de atención integral para personas con discapacidad y prevención del cáncer Cervico, uterino y de seno en mujeres de edad fértil de 14 a 45 años por \$160 millones mediante convenio con el Hospital del Sur del cual se han girado \$112 millones.

4.5.1.4 Educación

Este objetivo busca elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, mediante la movilización del potencial educativo y cultural de la localidad.

CUADRO No 22
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO EDUCACION FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA /PROYECTO.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
EDUCACION PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO	620	576.8	7.1	1.02
Recuperación y Mejoramiento de los Centros Educativos-1220-	620	576.8	7.1	1.02
COMPETENCIA PARA TODA LA VIDA	75	0	0	0
Talleres de Formación Integral para Jóvenes Bachilleres en el Area Comercial y Empresarial-0844-	75	0	0	0
Construyendo Comunidad Educativas a través del PEI-1120-	0	0	0	
TOTAL	695	576.8	7.1	1.02

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Educación para la era del conocimiento

Con un (1) proyecto y cinco (4) metas, solo han avanzado en una (1), para tener un promedio de 7% del programa, con acciones de mejoramiento de la infraestructura locativa de los centros educativos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Recuperación y Mejoramiento de Centros Educativos -1220 -

La UEL encargada de este proyecto es la Secretaria de Educación Distrital (SED). Se realizó contrato de Consultoría para cumplir con el objetivo. Al finalizar la vigencia, los contratos para las obras se encontraban en proceso licitatorio, se efectuó la compra de un video beam para el CED Antonio José de Sucre.

Competencias para toda la Vida.

Con dos (2) proyectos y tres (3) metas, de las cuales dos (2) han tenido un avance en promedio del 100% del programa, en actividades como realizar un foro y un diagnóstico en educación sobre necesidades de formación de docentes, perfiles de estudio, calidad de los egresados en la educación local.

Talleres de Formación Integral para Jóvenes Bachilleres en el Area Comercial y Empresarial – 0844-

Se realizó convenio con la Universidad Distrital para capacitar a 1.520 jóvenes bachilleres en áreas de gestión y desarrollo empresarial, comercio y finanzas, informática básica y contabilidad sistema.

Construyendo Comunidad Educativa a través del PEI -1120 –

Se realizó traslado presupuestal al proyecto 0844 “Talleres de Formación Integral para Jóvenes Bachilleres en el Área Comercial y Empresarial” por \$20 millones.

Todos a leer con gusto

Este programa tiene una (1) meta, el cual lleva un avance de ejecución del 50% del programa, con actividades de modernización de las dos bibliotecas de la localidad.

4.5.1.5. Ambiente

CUADRO No 23
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO AMBIENTE FDLPA, VIGENCIA 2002

(Millones de Pesos)

PROGRAMA /PROYECTOS.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
BOGOTA LIMPIA ME GUSTA MAS	64	64	19.5	30.5
Aula Local Ambiental Tercera Fase Formación de Gestores Ambientales- 0661-	25	25	0	0
Apoyo para la Educación Sanitaria y Ambiental en la Localidad de Puente Aranda-0871-	39	39	19.5	50
BOGOTA BELLA CONSTRUIDA Y NATURAL	720	554.9	155.2	21.6
Adecuación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Separadores de la Localidad XVI-1206-	200	196	4	2
Apoyo Local para el Mejoramiento del Medio Ambiente-1216-	0	0	0	0
Recuperación y Mejoramiento de Parques-1219-	520	358.9	151.2	29.1
TOTAL	784	618.9	174.7	22.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Puente Aranda goce sostenible

Tiene una meta, la cual tiene un avance del 200%, con acciones como campañas de recuperación del canal del río seco y 4 campañas sobre mascotas.

Puente Aranda limpia me gusta más

Este programa tiene dos (2) proyectos y seis (6) metas, con cuatro que han tenido un avance en promedio de 13.8%, con actividades como educación sanitaria ambiental, y campañas para control vectorial.

Aula Local Ambiental Tercera Fase: Formación de Gestores ambientales – 0661

Tiene un convenio administrativo N11-2, con el Departamento Administrativo del Medio Ambiente-DAMA (En contratación por parte del DAMA.)

Apoyo para la Educación Sanitaria y Ambiental en la Localidad de Puente Aranda -0871-

Se ejecutó un convenio administrativo 01-02 con la Empresa Social del Estado Hospital del Sur.

Puente Aranda previsiva vivimos más

Tiene dos (2) metas de las cuales no han tenido ningún avance.

Puente Aranda bella Construida y natural

Programa con tres (3) proyectos y cinco (5) metas, de las cuales solo una meta ha tenido un avance de ejecución del 25%, del programa con actividades de siembra, empedrado, y mantenimiento de zonas verdes.

Observación: Dos de las metas consideran que le corresponden ejecutarlas a entidades como Jardín Botánico y Secretaría de Tránsito.

Adecuación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Separadores Localidad XVI – 1205 –

Este proyecto se llevó a cabo con la celebración de dos contratos, un convenio interadministrativo N.04-2002 con IDIPRON y contrato de Interventoría No.02-2002, los cuales ya están ejecutados

Apoyo Local para el Mejoramiento del Medio Ambiente – 1216 –

De este proyecto trasladaron los recursos para el convenio con el IDIPRON para la ejecución del Proyecto Adecuación y Mejoramiento de Zonas Duras Localidad XVI.

Recuperación y Mejoramiento de Parques – 1219 –

Con dos contratos uno de obra y otro de Interventoría, los cuales están en ejecución, se llevara a cabo este proyecto.

4.5.1.6 *Familia y Niñez*

Este objetivo busca crear condiciones para que los niños puedan vivir esa etapa de la vida, apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No 24
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO FAMILIA Y NIÑEZ FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA /PROYECTOS.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
MUNDOS PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	183	159.6	0	0
Ampliación cupos para la atención de menores de 0-5 años de familias en pobreza.-0891-	100	100	0	0
Recuperación y Mejoramiento de Jardines y Hogares Infantiles.-1221-	83	59.6	0	0
TOTAL	183	159.6	0	0

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Mundos para la niñez y la familia

Programa que lo forman dos (2) proyectos y tres (3) metas de las cuales solo una ha tenido un avance, con actividades de disminución del déficit de cobertura de cupos en jardines infantiles para niños y niñas de 0 a 5 años.

Ampliación cupos para la Atención de menores de 0 a 5 años de Familias en Pobreza – 0891 –

Con un convenio interadministrativo 01-02 del Departamento Administrativo de Bienestar Social. Esta pendiente iniciar ejecución por cuanto esperan una adición del DABS.

Recuperación y Mejoramiento de Jardines y Hogares Infantiles -1221-

Este proyecto esta en ejecución con dos contratos uno de obra pública y otro de consultaría.

Familias educadoras

Con dos (2) metas, solo ha presentado avance una con un 100%, en acciones de creación de una red de apoyo a grupo de familiares. Comité local de victimas de abuso y explotación sexual.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Desarmarnos con Amor

Tiene tres (3) metas y sólo una a presentado un avance del 100% en el programa, con actividades como mesa local por la paz de Puente Aranda apoyo para la generación de convivencia en la escuela a partir de procesos democráticos.

4.5.1.7 Gestión Pública Admirable

CUADRO No 25
PRESUPUESTO DEL OBJETIVO GESTION PUBLICA ADMIRABLE FDLPA, VIGENCIA 2002
(Millones de Pesos)

PROGRAMA /PROYECTO.	PPTO. DEFINITIVO	RESERVAS	GIROS	% GIROS
ADMINISTRACION A LA MEDIDA	897,2	30.0	0	0
Mejoramiento Infraestructura y Dotación Alcaldía y JAL-1199-	59.6	0	59.5	99.9
Mantenimiento Reparación y Compra de Equipos y Vehículos-1200-	103.6	29.8	37.8	36.5
Cancelación Honorarios Seguros Ediles-1201-	577.2	0,4	523,9	90.8
Apoyo Profesional y Técnico para Mejorar los Servicios y Gastos Administrativos-1202-	121.9	58.7	40.2	32,9
Mejoramiento a la Red Interna Sistematizada Alcaldía-JAL-1210-	34.9	0	34.9	100
Generación de Canales de Información Funcionarios Alcaldía -JAL-Usuarios-1214-	0	0	0	0
POT-ORDEN PARA LA ARMONIA	100	11.8	46.9	46.9
Elaboración de Diagnóstico Local como herramienta necesaria para el Plan de Desarrollo y el POT Local	100	11.8	46.9	46.9
SERVIMOS AL CIUDADANO	70	27.4	15.1	21.5
Impresos y Publicaciones Locales—1211-	70	27.4	15.1	21.5
LOCALIDADES FUERTES	62.3	18.5	42.0	67.5
Mesa Local Por la Paz de P.A. Apoyo para la generación de Convivencia en la Escuela a partir de los procesos DEMO.-0920-	16.5	14.7	0	0
Apoyo a Encuentros Ciudadanos-1213-	1.2	0	1.2	100
Apoyo a Campañas eventos y Actividades Locales-1215-	44.6	3.8	40.8	91.5
TOTAL	1.129,5	146.7	800.2	70.9

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA, Vigencia 2002

Administración a la medida

Con seis (6) proyectos y seis (6) metas y cuatro (4) han tenido ejecución, presentando un avance en promedio del 58% del programa, con acciones como



consecución de profesionales, adecuación e instalaciones alcaldía y JAL y dotación de alcaldía y JAL.

Mejoramiento Infraestructura y Dotación Alcaldía JAL – 1199 –

No hay información sobre este proyecto.

Mantenimiento Reparación y Compra de Equipos y Vehículos – 1200-

Este proyecto no tiene información sobre la forma como se esta ejecutando, en la relación que suministraron a este ente de control.

Cancelación Honorarios y Seguro Ediles – 1201 –

Proyecto que esta en ejecución.

Apoyo Profesional y Técnico para Mejorar los Servicios y Gastos Administrativos – 1202 –

Mejoramiento a la Red Interna Sistematizada Alcaldía – JAL – 1210

Generación de Canales de Información Funcionarios Alcaldía – JAL – usuarios.

POT para la armonía

Programa que se desarrolla con un proyecto y cuatro (4) metas, de las cuales solo dos han tenido un avance del 100%, con actividades como coordinación entre entidades y proyectos y responsabilidades frente a los mismos.

Elaboración de Diagnóstico Local como Herramienta Necesaria para el Plan de Desarrollo y el POT Local. -1027 -

Cultura de la probidad y del control social

Tiene una meta, la cual ha tenido un avance del 50% en acciones como capacitación a integrantes de consejos locales, asociación de juntas, ligas entre otros.

Servimos al Ciudadano

Con un proyecto y una meta, que lleva una ejecución del 4% de avance con actividades de impresión de ejemplares de presa.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Impresos y Publicaciones Locales – 1211 –

Se realizaron contratos para elaboración de volantes con el fin de divulgar Campañas Institucionales de la Alcaldía relacionados con el Espacio Público.

Localidades Fuertes

Programa con tres (3) proyectos y tres (3) metas, de las cuales dos llevan un avance en promedio del 33% del mismo, con acciones tales como realización

Mesa Local por la Paz de Puente Aranda: Apoyo para la Generación de Convivencia en la Escuela a partir de Procesos Democráticos – 0920 –

Apoyo a Encuentros Ciudadanos – 1213 –

Apoyo a Campañas, Eventos y Actividades Locales – 1215 –

Por último, es importante mencionar que como las transferencias vienen con un año de atraso, en la vigencia es mínima la ejecución de la inversión, y el objetivo que mayor ejecución porcentualmente la presente fue el objetivo Gestión Pública admirable con 70.9%, que se alcanzó con lo girado al proyecto Cancelación Honorarios y Seguros Ediles-1201, después sigue el objetivo Ambiente con 22.3% de ejecución, logrado con lo girado al proyecto Recuperación y Mejoramiento de Parques-1219; seguido de Justicia Social con 20.0% alcanzado con el proyecto Atención Integral en Servicios de salud a Población Vulnerable –0879 y Ampliación y Mejoramiento a la Cobertura de los Servicios de Salud; Cultura Ciudadana presentó una ejecución del 16%, con los giros que se realizaron al proyecto Dotación a la Policía de la Localidad; y por último tenemos Educación con una ejecución del 1.02%, alcanzada con los giros realizados al proyecto Recuperación y Mejoramiento de los Centros Educativos 1220.

4.5.2. Revisada la información enviada en la cuenta vigencia 2002 se encontró que en el documento “plan de Acción”, se limitaron a transcribir el Plan de Desarrollo Local, y en algunos proyectos hicieron comentarios de si eran o no viable estos.

Es importante tener claro los traslados presupuestales, para saber el avance de ese proyecto, es el caso del proyecto N° 1218 que realizó un traslado presupuestal al mismo 1218.

Según el Plan de Acción el proyecto N° 1211 Impresos y Publicaciones Locales, mencionan una ejecución del \$100 millones, el cual tiene una obligación por \$30



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

millones del periodo anterior, los cuales no son mencionados en el análisis del plan de acción.

Al respecto el Fondo responde: *Con extrañeza he recibido sus comentarios que señalan " se limitaron a transcribir el plan de desarrollo local y en algunos proyectos hicieron comentarios de si eran o no viables estos".*

Al analizar un plan de acción debemos tener en cuenta que la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión, que de acuerdo con la LEY 152 de 1994 deben efectuar los organismos de planeación se fundamenta en el diseño y organización de sistemas que provean información pertinente y oportuna acerca del avance en el cumplimiento de las metas consignadas en el plan de desarrollo corresponde.

El plan de acción es una herramienta de gestión de las localidades que permite bajo su propia autonomía orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de sus compromisos y metas establecidas en el plan de desarrollo Local.

PARA QUE SIRVE EL PLAN DE ACCIÓN:

Para conocer el avance de los compromisos asumidos por cada una de las Localidades en relación con el cumplimiento de sus inversiones.

Para retroalimentar la toma de decisiones en el proceso de asignación de recursos a los proyectos de inversión en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Para facilitar procesos de coordinación interinstitucional promoviendo así la eficiencia de las acciones que adelanten conjuntamente las localidades y las entidades Distritales en el cumplimiento de los resultados de los programas del plan de desarrollo, la pregunta básica que debe responder un plan de acción que este bien estructurado es: ¿La Localidad como va a lograr el cumplimiento de las inversiones contenidas en los programas del plan de desarrollo? Con qué proyectos?, con qué recursos se cuenta para los mismos.

La información primordial que debe contener el plan de acción es la clasificación de los proyectos en la estructura del plan de desarrollo Local de la Localidad, cada proyecto de inversión local debe estar clasificado en uno de los componentes de la estructura del plan de desarrollo, esto es que cada proyecto que en últimas es la manera como el Alcalde Local demuestra en que va a invertir sus recursos debe estar clasificado en su correspondiente programa y objetivo los que conforman su plan de desarrollo y la manera como se le asignaron los recursos. Vale la pena resaltar que se nos hace básico señalar qué proyectos fueron declarados viables y cuales nó, con el fin de reorientar la inversión de manera oportuna.

Cada localidad debe, per-sé, conocer su compromiso frente a los objetivos y programas contenidos en su plan de desarrollo, es decir la estructura de su plan de acuerdo con la categorización que cada plan defina debe ser reflejada en el plan de acción Local.

El plan de acción articula los proyectos de inversión de la Localidad a la estructura del plan de desarrollo local y muestra dichos proyectos a nivel de código y denominación, que es lo que este despacho a presentado en su plan de acción.

Los factores de éxito del plan de acción Local son básicamente:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El liderazgo por parte del Alcalde Local en la implementación del plan de acción como herramienta gerencial para la auto evaluación y la toma de decisiones.

La coherencia estratégica, la calidad y oportunidad de la información de la Localidad, tanto en la programación, como en la actualización, seguimiento y auto evaluación del plan de acción local.

Estos conceptos aunque un tanto subjetivos, son básicos para la ejecución de un buen Plan de Desarrollo Local, creo que lo importante es que la primera autoridad Local los tenga claros aunque sea algo dispendioso plasmarlos en un documento determinado como puede ser el plan de acción para su Localidad. respecto a que se realizó traslado presupuestal en la vigencia 2002 este no se realizó como se afirma en la observación si no se realizó del 1208 al 1218 como consta en la ejecución y como lo admite la normatividad presupuestal vigente, del cual le anexo copia en 1 folio.

Sobre la observación del proyecto 1211 Impresos y Publicaciones la apropiación inicial fue de 100.000.000 y presento una ejecución al final de la vigencia de \$42.458.940 la \$30.000.000 corresponden a una reserva de la vigencia 2001.

Analizada la respuesta de la Administración en mesa de trabajo el Equipo Auditor considera que la misma no satisface lo observado constituyéndose como tal en hallazgo administrativo, el cual debe incluirse en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir el Fondo, una vez sea comunicado el presente informe tal como lo establece la Resolución 53 de 2001.

Segundo por cuanto el Plan de acción es un instrumento de Planeación adoptado por cada organismo público según los principios consignados en Ley 152. Además un plan de acción contiene actividades, que la entidad se propone realizar durante determinada vigencia, con las especificaciones de las metas, costos y fuentes de financiación por actividad o en su defecto por proyectos.

La normatividad vigente exige a las entidades la expedición de dos tipos de planes de acción uno de duración igual al plan de desarrollo que para el distrito sería de tres (3) años y otro anual. La ley 190 artículo 48 reitera que todas las entidades públicas nacionales y territoriales adoptan más tardar el 31 de diciembre un plan de acción para el siguiente año, que fije objetivos, las estrategias y las funciones.

4.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

El FDLPA celebró durante la vigencia de 2002 en el Objetivo Gestión Pública Admirable 129 contratos por valor de \$276.3 millones y se seleccionaron en la muestra 9 contratos por valor de \$192.8 millones equivalente al 69% del presupuesto ejecutado.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.6.1 El contrato de prestación de servicios No. 08 suscrito el 18 de diciembre de 2002, en cuyo objeto el contratista se obliga para con el Fondo realizar el levantamiento, clasificación y sistematización del inventario de los bienes de propiedad planta y equipo del FDLPA, que se encuentran en Bodega y en Servicio: Elementos de Consumo, Bienes Muebles en Bodega, Bienes Devolutivos en Servicio, Bienes no Utilizables, Bienes Inservibles, Bienes en Comodato (Entregados a terceros), a las diferentes entidades a la Localidad, inventarios hardware y del software de conformidad con lo establecido en el Manual de Control Fiscal para Bogotá, adoptado por la Resolución 054 del 8 de noviembre de 2001, expedida por la Contraloría de Bogotá y la Resolución No. 001 de 2001, expedida por la Secretaría de Hacienda; por valor de \$15 millones.

Revisado el informe presentado por el contratista, refleja unos bienes faltantes en la Estación XVI de Policía, el Hospital del Sur y los Centros Educativos de la Localidad por valor de \$37.5 millones; al confrontar los soportes de entrega se encontraron las salidas de almacén y la firma de los responsables que recibieron dichos bienes.

Efectuado las respectivas visitas se confirma por este grupo auditor bienes faltantes en la Estación XVI de Policía por valor de \$2.2 millones y en el Hospital del Sur por valor de \$7.2 millones. Para un total de Bienes faltantes de \$9.4 millones.

En consecuencia, esta situación se presenta por no proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan, como lo establece el literal a) del Art. 2 de la Ley 87 de 1993.

Al respecto la administración responde ***“Con respecto a este punto en el mes de marzo se recibió el informe final, al cual se le hicieron algunas observaciones por parte del Comité Interventor que reflejaban diferencias en las entidades a las cuales se les ha entregado elementos, esto es relacionado con los faltantes tanto de la Policía, Hospital del sur y Centros Educativos, ajustes que ha venido realizando el contratista y los cuales se están verificando por parte del área de almacén, igualmente al contratista se le ha requerido en dos oportunidades, anexo copia de la respuesta en un folio y del último requerimiento enviado en las cuales ha manifestado que el inventario lo realiza en la institución comodataria en este caso y no fuera de ella ya que se supone que los elementos que entrega la Alcaldía Local son para el funcionamiento de estas como sucedió con la Policía ya que como ustedes pudieron comprobar algunos bienes se encontraron en la Dirección General de la Policía. Igualmente se circularizó a las entidades que presentaban faltantes, con el fin de que se verifique por parte de los representantes legales dichos faltantes se ha gestionado lo relacionado a las bajas por parte del área de almacén”***.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Una vez realizada la mesa de trabajo de cierre del informe preliminar el día 18 de septiembre de 2003, con la administración, ésta manifestó que se efectuaron visitas y levantaron actas hechas por los funcionarios responsables para lo cual se dejó constancia de haber ubicado los bienes, presentados como bienes faltantes por este grupo auditor; por lo anterior, se procedió a efectuar la respectiva verificación en la fuente quedando como evidencia actas para lo cual se concluye: Con respecto a la Estación de Policía la videograbadora fue restituida y con respecto al Hospital del Sur los bienes faltantes fueron ubicados en las diferentes Unidades Primarias de Atención (UPA), motivos por el cual se retira dicho hallazgo.

El FDLPA por intermedio de las diferentes UELs celebró 33 contratos por valor de \$2.338.9 millones y se seleccionaron en la muestra 9 contratos por valor de \$1.093.0 millones equivalentes al 49% del presupuesto ejecutado e igualmente se tomaron 4 contratos de la vigencia de 2001, por valor de \$2.282.0 millones, equivalentes al 58% de presupuesto ejecutado.

4.6.2 Del objetivo Productividad se tomó el contrato IDU-UJEL16-024-2002, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unión Temporal Puente Aranda, en cuyo objeto el contratista se compromete para con el IDU, a llevar a cabo la evaluación y rehabilitación de vías en la Localidad de Puente Aranda cuyo valor fue de \$2.200.5 millones.

Al efectuar el seguimiento a las vías objeto de este contrato este ente de Control determinó que las vías No. 6, 29 y 33, fueron objeto de estudios y diseños que se realizaron a través de los contratos No. 571 de 1999 y 042 de 2001, lo que le permite concluir que por la falta de asesoría y asistencia técnica correspondiente a la planeación, programación, revisión y elaboración de componentes técnicos legales de los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Local y de los contratos a suscribir contemplados en el parágrafo segundo del Art. Primero del Decreto No. 176 del 10 de febrero de 1998, de parte de la UEL conllevó a que se pague estudios y diseños que ya habían sido ejecutados y cancelados a través de los contratos antes mencionados causando un detrimento al patrimonio del Distrito capital en cuantía de \$14.7 millones, así:

Vía seis (6) por valor de \$6.5 millones
Vía veintinueve (29) por valor de \$5.9 millones
Vía treinta y tres (33) por valor de \$2.3 millones

Este Ente de Control efectuó visita técnica el 11 de julio de 2003, a las vías objeto de este contrato, encontrando que no han sido corregidas en su totalidad las observaciones descritas por el Director Técnico de Malla Vial del IDU.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Para solucionar el problema de empozamiento en algunas vías se quemó la mezcla asfáltica, lo cual según el informe del IDU con éste procedimiento envejecen el asfalto disminuyendo su resistencia.

Las vías intervenidas mediante el contrato en mención presentan observaciones en cuanto a calidad y terminado de las obras por lo cual, se solicita a la UEL del IDU suscribir un plan de mejoramiento con este Ente de Control donde se determinarán los correctivos a adelantar y las fechas de cumplimiento de los mismos.

Al respecto la administración respondió: *"En cuanto al posible detrimento patrimonial por el pago de los estudios y diseños que, supuestamente, ya habían sido ejecutados y cancelados en los contratos Nos. 571 de 1999 y 042 de 2001, me permito comunicarle que con el contrato IDU-UEL-16571-00-1999, se ejecutaron los diseños de las vías carrera 57 entre calles 8 y 9 y la carrera 67 entre calles 5 y 6; sin embargo y dado que el valor de la evaluación era un porcentaje del costo directo, incluido en el precio unitario en cada uno de los ítems, al no ejecutarse las obras no se cancelaron las evaluaciones.*

Así las cosas, a pesar de que existen los estudios, requería para utilizarlos, la revisión y/o actualización de los mismos.

Esta situación fue contemplada por el IDU, en el pliego de condiciones IDU-LP-UEL-050-2001, al mencionarse en el numeral 1.1 OBJETO DE LA LICITACION, pagina 3 "de igual forma, el Instituto de Desarrollo Urbano podrá suministrar las evaluaciones de algunas vías del listado anterior, los cuales deberán ser actualizados por el contratista". Así mismo, en la página 11 del citado Pliego de Condiciones, se contempla "Para las evaluaciones de las vías incluidas en el numeral 1.1 y suministradas por el IDU, se deben realizar la revisión y actualización de dichas evaluaciones (diseño) en caso que lo requieran, sin costo adicional y sin disminuir las metas físicas de la evaluación".

Por otra parte, la evaluación de la vía Calle 12 A entre carrera 37 y 38, fue ejecutada con el contrato IDU-UEL-16-024-2002 pero no se realizó bajo el contrato IDU-UEL-16-042-00-2001, tal como lo manifiestan en su oficio.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que era necesario revisar y/o actualizar las evaluaciones existentes con el contrato IDU-UEL-16-024-00-2002, sin generar costos adicionales y por tanto consideramos que no existe detrimento patrimonial.

En cuanto a las obras ejecutadas, el IDU ha estado permanentemente atento con la calidad y terminado de la vía, al igual que su acabado y uniformidad, al exigir que cumplan con las normas, especificaciones técnica y procesos constructivos que rigen al contrato de la referencia; igualmente, se realizó visita a las obras el día 11 de julio de 2003, con la participación del subdirector Técnico de Mantenimiento, del Coordinador del contrato y del Asesor de la Subdirección General Técnica, de la cual se dejó constancia con la suscripción del Acta de Reunión, de la cual anexamos copia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La firma interventora ACI Proyectos S.A., mediante comunicación anexa CO65-314-03, con radicado IDU No 068209 del 12 de agosto de 2003, manifiesta que los trabajos pendientes los encontramos terminados y conformes con las especificaciones. El IDU, programará en el transcurso de la próxima semana, la verificación conjunta con la interventoría; en caso de persistir algunas observaciones pendientes por corregir, se procederá a elaborar el Plan de mejoramiento con el Ente de Control, donde se determinarán los correctivos a adelantar y la fecha de cumplimiento de los mismos, propuestos en la comunicación de la referencia.

Para finalizar, le comunicamos que se envió copia de su informe a la firma interventora para que de respuesta a las observaciones consignadas; una vez se pronuncien, le estaremos enviando copia de la misma a su despacho”.

Una vez analizada la respuesta de la administración en mesa de trabajo el equipo auditor considera que la misma no satisface lo observado constituyéndose como tal en hallazgo fiscal del cual se dará traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, para lo de su competencia; aceptando de la administración el Plan de Mejoramiento del cual se le hará el respectivo seguimiento.

Contratación UEL-IDRD Localidad 16 Puente Aranda.

4.6.3 Contrato de Obra Pública N° 03/02
Contratista: Consorcio P.D.S.

Objeto: El contratista se compromete con el Fondo la construcción y adecuación de los parques San Rafael, Santa Rita, Autopista sur, Nueva Primavera, El Jazmín, El Sol, Pensilvania, Colón, Salazar Gómez, Tibaná y 21 de Octubre.

Valor inicial contrato: \$461.3 millones

Licitación Pública: No.03 de 2002

Fecha de Inicio: 04-03-03

Fecha de Terminación: 03-09-03

Fecha de Liquidación:

Observaciones: En desarrollo de la presente auditoría se encontró lo siguiente:

Actualmente se tiene un avance de obra del 48.32%, esperando terminarse en los primeros días de septiembre 2003.

Se solicita al Jefe de la Unidad Local, el seguimiento de dicho contrato, en razón que a la fecha de la presente auditoría su ejecución no alcanza el 50% del cronograma de actividades, cuando han transcurrido más de cinco (5) meses, faltando escasamente un mes para su culminación. Hecho que evidencia un



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

retraso sustancial en la ejecución, lo cual amerita una supervisión por parte del órgano de control.

“Contrato de obra pública No. 03 de 2002 suscrito entre la Directora del IDR D en representación del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y el CONSORCIO P.D.S. por un valor inicial de \$ 461.3 millones para la adecuación de los parques San Rafael, Santa Rita, Autopista Sur, Nueva Primavera, El Jazmín, El Sol, Pensilvania, Colón, Salazar Gómez, Tibaná y 21 de octubre, iniciado el 4 de marzo de 2003, fecha inicial de terminación el 3 de septiembre de 2003.

Encuentra esta Unidad Local que: “...Actualmente se tiene un avance de obra del 48.32% esperando terminarse en los primeros días de septiembre de 2003. Se solicita al Jefe de la Unidad Local, el seguimiento de dicho contrato, en razón que (sic) a la fecha de la presente auditoría su ejecución no alcanza el 50% del cronograma de actividades cuando han transcurrido más de cinco (5) meses, faltando escasamente un mes para su culminación. Hecho que evidencia un retraso sustancial en la ejecución, lo cual amerita una supervisión por parte del órgano de control.”.

Respecto de sus comentarios, me permito hacer las siguientes precisiones: **“Primero, debo precisar que el parque 21 de octubre no se encuentra dentro del objeto del contrato de obra pública 03 de 2002.**

A la fecha han sido terminados y entregados a la comunidad los parques Santa Rita, De la Cruz y Colón. Anexo en ocho (8) folios copia de las actas correspondientes a la entrega de las obras a la comunidad. Igualmente los parques Autopista Sur, El Sol, Jazmín, Remanso se encuentran terminados y próximamente se entregarán a la comunidad.

Respecto de los parques Nueva Primavera, Salazar Gómez, Tibaná y Pensilvania, informo a Usted que están siendo intervenidos a la fecha con un adelanto considerable en las obras ejecutadas. Es de aclarar que estos parques incluían labores de diseño y construcción, en donde para iniciar la construcción es necesaria la aprobación de los diseños por parte de la División Técnica del IDR D, diseños aprobados por fuera del cronograma inicialmente previsto, lo que generó que la construcción de estos no pudiera iniciarse dentro del término contemplado en el cronograma inicial de obras.

Como resultado de un ejercicio conjunto de evaluación al seguimiento de las obras la Interventoría que realiza el CONSORCIO CITY PARQUES le solicitó al contratista que pusiera en marcha un plan de contingencia que cumpliera los siguientes puntos: asignación de un residente de obra adicional, iniciar la ejecución de todos los parques cuyo alcance era diseño y construcción, así como un cronograma diario de actividades hasta la finalización del contrato; así mismo, un director de obra de tiempo completo y con este plan para mejorar su capacidad operativa.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Con fecha 2 de septiembre de 2003 la Interventoría reporta un avance en las obras por parte del contratista, que ha cumplido los requerimientos exigidos en el plan de contingencia. Anexo copia de la nota recibida en esta Oficina vía fax.

De otro lado, informo a Usted que con fecha 3 de septiembre del presente año las partes suscribieron para el Parque Nueva Primavera una prórroga de un (1) mes, que fija como nueva fecha de terminación el 2 de octubre de 2003, adiciona el valor inicial del contrato por \$ 22.696.201,00. Lo anterior, en atención a las dificultades técnicas, como por ejemplo la demora del DAMA en la aprobación de la ficha fitosanitaria”.

El equipo auditor, solicitará la intervención del jefe de la unidad local de la Contraloría para la supervisión de las obras, que se vienen ejecutando en los diferentes parques.

4.6.4 Contrato de Obra Pública N° 16-071-01

Contratista: CONSTRUCTORA CODISEÑO LTDA.

Objeto: El contratista se compromete con el Fondo a ejecutar la construcción y adecuación del parque La Ponderosa (Código 16022)

Invitación Pública: No.043 de 2001

Valor inicial contrato: \$44.0 millones

Fecha de Inicio: 26-03-02

Fecha de Terminación: 26-06-02

Fecha de Liquidación: Sin liquidarse

Observaciones: En desarrollo de la presente auditoría se encontró lo siguiente:

No se ha liquidado el contrato de conformidad con la cláusula 18, lo cual viola lo preceptuado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 del 93. Generando un posible hallazgo disciplinario según lo ha manifestado el Consejo de Estado en sus recientes fallos sobre éste asunto.

Sobre este hallazgo la Administración no se pronunció al respecto.

El equipo auditor confirma el hallazgo, relacionado con la no liquidación del contrato en los términos de los artículos 60 y 61 de la ley 80/93. Si bien el Consejo de Estado ha sido reiterativo en éste tipo de fallo, también ha sido claro al plantear que el incumplimiento en la no liquidación de los contratos en los términos pactados en los pliegos de condiciones ó términos de referencia ó en su defecto los consagrados en el artículo 60 de la ley 80/93, no exime de responsabilidad de carácter disciplinario e incluso de tipo penal para los funcionarios que han actuado en violación del artículo 209 de la Constitución Política, es decir, en cumplimiento de la función pública. Esta conducta de los funcionarios de no liquidar los contratos en los términos de ley, le permite al



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

contratista la posibilidad de accionar contra la entidad, lo cual le puede generar consecuencias de todo tipo, así lo ha planteado el Consejo de Estado en el concepto N° 1230 de Diciembre 1ª de 1999. De esta manera, el equipo auditor se reafirma en su decisión de mantener dicho hallazgo.

4.7 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

4.7.1 Gasto Público Ambiental

A diciembre 31 de 2002, el FDLPA, el presupuesto contemplo para el Gasto Publico Ambiental \$846, millones de los cuales fueron comprometidos \$774,1 millones pero físicamente se giro solamente el 20.7% equivalente a \$174,7 millones de su presupuesto.

Los programas sobre las cuales se direccionaron los recursos y actividades, se encuentran tanto en el Objetivo Ambiente como en el de Productividad así:

Objetivo Ambiente

Programa: Bogotá Limpia Me Gusta Mas.

Proyectos:

*4.7.1.1. Aula Local Ambiental Tercera Fase Formación de Gestores Ambientales.
No. 3.3.1.11.0525-0661.*

El presupuesto disponible, a 31 de diciembre de 2002, \$25 millones ejecutado en reservas el 100%., correspondiente Convenio Interadministrativo 44 de 27-12-2002 suscrito entre la Alcaldía Local y la UEL del Dama el cual no fue ejecutado y la reserva se efectuó en la Licitación, de acuerdo a la Circular 5 de 2002 de la Secretaría de Hacienda

Objetivo General: Apoyar proyectos de educación Sanitaria ambiental, y aula local ambiental, entre otros.

Objetivo Específico: Aunar esfuerzos para desarrollar todas las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto de aula ambiental tercera fase Sensibilización y adopción de parques barriales afectados por los residuos fisiológicos de las mascotas

Diseñar un plan de acción que dé continuidad a los logros del proyecto.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.7.1.2. Apoyo para la Educación Sanitaria Ambiental en la Localidad de Puente Aranda No. 3.3.1.11.05.25-0871.

El presupuesto disponible, a 31 de diciembre de 2002, \$39 millones, quedando en reservas el 50% y en giros el otro 50%. En este rubro lo afectado corresponde al Convenio Interadministrativo No. 01 del 30-08 de 2002 suscrito con el Hospital del Sur.

Objetivo General: Realizar jornadas de desinfección y desratización para el control de vectores (insectos y roedores) y realización de talleres sobre el tema.

Objetivo Especifico: Desinfectar 73.733 metros y desratización de 56.800.66 metros

Realizar 15 talleres para 25 personas cada uno.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales entorno a los canales de la localidad.

Programa: Bogotá Bella Construida y Natural.

Proyectos:

En el rubro -1205- Adecuación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Separadores localidad 16, presupuesto disponible, a 31 de diciembre de 2002, \$200 millones de los cuales quedaron reservados \$196 millones y girados \$4 millones, la afectación corresponde al Contrato N.02 suscrito en noviembre 12 de 2002 con el objeto de efectuar la Interventoría de la Adecuación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Separadores de la Localidad.

Como Meta tiene la realización de siembra, empradización y mantenimiento de zonas verdes definidas en los proyectos de arborización y paisajismo.

4.7.1.3 Apoyo Local para el Mejoramiento del Medio Ambiente-No. 3.3.1.11.05.27.1216 –.

Con un presupuesto disponible, a 31 de diciembre de 2002, \$0.00. El Contracrédito se efectuó por Decreto Local No. 13 de septiembre 10 de 2002, debido a que hasta ahora se e estaban ejecutando los programas de la vigencia anterior.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No presento meta ni ejecución alguna para la vigencia de 2002 debido a que su presupuesto fue contracreditado.

4.7.1.4 – Recuperación y Mejoramiento de Parques. No. 3.3.1.11.05.27.1219.

El Presupuesto disponible, a 31 de diciembre de 2002, \$520 millones, los cuales quedaron girados \$151.2 millones y reservados \$358.8 millones la afectación corresponde al contrato de Obra No. 03 del 21 de octubre de 2002, para intervención de parques suscrito con Consorcio PDS.

La Meta que aparece definida en el Plan de Desarrollo es el programa de apoyo a la arborización de ejes viales, parques corredores férreos y canales

Programa: Plataforma Integral de Servicios- Objetivo Productividad

Por el Rubro-0658- Recuperación Industrial de Contaminantes Sólidos - Para el 2002 se proyectaron ejecutar \$62 millones pero esta cuantía fue contracreditada en razón a que la UEL del DAMA no dio viabilidad para ejecutar este proyecto.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

TABLE No. 26
EJECUCION PRESUPUESTAL OBJETIVO AMBIENTE- FDLPA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	DISPONIBLE	COMP. ACUMULADOS	GIROS	% DE EJEC. GIROS
BOGOTA LIMPIA ME GUSTA MAS	64,0	64,0	19,5	30,47
Aula Local Ambiental Tercera Fase- Formación de Gestores Ambientales.	25,0	25,0	0,0	0,0
Apoyo para la educación Sanitaria y Ambiental en La Localidad de Puente Aranda.	39,0	39,0	19,5	19,5
BOGOTA BELLA CONSTRUIDA Y NATURAL	720,0	710,1	155,2	21,6
Adecuación y Mantenimiento de zonas verdes y separadores localidad 16.	200,0	200,0	4,0	2,0
Apoyo Local para el Mejoramiento del Medio Ambiente.	0	0	0	0
Recuperación y Mejoramiento de Parques	520,0	510,1	151,2	29,1
TOTAL OBJETIVO AMBIENTE	784,0	774,1	174,7	22,29
PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS	62,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación Industrial de Contaminantes Sólidos	62,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL OBJETIVO PRODUCTIVIDAD	62,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL GASTO PUBLICO AMBIENTAL	846,0	774,1	174,7	20,7

Fuente: Ejecuciones Presupuestales FDLPA Vigencia 2002.

4.7.2. Gestión Ambiental Institucional

El Objetivo ambiente que representa el 92,7 % de participación y esta distribuido en los siguientes programas:

Programa Bogota Limpia Me Gusta Mas

Contó con un presupuesto de \$64 millones, así:

1. Proyecto No. 661	\$25 millones
2. Proyecto No. 871	\$39 millones
Total	\$64 millones



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto 661 se contrató a través de la UEL del DAMA y se beneficiaran al rededor de 720 gestores ambientales de la Localidad.

El proyecto No. 871 se contrató por la UEL de Salud y se proyecta se beneficiaran 5000 personas.

Cronograma de Actividades para la Gestión Ambiental efectuada por el DAMA

CUADRO No.27
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA GESTION AMBIENTAL- FDLPA-

No. De Proyecto	Contratista	Plazo	Fecha de Inicio
661	DAMA	1 año	Pendiente Acta de Iniciación
871	HOSPITAL DEL SUR	6 meses	30/08/2002

Fuente: Cuenta FDLPA, 2002.

La contratación de estos proyectos es realizada a través de la UEL DAMA y como tal las responsabilidades son suscritas entre ella y el contratista o ejecutor del convenio y a la Alcaldía Local le corresponde la función de supervisión de la ejecución del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 854 de 2001 y para tal fin puede concertar la contratación de las interventorías.

A nivel de ejecución de los proyectos se observa:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No.28
GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL FDLPA

(Millones de pesos)

Objetivo	Prog	Proyectos Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto FDL	Objetivos del Proyecto	Cumplimiento de Metas
Apoyar proyectos de educación sanitaria ambiental, y aula local ambiental, entre otros.	Bogotá Limpia me gusta más	661 Aula Local Ambiental Tercera Fase Formación de Gestores Ambientales	784.0	25.0	Aunar esfuerzos para desarrollar todas las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto de aula ambiental tercera fase Sensibilización y adopción de parques barriales afectados por los residuos fisiológicos de las mascotas Diseñar un plan de acción que dé continuidad a los logros del proyecto.	-0-
Realizar jornadas de desinfección y desratización para el control de vectores (insectos y roedores) y realización de talleres sobre el tema.	Bogotá Limpia me gusta más	871 Apoyo para la Educación Sanitaria y Ambiental en la Localidad de Puente Aranda	784.0	39.0	Desinfectar 73.733 metros y desratización de 56.800.66 metros Realizar 15 talleres para 25 personas cada uno Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales entorno a los canales de la localidad.	Cumplió el 33.6%

Fuente: Cuenta FDLPA Vigencia 2002.

Bogotá Bella Construida y Natural

Contó con un presupuesto de \$720 millones distribuido en los siguientes proyectos:

Programa Bogotá Bella y Construida Me Gusta Mas

1-Proyecto 1205	\$200 millones
2-Proyecto 1216	\$ 0,00
3-Proyecto 1219	\$520 millones
Total	\$720 millones

El proyecto 1205 se contrató a través de la UEL de Gobierno y se proyecta beneficiar una población de 190.000 personas.

El Proyecto 1219 se contrató a través de la UEL del IDRD y se beneficiaran alrededor de 115.000 habitantes de la Localidad

Por último, en el Objetivo Productividad se encontraba para el 2001, el proyecto 0658, Recuperación Industrial de Contaminantes Sólidos que contó inicialmente con un presupuesto de \$62 millones, pero no le fue emitida la viabilidad por parte del DAMA y su presupuesto fue contracreditado.

4.7.2.1 *Objetivos y Metas Ambientales*

En el Plan de Desarrollo Distrital 2002-2004 "Bogotá para vivir todos del mismo lado", se definió un gran objetivo respecto a la tarea de lo ambiental: "Mejorar en forma socialmente responsable los factores ambientales que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los Ecosistemas y la productividad del distrito, y arraigar culturalmente comportamientos de respeto y admiración por el ambiente".

Así mismo en el Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda Justicia Social y Productividad para Puente Aranda 2002-2004 en el aspecto ambiental de la localidad se consagraron como objetivos centrales los siguientes:

"Mejorar en forma socialmente sostenible los factores ambientales de la ciudad que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad en el Distrito y arraigar culturalmente comportamientos de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad ambiente".

"Desarrollar los planes maestros y ejercer acciones de control de la contaminación ambiental y de saneamiento básico que incluyan mecanismos de estímulo, concertación y autogestión para el cumplimiento de las normas. Fortalecer la gestión en recuperación, conservación y crecimiento de la estructura ecológica principal y del sistema Local de espacio público.

Programas y Metas por Proyecto

Puente Aranda goce sostenible

Apoyo a campañas de sensibilización sobre compromisos ambientales

Metas

Adelantar una (1) campaña anual pedagógica que ayuden a sensibilizar sobre la contaminación actual para el mejoramiento de la calidad de vida.

Puente Aranda, limpia me gusta más

Apoyar proyectos de educación sanitaria ambiental, y aula local ambiental, entre otros.

Control de actividades contaminantes, a través de investigaciones de sustancias y/o productos químicos contaminantes.

Organización de banco informático ambiental.

Proyectos de mitigación de impacto ambiental.

Apoyo a seguimiento y monitoreo de calidad ambiental

Control de vectores (insectos y roedores)

Metas

Apoyar a 2 proyectos de educación sanitaria ambiental y la creación ambiental del aula ambiental.

Creación de un centro de información de sustancias y/o productos químicos.

Crear un banco de información ambiental.

Disminución de Impacto Ambiental a partir de procesos de Control desde la fuente, producción limpia.

Realizar Convenios Interinstitucionales con Entidades Públicas y Privadas y Universidades para adelantar acciones que conlleven a la disminución del impacto Ambiental en la Localidad.

Elaboración y desarrollo de una campaña al año del Control Vectorial (insectos y roedores).

Puente Aranda Previsiva, Vivimos Más

Apoyo a Campañas de Divulgación, capacitación y educación para prevención de desastres.

Metas

Apoyar una campaña al año en Prevención de Riesgos y Desastres.

Dotar al Comité Local de Emergencias de la Localidad de elementos para el desarrollo de sus actividades.

Puente Aranda, Bella, Construida y Natural.

Apoyo a la arborización de ejes viales, parques y corredores férreos.

Apoyo a la arborización, adecuación, señalización y mantenimiento de las rondas de los canales.

Metas

Realizar 4 proyectos de organización y adecuación de la arborización y la dotación de mobiliario urbano de toda la Localidad y principalmente los definidos en el POT.

Realizar la siembra en empradización y mantenimiento de las zonas verdes definidas en los proyectos de arborización y paisajismo.

Programa de apoyo a la arborización de ejes viales, parques, corredores férreos y canales.

Programas de dotación y mantenimiento de señalización inmobiliario urbano.

Programa de conservación y mantenimiento del vivero del parque Montes por parte de la Administración Local.

Participación Ciudadana en asuntos ambientales La ciudadanía participante en la parte Ambiental señalo como aspectos prioritarios a tener en cuenta los siguientes:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No. 29
INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL 2002 LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA
PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AÑO 2002
OBJETIVO AMBIENTE

(Millones de pesos)

No. Ins.	Nombre Proyecto	Vr. Prop.	Presentador Proyecto		
			Nombre	Dirección	Teléfono
002	RECUPERACIÓN INDUSTRIAL DE CONTAMINANTES SÓLIDOS	\$1.820	Alirio Forero Morato	Cra. 41A No.9-24 Sur	713-93-98
005	AULA LOCAL AMBIENTAL TERCERA FASE	\$200	Fundación Cultural Simón Rodríguez Alcibiades García A. (Pdte)	Cra. 8ª No. 12-21 Ofic. 707	3410902
018	PLAN LOCAL DE ACCESIBILIDAD A PARQUES Y ZONAS VERDES PARA SU SANO DISFRUTE, CON CONCIENCIA AMBIENTAL		Juan Carlos Alfonso Martínez	Calle 36 No. 39ª39 Sur	203 87 09 720 34 76
171	SALONES ECOAMBIENTALES	\$52	J.A.C. B. La Ponderosa	Diag.1ª No. 49-18/20 Sur	7137815 7203802 2033236
172	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES CANAL Y RONDA DEL RIO FUCHA, ALBINA Y RIO SECO.	\$800.	J.A.C. B. La Ponderosa	Diag.1ª No. 49-18/20 Sur	7137815 7203802 2033236
185	ACCIÓN DE ENGRANAJE E IMPACTO SOCIAL A NIVEL LOCAL DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES EN LAS AREAS DE MEDIO AMBIENTE, ÉTICA, Y VALORES, SEXUALIDAD, DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA CATEDRA AFROCOLOMBIANA	\$20.	Liga de Asociaciones de Padres y Madres de Familia	Calle 3 No. 52-22	2615324 2370090 2904684 7201696
195	POR UN BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (BASUARAS) EN EL BARRIO TIBANÁ	\$17.5	Francia Alexandra Herrera Ospina	Cra. 8 No. 4 B57	3600674
199	CONSTRUCCIÓN BODEGA PARA RECICLAJE DE ELEMENTOS BIODEGRADABLES Y DEGRADABLES	\$60	Luis A. García P.	Cra. 12 No. 15-95	2820274
214	CONTROL DE INSECTOS VECTOR Y ROEDORES PLAGA	\$120	Hospital del Sur-ESE	Cra. 59 No. 14-54	5731321
215	EDUCACIÓN SANITARIA Y	\$120	Hospital del Sur-ESE	Cra. 59	5731321



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No. Ins.	Nombre Proyecto	Vr. Prop.	Presentador Proyecto		
			Nombre	Dirección	Teléfono
	AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD PUENTE ARANDA			No. 14-54	
239	AUDITORIA AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	\$20	Luis Forero Mayorga	Cra. 38 No. 4B-57	3600674
485	CAPACITACIÓN MEDIO AMBIENTAL EN PUENTE ARANDA	\$100	Jairo Enrique Clavijo R.	Cra. 35 No. 2-28 Sur	
506	DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL A PARTIR DE PROCESOS DE CONTROL DESDE LA FUENTE	\$50	Empresa Asociativa de Trabajo Comunitario "Ecotécnicas Puente Aranda"	Calle 33 Sur No. 44-26	7207691 7202432
526	DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE VECTORES ZONAS DE RONDA	\$100	Cirano A. Cardona Toro Oscar Castiblanco Norma P. López	JAL PUENTE ARANDA	
560	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	\$70	Alcaldía Local de Puente Aranda	Cra. 31 D No. 4-05	3710646 2774041 2774326

Fuente: Inscripción de Proyectos vigencia 2002 FDLPA

4.7.3 Conclusiones

Proyecto No. 661: La ejecución de este proyecto se está adelantando mediante Convenio Interadministrativo No. 44 del 27 de diciembre de 2002 con el DAMA y la Supervisión está a cargo de la Alcaldesa Local por intermedio de un funcionario delegado del Fondo de Desarrollo Local.

Proyecto No. 871: La ejecución de este proyecto se está adelantando mediante Convenio Interadministrativo con el Hospital del Sur y la Supervisión está a cargo de la Alcaldesa Local por intermedio de un funcionario delegado del Fondo de Desarrollo Local. El último informe del contratista presentado a la supervisión corresponde al mes de noviembre de 2002 y el porcentaje de avance del proyecto se registra en un 33.6%.

4.8 BALANCE SOCIAL

La Auditoría se centró en el análisis y evaluación del Balance Social presentado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, labor que se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental, compatibles con las de general aceptación, así como las políticas y los procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, por tanto requirió, acorde con ellos, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El informe incluyó el examen sobre el cruce de la información y demás documentos y evidencias que soportan la Gestión de la Entidad y las cifras y el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el informe del Balance Social, presentado por el FDLPA, para la vigencia del año 2002.

Dada la importancia del Balance Social, en el desarrollo de las acciones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya a un mejoramiento continuo y con ello a una eficiente Administración de los recursos públicos de la Localidad.

Realizada la convalidación de la información del Balance Social, se determino efectuar entrevistas a los funcionarios responsables del diligenciamiento de estos formatos quienes dieron explicación acerca de algunos puntos determinados en cada problema social.

Se observa también que el Diagnostico Global como los Análisis de Resultados no están de acuerdo a lo establecido en el Mafisbo ya que en este se debe determinar el porque de los resultados alcanzados, las variables externas o internas que favorecieron u obstaculizaron estos resultados y si se produjo un mejoramiento en la calidad de vida de la población, siendo estos muy genéricos

La Administración Local presento Cinco Problemas Sociales, disminuyendo en dos los presentados en la cuenta de 2001, así:

4.8.1 Problemas Sociales

4.8.1.1. *Carencias en Diferentes Aspectos Relacionados con la Salud.*

Objetivo: Justicia Social



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Descripción del problema:

Similar a las anteriores vigencias, los problemas de salud en la Localidad de Puente Aranda cuentan con un denominador común el cual es que siempre la demanda por los servicios de salud ofrecidos por el estado es y será mayor que la oferta de los mismos.

Inicialmente se presentan carencias, especialmente de cobertura a la población más vulnerable, es decir estratos bajos que no tienen acceso garantizado a los diferentes programas que maneja el estado, además las falencias que existen a nivel cultural en cuanto a la prevención especialmente la población juvenil y en menor grado la adulta.

Adicional a lo anterior se encuentran también deficiencias en la infraestructura física de los inmuebles dedicados a la salud en la Localidad.

Diagnóstico Local

Este problema Social está catalogado como un programa de Gran Impacto dentro del Plan de Desarrollo para la atención y cobertura de la población vulnerable teniendo en cuenta entre otras, la alta incidencia de Adultos mayores y discapacitados, aumento de embarazadas adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, cáncer Cervico uterino y de seno y secuelas degenerativas en adultos mayores y los problemas nutricionales de niños de 0 a 14 años enmarcados en una población de cada vez mayores dificultades económicas.

Es necesario mencionar que además de atender la vulnerabilidad y la infraestructura de las Locaciones Hospitalarias sería bueno que la Administración Local analizará las mayores causas de morbilidad de la población de la Localidad para así tomar acciones de prevención mas directas en razón a que de acuerdo a estudios y estadísticas realizadas por la Secretaría de Salud Distrital las cuales determinaron que entre los años de 1.993 y 1.996 las mayores causas de Morbilidad de la población de la Localidad fue la de Infarto agudo del Miocardio seguido por Enfermedades Cerebrovasculares y Otras enfermedades del corazón las cuales tuvieron la mayor representatividad en 1.996 al ser el 28% de un total de 1.147 (Informe Primer Taller de Fortalecimiento Consejo Local de Política Social).

Además de lo anterior es necesario analizar las mayores causas de Morbilidad por consulta externa y urgencias en la Localidad las cuales entre el periodo de 1993 – 1996 se destacaron las infecciones respiratorias, las enfermedades de los dientes y las enfermedades gastrointestinales las cuales permanecen en los primeros



lugares de consulta en la Localidad (Informe Primer Taller de Fortalecimiento Consejo Local de Política Social).

En cuanto la cobertura es preciso mencionar que en la Localidad de Puente Aranda se encuentran 9.292 afiliados a las cajas de Compensación Familiar y con respecto al Sisbén, a diciembre de 1997, se habían realizado un total de 34.727 encuestas donde se determinó que se beneficiarían 7.066 personas que obtuvieron un puntaje menor de 48 puntos (Informe Primer Taller de Fortalecimiento Consejo Local de Política Social).

En el sector salud existe el Hospital del Sur primer nivel de atención el cual lo integran el CAMI Trinidad Galán donde se encuentran 19 camas equivalentes a 0.00006 por habitante y cinco UPAS así: Puente Aranda, Cundinamarca, Alcalá-Muzu, Santa Rita y Asunción Bochíca, esta última que fue cerrada provisionalmente por presentar problemas en la estructura física y a la fecha la Administración Local efectuó una Consultoría para conocer la situación real de la misma. Es de anotar que estas UPAS, prestan únicamente servicios primarios de atención, pues no cuenta con instituciones de segundo, ni tercer nivel de atención, por lo que en su funcionamiento trasladan a los pacientes con casos graves y delicados a instituciones de otras localidades que conforman la Red Suroccidente como son los Hospitales Fontibon y Pablo VI (Segundo Nivel) y Kennedy (tercer nivel).

Gestión Social del Problema:

Según El F.D.L de Puente Aranda, todos los proyectos que maneja la Alcaldía Local apuntan a tratar de solucionar en parte el problema social descrito en todos sus aspectos, aunque se sabe de antemano que los recursos siempre serán insuficientes por el alto costo de esta clase de servicios.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No.30
CARENCIA EN DIFERENTES ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD-FDLPA

Nombre	2002	2001
Proyecto	1- Aunar esfuerzos en la ampliación de la cobertura de los servicios de salud a población vulnerable (niños, adultos mayores y discapacitados) Ampliación y mejoramiento en la cobertura de los servicios de salud. 2- Infraestructura del CAMI y UPAS de la Localidad.	1- Ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios de salud. 2-Terminación de la UPA Sta. Rita. 3- Apoyo a los discapacitados de la Loc. – 636. 4- Programas para la cobertura de los servicios de salud. – 653 - .
Objetivo	1- Aunar esfuerzos en la ampliación de la cobertura en los servicios de salud sobre todo a la población más vulnerable de la Localidad. 2- Adecuar el CAMI Trinidad Galán en su infraestructura Estudios y Diseños.	1- Se trata con este proyecto de ampliar la cobertura en los servicios de salud sobre todo a la población más vulnerable de la Loc. 2- Adelantar la construcción con el objetivo de terminar y dar al servicio esta UPA para el servicio de la comunidad de la calidad. 3- Implementar acciones para involucrar a este grupo de gente a las políticas de salud Distr. 4- Incursionar en temas que hasta ahora no han sido tratados en la temática de salud: Salud mental. -Desarrollo de estilos de vida saludables
Metas Programadas	1- Realizar tres convenios interadministrativos con el Hospital Del Sur para ampliar el cubrimiento a la población más pobre y realizar otras acciones para mejorar la oferta en los servicios de salud. 2-Adecuar las instalaciones del CAMI Trinidad Galán.	1- Realizar un convenio inter administrativo con el H. Del Sur para ampliar el cubrimiento a la población más pobre y realizar otras acciones para mejorar la oferta en los servicios de salud. 2- Construir lo faltante para dar por terminada la UPA. 3- Realizar un estudio muy juicioso de acuerdo a la encuesta realizada el año pasado para dotar a las personas con algún tipo de discapacidad. 4- Realizar dos subproyectos que traten cada uno los temas propuestos.
Metas Alcanzadas	1-Se lograron atender varios frentes de la temática de la salud como son: - Vacunar con Toxoide Diftérico a mujeres en edad fértil gestantes y lactantes.	1- Se lograron atender varios frentes de la temática de la salud como son: Realizar un convenio interadministrativo con el H. Del Sur para cubrimiento mayor, se



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	2002	2001
	<ul style="list-style-type: none"> -Completar esquemas en mayores de un año. -Talleres de capacitación al paciente con discapacidad y la familia. -Entregar 80 ayudas técnicas de discapacidad. -Realizar 320 asesorías y visitas de seguimiento. -Realizar talleres de capacitación sexual y reproducción. - Asesorar el Programa de Capacitación Sexual a las instituciones educativas. - Realizar foros educativos. 	<p>trata de realizar programas de prevención en salud oral y salud visual.</p> <p>2- Se realizaron los trámites correspondientes para dar terminación a estas obras.</p> <p>3- Se realizaron los trámites correspondientes con el Hosp.. del Sur para realizar un convenio que se encargue de estas acciones.</p> <p>4- Realización de un convenio interadministrativo con el Hosp.. del Sur para que desarrolle los temas propuestos.</p>
Ejecución Presupuestal	<p>1-Se aforaron \$360 millones de los cuales se giraron \$224 millones y se reservaron \$136. millones para una ejecución del 62,2%</p> <p>2- Se apropiaron \$200 millones los cuales quedaron reservados en su totalidad.</p>	<p>1-Se contó con un presupuesto de \$70 millones quedando reservados \$65.8 millones equivalente al 94%, giros 0.</p> <p>2-Se aforó \$45.millones quedando reservados \$42.97 millones (96%), giros 0.</p> <p>3- De un presupuesto de \$60 millones se reservaron \$56.4 millones (94%) , giros 0.</p> <p>4- De un presupuesto de \$50 millones quedo reservado \$ 47 millones (94%), giros 0.</p>
Población que demanda el servicio	140.000	130.000
Población que se propuso atender	50.000	70.000
Población atendida	18.837	20.000
Cobertura General del Servicio	13,5%	15.4%
Cumplimiento de la Cobertura	13,45%	28%
Participación de la Inversión por Problema Social	44,56%	0.77 %
Ampliación y mejoramiento	4.944	3.500



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	2002	2001
en la cobertura de los servicios de salud.		
Inversión Per cápita	44,56%	0

Fuente: Formatos Balance Social FDLPA vigencia 2002

Con respecto al Plan de Desarrollo del Distrito Capital se observa que este Problema Social esta Incluido dentro del Objetivo Justicia Social el cual ocupa el Tercer lugar de Participación (19.4%) dentro del mismo con \$2.558.182 millones ahora bien en la Localidad este problema es el segundo en representatividad dentro del Plan de Desarrollo Local, Justicia Social y Productividad para Puente Aranda, al determinar el 15% de lo determinado a invertir durante el Periodo 2002-2004 (\$25.511, millones), al nivel de Políticas Sociales trazadas en el Plan de Desarrollo 2002 -2004 se observa que en la localidad este problema social corresponde a un Proyecto de Gran Impacto y corresponde a las Políticas trazadas, a nivel Distrital, dentro del numeral tres correspondiente a promover la participación de entidades de los Sectores público y privado tanto nacionales Como internacionales para generar condiciones de inclusión Social y económica en el Distrito Capital para ello en la Localidad para la atención de este Problema Social se establecieron diez acciones y metas para este programa – Salud con Calidad-.

Para el 2002, en la Localidad de Puente Aranda el presupuesto del programa – Salud con Calidad - incluye tres proyectos así: Remodelación y Adecuación de la Infraestructura del CAMI y UPAS de la Localidad, Atención Integral en Servicios de Salud a la Población Vulnerable de la Localidad y a la Ampliación de la Cobertura en los Servicios de Salud, estos 3 proyectos con un aforo de \$620 millones reportaron una ejecución real de \$224. millones equivalentes solamente al 36.13%, quedando en reservas \$396 millones en los dos proyectos últimos referenciados estos recursos fueron encaminados básicamente a suscribir dos convenios con el Hospital del Sur de los cuales a 31 de diciembre se han ejecutado en un 40%, de igual manera se suscribió un convenio tripartita, cuyo objeto es el estudio de Sismo resistencia para el CAMI Trinidad Galán, la ejecución de la obra e interventoría el cual al finalizar la vigencia no había sido ejecutado.

En cuanto a la población atendida, según el FDLPA, se observa que durante la vigencia de 2002 se atendieron alrededor de 18.837 personas para un cumplimiento de la cobertura del 37,7% de las 50.000 personas que se propusieron a atender la cual estuvo orientada especialmente a atender la

población vulnerable especialmente del estrato 3 el cual representa el 98,8% de la Localidad, demostrando una vez mas que la demanda de los servicios de salud ofrecidos es mucho mayor a la oferta de los mismos dada por el estado, situación que se demuestra también en que no se atendieron 121.163 personas de las 140.000 que demandaron atención en el 2002.

Lo anterior determina que aunque la población que demando el servicio aumento en 10.000 personas al pasar de 130.000 personas en el 2001 a 50.000 personas en el 2002, según la política social del FDLPA, la población que se propuso a atender en la Localidad de Puente Aranda disminuyo en 20.000 personas al pasar de 70.000 en el 2001 a 50.000 personas en el 2002, mostrando un resultado contradictorio en razón a que la población atendida disminuyo en 1.163 personas (20.000 en el 2001 a 18.837 en el 2002) para una reducción de la cobertura general del Servicio del 1.9% durante las dos vigencias determinada por la Cobertura General del Servicio de 15,4% en el 2001 a 13,5% en el 2002.

También se puede concluir, además, que mientras que el FDLPA, tuvo un cambio de estrategia en disminuir en 10.000 personas la población que se propuso a atender en las dos vigencias la población atendida se redujo en 1.163 personas y con respecto a la población que se propuso a atender se dejaron de atender 50.000 personas en el 2.001 y 31.163 personas en el 2.002 porque se redujo de 70.000 en el 2001 a 50.000 en el 2002, lo que determina que el Cambio Social esperado al disminuir la población no tuvo resultados positivos sino se determinó un déficit mayor en la prestación de los Servicios.

Los Convenios 2-02 y 3-02, suscritos con el Hospital del Sur, alcanzaron una cobertura del 40%, demostrando una vez mas la gestión deficiente de cada UEL, dado que estos se suscribieron y se empezaron a ejecutar en el segundo semestre de la vigencia a partir de agosto de 2002 y en el caso del Convenio 01-02, suscritos con el Hospital del Sur, para la remodelación del CAMI Trinidad Galán quedo reservado no alcanzando ejecución real, lo que determina una vez más que estas Unidades Ejecutivas Locales están cumpliendo con un propósito contrario para el cual fueron creadas, en razón de que en lugar de viabilizar y agilizar los procesos de Contratación, estos continúan realizándose con atraso.

De acuerdo a lo anterior se puede determinar que tanto la baja cobertura general del servicio, así como el cumplimiento de la cobertura no alcanzó a ser la prevista lo que permite concluir que las acciones realizadas por la Administración Local y la UEL- Salud, no fueron dinámicas y oportunas lo que se demuestra en la baja participación de la inversión por problema social del 3,7% determinada por los giros por \$224 millones para una participación de la Inversión por Problema Social



de 3,7% es decir que las 18.837 personas atendidas se atendieron con estos recursos.

La participación de la comunidad se realiza mediante convocatorias en donde se destaca la reunión de Copaco y las reuniones de los Consejos Locales, también se ejerce Control Social por medio de los Contralores Comunitarios y veeduría ciudadana.

Además es de anotar que en los Encuentros Ciudadanos se dan las propuestas a incluir en los Planes de Desarrollo Local y el Control Social se ejerce también a través de las cinco UPZ que funcionan en la Localidad.

4.8.1.2. Alto Índice de Inseguridad en la Localidad de Puente Aranda.

Objetivo: Cultura Ciudadana

Descripción del Problema:

En la actualidad en la mayor parte de los barrios de la Localidad de Puente Aranda se presenta un alto índice de inseguridad protagonizada por la delincuencia común sumado a la indigencia desplazada por la remodelación de la calle del cartucho, la población desplazada de diferentes sectores del país y la venta de sustancias psicoactivas, en algunos sectores de la localidad, especialmente en sectores donde se presenta la mayor concentración escolar tratando de iniciar a la juventud en su consumo. También es necesario mencionar que en la Localidad se encuentra ubicada la Cárcel Nacional Modelo situación que tiene algún impacto en la Localidad en cuanto a este Problema Social.

Todo lo anterior afecta directamente a casi toda la población de la Localidad sin discriminar sexo ni edad presentándose un alto índice de inseguridad.

Diagnostico Local

En el Diagnostico de este Problema Social, se determina que la Localidad presenta problemas de inseguridad y de Violencia y la Actividad delictiva durante la vigencia de 2002 se presenta así:

CUADRO No.31
ACTIVIDAD DELICTIVA ACUMULADA -FDLPA- 2002-2003

CONCEPTO	VIGENCIA 2002
Homicidios Comunes	8
Lesiones Comunes	88
Hurto de Automotores	125
Hurto Motos	33
Hurto Bancos	1
Hurto Residencias	68
Hurto a personas	130
Hurto Comercio	63
Piratería Terrestre	11
TOTAL	527

Fuente: Estadísticas Estación de Policía 16 Localidad Puente Aranda

Como se observa en la Localidad, durante la vigencia de 2002, de la totalidad de actividades delictivas el mayor porcentaje el Hurto a personas y el hurto a automotores los cuales representan casi la mitad de Actividades Delictivas.

Para contrarrestar lo anterior, en Puente Aranda se encuentra la décima sexta estación de policía la cual cuenta con 220 agentes la Localidad cuenta además, con diferentes Centros de Atención Inmediata en los barrios Puente Aranda, Gorgonzola, Galán, Primavera, Ciudad Montes y Santa Rita.

Gestión Social del Problema:

Lo que se propone la Administración es atacar el problema en forma concreta es buscar y encontrar la manera de que la comunidad sea autogenerador de su propio empleo y además crear empleo para la mayoría de comunidad residente, mediante famiempresas y micro-empresas, atacando el problema en forma concreta y definitiva para ello este proyecto debe ir acompañado de un vasto plan de educación y financiación.

CUADRO No.32
ALTO INDICE DE INSEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

Nombre	2002	2001
Proyecto	<p>Para realizar una adquisición significativa y suplir las necesidades básicas diagnosticadas por la policía, se fusionaron los proyectos de seguridad de la Localidad 16, denominados:</p> <p>-Dotación a la policía Local, No.1207.</p> <p>-Campaña institucional de seguridad y convivencia. No.1030</p>	<p>Se fusionaron los proyectos de seguridad de la Loc. 16, denominados:</p> <p>-Dotación a la policía Local y</p> <p>-Dotación y apoyo a los frentes de seguridad Local,</p> <p>-Otro proyecto que debe tenerse en cuenta es el que tiene que ver con la dotación al Comité Local de Emergencias y la Defensa Civil.</p>
Objetivo	Tratar de reducir al mínimo el índice de inseguridad que se viene presentando en la Localidad 16, en lo posible debe ir acompañado con campañas de educación y financiación, además de la colaboración de la ciudadanía	Tratar de reducir al mínimo el índice de inseguridad que se viene presentando en la Loc. 16, en lo posible debe ir acompañado con campañas de educación y financiación, además de la colaboración de la ciudadanía.
Metas Programadas	Adquirir los elementos solicitados por la policía metropolitana que tiene asiento en la Localidad y que hace presencia a través de la estación de policía de Puente Aranda.	Adquirir los elementos solicitados por la policía metropolitana que tiene su asiento en la Localidad y que hace presencia a través de la estación de policía de Puente Aranda.
Metas Alcanzadas	Se adquirieron los elementos solicitados por la Policía metropolitana con asiento en la Loc. 16, de acuerdo al presupuesto asignado y los términos de referencia elaborado por la Secretaría de Gobierno.	1-Se adquirieron los elementos solicitados por la Policía metropolitana con asiento en la Loc. 16, de acuerdo al presupuesto asignado y los términos de referencia elaborados por la Secretaria de Gobierno
Ejecución Presupuestal	1-De un presupuesto de \$62 millones. se giraron \$60 millones para un cumplimiento del 97%	1- Se proyectaron \$123.millones, quedando reservados \$116.4 millones equivalentes al 96.2%. 2- Para el Comité local de Emergencias se aforaron \$57 millones equivalentes al 91.88%
Población que demanda el servicio	12,000	6,000
Población que se propuso	11,000	10,000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	2002	2001
atender		
Población atendida	7,000	3,000
Cobertura General del Servicio	58%	50%
Cumplimiento de la Cobertura	63%	30%
Participación de la Inversión por Problema Social	1 %	0%
Inversión Per cápita	\$ 500,286	0%

Fuente: Formatos Balance Social FDLPA vigencia 2002

De los siete objetivos determinados en el Plan de Desarrollo Distrital 2002-2004, Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado, el de Cultura Ciudadana representa el sexto lugar al representar el 3.9% del total proyectado para el respectivo cuatrienio de \$13.208.287 millones; en cambio en la Localidad dentro del Plan de Desarrollo Local denominado Justicia Social y Productividad para Puente Aranda, este objetivo junto con el de Gestión Pública Admirable representa el Tercer lugar de representatividad en la proyección Presupuestal Plurianual del respectivo Plan de Desarrollo y participa con el 11% de lo presupuestado para el Periodo 2002-2004 (\$25.511,00 millones). Es de anotar que en la Localidad a este objetivo se le incluyeron seis Programas con un total de 25 metas, de los cuales para la vigencia 2002 se determinaron Apremiar las normas y Admirar lo bueno, Vida Sagrada y Comunicar Vida y Jugar Limpio.

Este Problema Social el cual esta incluido dentro del Programa Vida Sagrada y forma parte de los Proyectos Prioritarios del Plan de Desarrollo Distrital y en la Localidad se conformó a través de los proyectos 1030-Campaña Institucional de Seguridad y Convivencia- y el proyecto 1207- Dotación a la Policía de la Localidad-

Para la vigencia de 2002, el FDLPA, proyectó utilizar recursos para cubrir estos dos proyectos por \$62.000.000,00 orientados al proyecto 1030 inicialmente con \$32 millones los cuales fueron contracreditados para cubrir el proyecto 1207 que quedo con un presupuesto definitivo de \$62. millones los cuales a 31 de diciembre de 2002, reporta un cumplimiento del 97,0% representados en la adquisición de un camioneta y la adquisición de 5 chalecos antibalas para la Estación 16 de Puente Aranda para apoyar la red de Seguridad Local. Es de anotar que estos contratos fueron suscritos por la UEL de Gobierno.

En cuanto a la Cobertura poblacional se observa que aunque la población que demanda el servicio se duplicó al pasar de 6000 en el 2001 a 12000 en el 2002, sin embargo la Administración Local se propuso a atender en el año 2002, 1000 personas mas que en el 2001 en el cual se registraron 10000 personas alcanzando una cobertura de un poco mas de la mitad (58%) para esa vigencia

porcentaje que es superior en 8 puntos al registrado en el 2001. Es de anotar que de acuerdo a explicaciones dadas por el funcionario que diligenció este formato se observa que estos datos fueron dados de acuerdo a un cálculo personal sin determinar este mismo con base a estadísticas de la Estación de Policía Local o áreas exactas de influencia así como el nivel de cobertura alcanzado por la compra de una camioneta y unos chalecos antibalas para una población de la Localidad que alcanza los 360.000 habitantes.

Sin embargo, es preciso mencionar que la ayuda de elementos para esta Estación de Policía ha ayudado a disminuir la Actividad Delictiva que se presenta en la Localidad dado que como actividad positiva comparativa con el primer trimestre del año 2003, se presentan las siguientes cifras, así:

CUADRO No.33
ACTIVIDAD POSITIVA ACUMULADA COMPARATIVA 2002-2003

CONCEPTO	VIGENCIA 2002	1ER. TRIMESTRE 2003	DIFERENCIA
Mercancía Recuperada	228	271	43
Automotores recuperados	65	82	17
Motos Recuperadas	9	17	8
Estupefacientes Decomisados	13.468	46.117	32.649
Capturas	582	734	152
Armas de Fuego incautadas	260	315	55

Fuente: Estadísticas Estación 16 de Policía de Puente Aranda

Como se observa ya en el primer trimestre del 2003, fueron superadas las cifras de Actividades Positivas de la vigencia anterior, de ahí el apoyo de la Administración Local para dotarla con elementos que sirvan para su labor diaria de reducción de estos delitos.

Sin embargo, se deja la observación a la Administración Local, en el sentido que para posteriores cuentas del FDLPA, sea la población que representa los presos de La Cárcel Modelo y su impacto en la Localidad, dado que en anteriores vigencias se han presentado problemas que afectan a la Localidad.

Por último, se determina de que a pesar de estar denominado como un problema Social de un impacto representativo, se observa la mínima distribución de recursos para este problema, al quedar la ejecución del mismo dado que solamente quedo registrada en el proyecto 1207- Dotación a la Policía Local, dejando de lado el proyecto 1030 de Campaña Institucional de Seguridad y Convivencia, el cual podría ser de algún impacto para la Localidad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El Proceso de información a la comunidad están el de realizar varias reuniones como son las de los Encuentros Ciudadanos, reuniones con la Policía de la Localidad y reuniones con la JAL para tratar este problema, además en los Encuentros Ciudadanos la participación de la Comunidad fue activa frente a este problema dado que se incluyeron sus propuestas dentro del Plan de Desarrollo Local y como control se encuentran los Contralores Comunitarios, las UPZs y las veedurías Ciudadanas, entre otras, aunque es necesario resaltar que a pesar de existir interés por la ciudadanía los recursos destinados no cubren la totalidad de las expectativas generadas a través de las reuniones.

4.8.1.3. Carencia de Infraestructura y Dotación en los Centros Educativos Distritales de la Localidad de Puente Aranda.

Objetivo: Justicia Social

Descripción del Problema:

La Localidad de Puente Aranda cuenta con 33 Centros Educativos Distritales los cuales la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional no cubre en su totalidad los aspectos relacionados con la infraestructura física y de dotación completa la que se realiza a través de los Fondos de Servicio Docentes los cuales tienen una inversión limitada, es así que la Administración local considera que es muy importante que los niños y niñas se eduquen en un ambiente de sano esparcimiento y que los docentes cuenten con recursos y herramientas necesarias para desarrollar su función.

Diagnostico Local

En cuanto a la Educación en la Localidad de Puente Aranda se encuentra la siguiente Población Escolar:

Los Alumnos Matriculados y establecimientos por Jornadas y por niveles en la Localidad son: en el sector no oficial: preescolar, 5.414 alumnos y 93 establecimientos de jornadas; en básica primaria, 11.625 estudiantes y 72 establecimientos con jornada; en básica secundaria, 6800 alumnos y veintinueve establecimientos con jornadas; en media vocacional 2378 alumnos y veintitrés establecimientos con jornada, para un total de 26.217 alumnos y 217 establecimientos con jornadas. En el sector oficial: preescolar, 2482 alumnos, básica primaria, 13346, básica secundaria 11796 y en media vocacional 4402 alumnos para un total de 32529 en 33 establecimientos distribuidos en 3-jornadas (Primer Taller de Fortalecimiento Consejo Local de Política Social-Directorio de establecimientos, Secretaría de Educación Distrital).

Gestión Social del Problema

La inversión en el FDLPA, se orienta a subsanar los problemas de mayor relevancia en este caso la Carencia de infraestructura y Dotación en los Centros Educativos Distritales en la Localidad de Puente Aranda.

CUADRO No.34
CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE DOTACION EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

Nombre	2002	2001
Proyecto	No. 1220. Recuperación y Mejoramiento de Centros educativos.	Mejoramiento de la Calidad de la Educación(Este programa abarca 19 proyectos)
Objetivo	Otorgar las condiciones adecuadas de acuerdo a las necesidades propias de cada institución para el mejoramiento del servicio de la calidad de la educación.	Brindar a los Estudiantes las condiciones necesarias para que puedan desarrollar su misión y cumplir con los objetivos planteados.
Metas Programadas	15.717 alumnos de los Centros Educativos de la Localidad que se encuentran incluidos en el proyecto en general.	No definidas en el Formato, pero cada proyecto lleva consigo una meta específica
Metas Alcanzadas	Los proyectos se encuentran en proceso licitatorio en la UEL de Educación. Por lo tanto no hay metas alcanzadas y no se reportan giros por cuanto la ejecución del proyecto no se ha iniciado.	No definidas en el Formato, pero cada proyecto lleva consigo una meta específica
Ejecución Presupuestal	De un presupuesto de \$519, 9 millones no se ejecuto nada.	De un presupuesto definitivo de \$709 millones quedó reservado el 85.54% equivalente a \$606.5 millones
Población que demanda el servicio	20.000	12000
Población que se propuso atender	20.000	10000
Población atendida	0	10000
Cobertura General del Servicio	20.000	100%
Cumplimiento de la Cobertura	0%	100%
Participación de la Inversión por Problema Social	0%	0%
Inversión Per per	0%	38.5%

Fuente: Formatos Balance Social FDLPA vigencia 2002



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

A nivel Distrital en el Plan de Desarrollo Bogotá para Vivir Todos Del Mismo Lado, los recursos destinados a dar atención al Objetivo Educación, durante los años 2002-2004, ocupan el segundo lugar de representatividad al participar con el 26,8% de los recursos asignados (\$13.208.287 millones) para financiar el Plan de Desarrollo del Distrito Capital. Sin embargo en el Plan de Desarrollo de la Localidad este objetivo ocupa el cuarto nivel de importancia, dentro de los siete objetivos, al representar el 10% del total de recursos asignados para ese periodo (\$25.511,0 millones).

Para el año 2002, en la Localidad el proyecto orientado a disminuir este Problema se identificó con el número 1220 y se denominó -Recuperación y Mejoramiento de Centros Educativos- rubro al cual se le aforaron \$620 millones y que 31-12-02 reportó unos compromisos acumulados del 94,2% equivalente en términos absolutos \$583.9 millones y una ejecución física real de solamente del 1.15% de esta suma(\$7.1 millones) estos últimos representados en la compra de un video Beam para el CED – Antonio José de Sucre- correspondiente a la orden de Compra No. 077-2002 suscrita el 24-10-2002 y con el cual se beneficiaran alrededor de 450 alumnos, elementos que fueron entregados en el 2003.

Los demás recursos estuvieron orientados a solucionar los problemas de adecuaciones y reparaciones de 12 Centros Educativos Distritales de mayor necesidad así: Diego Luis Córdoba, República de Francia y Andrés Bello (Muzu), John F. Kennedy, Jorge Gaitán Cortés, Marco A. Carreño, Luis Vargas Tejada, El Remanso y la Ponderosa (Ciudad Montes), José Joaquín Casas (Puente Aranda), San Rafael (San Rafael) y La Merced (Zona Industrial). Se orientaron también a cubrir dotaciones de Solución Completa en RED-PE a 4 CED así: Tayrona (Muzu), Camelia Sur y Rafael Pombo (San Rafael) y España (Ciudad Montes) y una actualización de software en un Centro Educativo Distrital estos últimos orientados a beneficiar alrededor de 2810 alumnos.

Es de anotar que los contratos para la ejecución de las obras y la adquisición de los equipos correspondientes a los anteriores conceptos no fueron suscritos dado que estos procesos corresponden a la Licitaciones Públicas No. 3698-02 y 4343-02 y las reservas fueron constituidas de acuerdo a la Circular 5 de 2002 de la Secretaría de Hacienda. El único contrato que se suscribió corresponde al Contrato de Consultoría No. 79-02 suscrito con Oscar Díaz Gaviria para realizar los Estudios Técnicos necesarios para adelantar las obras en esos Centros Educativos el cual fue suscrito el 28-11-2002.

Es de anotar que al final de los Formatos de Gestión Social del Problema Identificado e Indicadores de Inversión, la Administración dejan la anotación de que los proyectos se encuentran en proceso licitatorio en la UEL de Educación,

por lo tanto no se presentan metas y la ejecución del proyecto no se ha iniciado físicamente y debido a ello no se presentan porcentajes de inversión.

Con respecto a la cobertura se observa que a pesar de que la población aumento en un casi en un 100%, durante las vigencias 2001-2002 al pasar de 12000 a 20000 y de 10.000 a 20.000 alumnos la población atendida paso de ser de 10.000 alumnos a 0 alumnos en el 2002, lo que demuestra una vez más que la falta de agilidad que conllevan los procesos contractuales determinas que los planes y programas no se ejecuten sino que esos programas sean desarrollados en vigencias posteriores a las planeadas inicialmente.

Similar a la vigencia anterior se demuestra que este problema Social es uno de los más difíciles de atender por parte de la Administración Local dado que además de la falta de cobertura, la falta de dinamismo en los procesos precontractuales ha determinado que las acciones emprendidas para cada vigencia continúan siendo postergadas para ejecutar en vigencias posteriores.

Al quedar tanto la cobertura general del servicio, así como el cumplimiento de la cobertura en 0% con cero resultados, permite concluir que las acciones realizadas por la Administración Local y la UEL no fueron dinámicas y oportunas para realizar estos proyectos.

El proceso de información a la comunidad se realiza por medio de volantes, Encuentros Ciudadanos, Consejos Locales, Cartillas, Circulares Radiales, Comité Local de Educación y Asociación Comunal de Juntas y las Ligas de Padres de Familia entre otras. El Control se realiza por estas mismas entidades.

4.8.1.4 Altos niveles de Contaminación Ambiental por el Sector Industrial.

Objetivo: Ambiente

Descripción del Problema: La Localidad de Puente Aranda es considerada la zona industrial de Bogotá, tiene el promedio más alto de partículas en suspensión en el aire dentro de la ciudad y se detectó la concertación más elevada (20.ppb), con el 68% de bióxido de azufre (SO₂), por el conglomerado de fábricas y establecimientos. El punto de máxima concentración se localiza alrededor de las vías de la zona industrial, la cual es de 32,3 ppb. Los porcentajes de contribución por fuente generadora son de 61% por las fábricas y 32% por los vehículos. La concentración de ozono (O₃) es de 114 ppb sobrepasando la norma de calidad de 86,6 ppb en 20%; al igual en hidrocarburos no metálicos NMHC, 2,7 ppmc mayor a Tokio. (Fuente: Agenda Local Ambiental de Puente Aranda 1.994). El problema de la contaminación ambiental está dado por diferentes factores entre los cuales

se encuentra la presencia de fábricas contaminadas (nivel interior) y contaminantes (nivel exterior), vías en mal estado, pequeñas empresas manufactureras, entre otras, situación que incide directamente sobre la salud y la calidad de vida tanto de sus trabajadores como de la población residente en el área de influencia de la zona industrial, al igual que sobre la estabilidad de los ecosistemas hacia los cuales son dirigidos los vertimientos, las emisiones y demás desechos arrojados de los procesos productivos

Diagnóstico Local

El terreno es plano con ligero desnivel de oriente a occidente. Se ubica en áreas que en su totalidad fueron humedales. En materia urbanística se encuentra bastante consolidada, el área libre para construcción es mínima, obligando a la construcción vertical en zonas de uso residencial. Las características topográficas del terreno y el fácil acceso de vías, favorecen el asentamiento industrial.

En la Localidad de Puente Aranda se produce alto tonelaje de basuras al día, compuestas por desechos industriales, residenciales, comerciales, institucionales, de construcción y hospitalarios.

Existen sitios críticos de acumulación de desechos sólidos ubicados en áreas aledañas a la línea del ferrocarril en donde se encuentran invasiones, asentamiento de recicladores, quienes albergan todo tipo de material, domiciliario e industrial, lo cual ocasiona riesgos para la comunidad aledaña, como es la proliferación de roedores.

Para analizar el entorno ambiental de la localidad es necesario determinar cuáles son los factores de riesgo del ambiente, los cuales se han clasificado en factores de riesgo físicos, del consumo, biológicos y químicos.

Entre agosto de 1990 y diciembre de 1991, en respuesta a la gestión del gobierno colombiano, el gobierno de Japón dirigió un estudio para establecer un plan de control sobre contaminación del aire de Santa Fe de Bogotá, D.C., lo encomendó a agencia de cooperación internacional del Japón (JICA) la cual instaló cinco estaciones de monitoreo en diferentes zonas de la ciudad, entre las cuales se seleccionó Puente Aranda y cuyos resultados fueron:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No.35
CONTAMINACION ATMOSFERICA, 1997

	Promedio Anual Día (ppb)	Promedio Máximo Horas (ppb)	Valores (ppb)	Máximos
Dióxido de azufre (SO ₂)	22.90	57,99		89.00
Óxido de nitrógeno (NO ₂)	23.20	132.00		245.00
Ozono (O ₃)	10.70			123.00
PTS	70.2 Ug/m ³	47.4 p/m ³		322.Ug/m ³

Ppb: Partículas por billón PTS: partículas totales suspendidas.

Fuente: estudio de contaminación del aire y enfermedad respiratoria en población infantil de Puente Aranda 1997.

Simultáneamente, con las estaciones de monitoreo fijas, se realizaron mediciones en cincuenta puntos urbanos para S₀₂ y N₀₂, encontrándose para el S₀₂ una tendencia de alta concentración desde los alrededores de la parte central de la ciudad, extendiéndose a la zona sureste, muy posiblemente por influencia de las fábricas existentes en el área.

Por los resultados anteriores se puede determinar que los contaminantes del aire ameritan vigilancia especial por sus eventuales efectos nocivos en la salud de la población, ya que han mostrado mayor impacto en la generación de procesos agudos de cuadros respiratorios.

CUADRO No.36

CONTAMINACION DEL AIRE Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA EN POBLACION INFANTIL
1997

	Promedio anual (ppb)	Promedio Máximo (ppb)	Promedio Anual (ppb)	Promedio Máximo (ppb)
Dióxido de azufre (SO ₂)	10.94	40.83	22.90	57.90
Oxido de nitrógeno (NO ₂)	29.02	66.54	32.20	132.00
Ozono (O ₃)	5.63	22.78	10.70	123.00
Partículas en suspensión	98.96	456.79	70.20	174.00

Fuente: Hospital Trinidad Galán

Del estudio se puede concluir que los niveles de óxido de azufre (SO₂) encontrados en la zona de Puente Aranda están por debajo de lo reportado en el estudio de JICA en 1991 y se encuentran dentro de los límites permitidos en la norma nacional e internacional para calidad del aire.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Los niveles de dióxido de nitrógeno (NO₂) están ligeramente por encima de lo reportado en el estudio de JICA, pero están dentro de los límites de la norma nacional e internacional. Los niveles de ozono (O₃) están por debajo de lo reportado en el estudio de la JICA y muy por debajo de la norma nacional e internacional; en cambio, los niveles de partículas en suspensión menores de diez micras (PM₁₀) están muy por encima de lo reportado en el estudio de JICA y superan la norma internacional para control de calidad del aire; haciendo la relación con la norma nacional que es para partículas totales en suspensión (PTS), también se están duplicando los valores permisibles.

De igual manera, se aprecia una relación con incidencia de síntomas y enfermedad respiratoria aguda, tanto en lo referente a episodios de infección respiratoria aguda (IRA) como episodios de agudización en síndrome bronco-obstructivo.

Según literatura mundial, en la población de Puente Aranda tienen incidencia superior los episodios de IRA que en lo reportado en otras poblaciones. Es así como la zona de Puente Aranda muestra una alta densidad de grandes y pequeñas industrias, aumentando el alto tráfico automotor, que genera alta contaminación, en especial en lo que se refiere a partículas en suspensión menores de diez micras (PM₁₀).

La contaminación acústica en el paso de la avenida de Las Américas llega a un promedio superior a 75 db (decibeles). En general, las grandes avenidas que atraviesan la localidad tienen promedios entre 70 y 75 db. Sus zonas residenciales se encuentran en promedios inferiores a 70 db.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO No.37
ALTOS NIVELES DE CONTAMINACION AMBIENTAL POR EL SECTOR INDUSTRIAL

Nombre	2002	2001
Proyecto	1-Aula Local Ambiental Fase III Formación de Gestores Ambientales. 2- Apoyo para la educación sanitaria y ambiental de Puente Aranda (Control de vectores y roedores).	1-Monitoreo Ambiental 2- Programas educativos para manejo de reciclaje y residuos sólidos.
Objetivo	1. Campañas de concientización y sensibilización de la comunidad en el manejo responsable de las mascotas para evitar la contaminación de los parques barriales por los residuos fisiológicos. 2-Realizar jornadas de desinfección y desratización y realización de talleres.	Generar un parque Eco-industrial que permita georeferenciar posteriormente la información inventarios industriales consolidar información estadística Graficar la información existente.
Metas Programadas	*Realizar las campañas de concientización y sensibilización. *Adopción de parques barriales más afectados por los residuos fisiológicos y con mayor impacto en la comunidad. *Capacitar a 720 gestores ambientales. *Desinfección de 73.733 metros y desratización de 56.800.66 metros. * Realización de 15 talleres para 25 personas cada uno. * Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales entorno a los canales de la localidad.	Capacitar la población escolar y docente de quince planteles educativos de básica secundaria del sector público y privado de la localidad de Puente Aranda en el manejo adecuado de residuos sólidos. Convertir los residuos sólidos que generan estos planteles en una fuente de beneficios pedagógicos y sociales para las comunidades escolares. Contribuir a la solución de la problemática ambiental que genera el mal manejo de residuos sólidos en las comunidades escolares mediante un proceso de concientización, sensibilización y motivación al reciclaje. Contribuir al mejoramiento del entorno de los centros educativos de la Localidad de Puente Aranda a través de un proyecto ambiental escolar. Identificar el proyecto escolar ambiental como un eje transversal de los contenidos

Nombre	2002	2001
		<p>medio ambientales dentro del currículo de dichas instituciones.</p> <p>Establecer de rutinas comunes con los docentes que generen hábitos y cambios de actitud, que favorezcan al medio ambiente mejorando la calidad de vida de la comunidad escolar.</p> <p>Identificar y administrar los residuos sólidos producidos por la actividad escolar.</p> <p>Determinar los principales sistemas de recolección, conversión y comercialización de los residuos sólidos.</p> <p>Determinar las principales características de los materiales recuperables por medio del reciclaje y su utilidad.</p> <p>Implementar diversos talleres para la utilización de los diferentes materiales reciclados, en especial técnicas artísticas sobre papel reciclado.</p> <p>Diseñar y aplica una estrategia de trabajo en red que fortalezca la experiencia de cada institución educativa que interviene en el proyecto.</p> <p>Desarrollar jornadas demostrativas en cada centro educativo que refuerza el proyecto ambiental escolar y permita la sostenibilidad del proyecto.</p> <p>Beneficiar a la población recicladora que se haya organizada en la localidad de Puente Aranda, mediante la generación de materia prima para su trabajo.</p> <p>Implementar un mapa recorridos de los recicladores formales para la obtención de su materia prima, en los colegios seleccionados de la</p>



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	2002	2001
		<p>Localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recopilación y consolidación de un sistema de información geográfica. * Un inventario físico de industrias. * Evaluación y consolidación de estudios realizados, tanto institucional como privados * Capacitación de la población escolar y docente de 15 planteles educativos de básica secundaria del sector público y privado de la localidad de
		<p>Puente Aranda en el manejo adecuado de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conversión de los residuos sólidos, que allí se generen en una fuente de beneficios pedagógicos-sociales para las comunidades escolares. * Contribución a la solución de la problemática ambiental generada por el mal manejo de residuos sólidos en dichas comunidades, mediante un proceso de concientización y sensibilización y motivación al reciclaje. * Desarrollo de jornadas demostrativas en cada centro educativo para reforzar el proyecto escolar ambiental y permitir la sostenibilidad del proyecto. * Implementación de un mapa de recorridos de los recicladores formales para la obtención de sus materias primas, en los colegios seleccionados de la Localidad.
Metas Alcanzadas	No hubo ejecución	1-Se suscribió el convenio Interadministrativo No. 026 del 29 de julio del 2002 con el DAMA.
	<ul style="list-style-type: none"> *Desinfectación de 18.932 metros equivalente al 33.3%. *Desratización de 24.011 metros equivalente al 32.6%. 	2-Se suscribió el contrato No. UEL-DAMA 16-10-00-02 del 18 de marzo de 2002 con la firma Consorcio G & G y al 31



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	2002	2001
	* Realización de 4 talleres es decir el 26.7%.	de diciembre presentó el informe final a la UEL DAMA.
Ejecución Presupuestal	1. De un presupuesto de 25 millones no hubo giros y tiene reservas \$25 millones, no hubo ejecución. 2. Tiene un presupuesto acumulado de \$39 millones se giraron \$19.500.000 y tiene una reserva de \$19.500.000 se ejecutó el 50%.	1-Con un presupuesto de \$127 millones, se giraron 0 quedaron reservados \$121.920.000 con un porcentaje del 96%. 2. De un presupuesto. De \$40 millones, se giraron 0 y quedaron reservados \$36.785.920 con un porcentaje del 92%.
Población que demanda el servicio	360.000	360.000
Población que se propuso atender	360.000	360.000
Población atendida	360.000	360.000
Cobertura General del Servicio	100%	100%
Cumplimiento de la Cobertura	100%	100%
Inversión Per cápita	0	0

Fuente: Formatos Balance Social FDLPA vigencia 2002.

En esta vigencia en el proyecto Aula Local Ambiental Fase III Formación de Gestores Ambientales en la casilla metas alcanzadas no se ejecutó y el presupuesto asignado fue de \$25 millones no hubo giros y tiene una reserva de \$25 millones, el cual no ejecutaron el proyecto.

En el Proyecto Apoyo para la Educación Sanitaria y Ambiental de Puente Aranda (Control de vectores y roedores), se le asignó un presupuesto de \$39 millones se giraron \$19.5 millones y quedó en reservas \$19.5 millones, ejecutado el 50% del presupuesto.

En cuanto a la población que demanda el servicio y la población que se propuso atender fue de 360.000 y el cumplimiento de cobertura fue del 100%.

Con respecto al Plan de Desarrollo del Distrito Capital se observa el objetivo ambiente tiene una participación de 4.06% de lo asignado para el período 2001-2004 (\$13.208.287millones) y dentro del Plan de Desarrollo Local, AMBIENTE participa con el 5% dentro de los recursos asignado para este período.

Para el año 2002 de los dos proyectos asignados sólo se ejecutó uno, del proyecto Apoyo para la educación Sanitaria y Ambiental de Puente Aranda (Control de Vectores y Roedores) presupuesto asignado por \$39 millones y se giró \$19.5 millones quedando en reservas \$19.5 millones, ejecutando el 50% del presupuesto.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Respecto a la gestión en la parte de contratación sigue siendo ineficiente, en razón a que la contratación viene de la vigencia anterior el Convenio Interadministrativo No.026 de Julio de 2002 con el DAMA, aún no se ha ejecutado.

En cuanto a la participación de la ciudadanía en la realización de programas y proyectos, la comunidad participa activamente en los procesos de concientización y formación ambiental además se convierten en reproductores de los procesos adelantados por la Alcaldía.

La comunidad ejerce una veeduría sobre los contratos o Convenios suscritos en cada uno de los proyectos.

4.8.1.5. Adecuación a la Infraestructura Vial Gestión Compartida.

Objetivo: Productividad

Descripción del problema

La diversidad de usos comerciales, industriales, residenciales e institucionales en la Localidad de Puente Aranda ha generado que el deterioro de la Malla Vial se presente de manera generalizada.

Según el grado de deterioro de la vía y por la afectación a peatones, vehículos y predios surge la necesidad de recuperarla total o parcialmente.

El problema afecta directa e indirectamente a unas 160.000 personas de la Localidad en cuanto a la dificultad para acceder a los sitios de trabajo o de vivienda además del daño a los vehículos y a los andenes y predios contiguos a la vía deteriorada.

Diagnóstico Local

Debido a que la Localidad de Puente Aranda es más que todo un sector industrial, el deterioro de la malla vial se ve más acentuado por el paso de vehículos pesados.

Para dar solución a este problema la Alcaldía ha venido trabajando junto con el Instituto de Desarrollo Urbano DIU en la recuperación de la malla vial, es de esta manera que la mayoría de la contratación de las vías internas del año 1997 se ejecutó en un 80% en el año de 1.998; así mismo la contratación realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU por intermedio de la UEL de este proyecto en

la vigencia de 1.998 se está ejecutando en el año de 2.002. La comunidad se ha interesado en mayor porcentaje de participación ejerciendo las veedurías a cada una de las vías que se arreglan, el benéfico es general más no particular puesto que el arreglar las vías internas o principales se beneficia no sólo a la comunidad de la localidad sino a la ciudadanía en general.

Gestión Social del Problema:

CUADRO No.38
ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA VIAL GESTION COMPARTIDA

Nombre	2002	2001
Proyecto	1. Recuperación y mantenimiento de vías de la Localidad. Plan de reparcho.	Recuperación, y mantenimiento de vías de la localidad Plan de reparcho
Objetivo	1. Evaluación y rehabilitación de las vías de Puente Aranda 2. Rehabilitar las vías con deterioro parcial	1. Evaluación y rehabilitación de las vías de Puente Aranda 2. Rehabilitar las vías con deterioro parcial.
Metas programadas	18 vías	48 vías
Metas programadas	10.000 M2.	18.000 M2.
Metas Alcanzadas	0 Vías	24
Metas Alcanzadas	0 M2.	9.500 M2
Ejecución Presupuestal	1-con un presupuesto de \$1.630.000.000 no hubo giros y tiene en reservas \$1.630.000.000 equivalente a 0%. 2- \$500.000.000 no hubo giros y en reservas \$500.000.000 equivalente al 0%.	1-con un presupuesto de \$2.403.887.000 se giraron \$1.517.456.424 y tiene reserva de \$862.037826, equivalentes al 63%. 2- Con un presupuesto \$732.000.000 se giraron se giraron \$400.360.150 y tiene reservas de \$331.639.850 equivalentes al 55%.
Población que demanda el servicio	160.000	260.000
Población que se propuso atender	30.000	60.000
Población atendida	0	32.000
Cobertura General del Servicio	0%	12.3%
Cumplimiento de la Cobertura	0%	53.3%
Inversión Per cápita	\$0	\$59.931.76

Fuente: Formatos Balance Social FDLPA vigencia 2002.

En el proyecto “Recuperación y Mantenimiento de vías de la Localidad “Objetivo: Evaluación y rehabilitación de vías de Puente Aranda las metas programadas fueron 18 vías y alcanzadas 0 vías. No cumplieron con las metas programadas, se le asignó un presupuesto de \$1.630 millones, no tuvo giros, no se ejecutó el presupuesto del proyecto, quedando en reservas esta cuantía lo cual incide en el 0% en ejecución.

En el proyecto Plan de Reparcheo: Rehabilitar las vías con deterioro parcial las metas programadas fueron 10.000 M2 y alcanzadas 0M2. No cumplieron con las metas programadas, se le asignó un presupuesto de \$500 millones no hubo giros y tiene reservas por \$500 millones equivalentes a 0%. No hubo ejecución del proyecto.

En la vigencia del año 2002 la Localidad de Puente Aranda en los dos proyectos asignados presupuestalmente no fueron ejecutados.

En cuanto a la población atendida, según el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se observa que durante la vigencia del año 2002, a pesar de la disminución de la población que demanda el servicio no hubo atención, referente a la población que se propuso atender que fue de 30.000 y por lo tanto no se dió cumplimiento a la cobertura, el cual no se cumplió con los proyectos para tal fin.

Con respecto al Plan de Desarrollo del Distrito Capital se observa que este problema social se encuentra en el objetivo Productividad, el cual representa el primer lugar de importancia de los objetivos a financiar con este Plan de Desarrollo a nivel Local este objetivo también representa el primer lugar de los objetivos del Plan de Desarrollo Local dado que el 43% de los recursos esta destinado a financiar este objetivo.

La Comunidad presentó los proyectos ante la oficina de Planeación Local diligenciando la ficha EBI, por instructivo de la Alcaldía Mayor los proyectos se priorizaron por parte de JAL en conjunto con el Alcalde Local.

La Comunidad ejerce una veeduría sobre los Contratos o Convenios suscritos en cada uno de los frentes de rehabilitación de la malla vial y/o reparcheo.

4.8.2. Conclusiones

De acuerdo al Manual de Fiscalización para Bogotá, adoptado por Resolución Reglamentaria 054 del 8 de noviembre de 2001, numeral 3.7- Procedimientos de Auditoría para la Evaluación del Balance Social-, tanto en el primer nivel como en el segundo nivel, enunciamos las diferentes observaciones relacionadas en los



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

formatos correspondientes al Balance Social, a 31 de diciembre de 2002, del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda así:

Para la vigencia de 2002, la Administración Local presenta el Balance Social enmarcado en cinco problemas es decir tres menos que en la vigencia anterior, pero la Administración respondió, que de acuerdo a la Inducción recibida por la Contraloría Distrital, se deberían elaborar los problemas más representativos los cuales fueron estos cinco problemas para la Localidad.

Los resultados presentados en los cinco problemas sociales al registrar un alto porcentaje en reservas superior al 63% a excepción del Problema Social Alto Índice de Inseguridad el cual solo presentó ejecución un solo proyecto (1207), permiten determinar que el FDLPA y las UELs no materializaron acciones efectivas que estuvieran dirigidas a atender una población que requería el servicio (entre 12000 personas y 360.000 personas), es decir que los 5 problemas sociales aún persisten presentando un déficit con los perjuicios sociales al retrasar un año el cumplimiento de las metas y los objetivos sociales propuestos en el Plan de Desarrollo Local Justicia Social y Productividad para Puente Aranda 2002-2004.

Algunos resultados no son determinados con base en cálculos reales de población es el caso de los Formatos Correspondientes al Problema Social de Alto Índice de Inseguridad en la Localidad de Puente Aranda los cálculos poblacionales no tienen soportes reales del mismo, según expresado por el funcionario responsable.

Aunque se efectuó un análisis más acertado en el Diagnóstico Global como en los Análisis de Resultados - no están de acuerdo a lo establecido en el Mafisbo ya que en este se debe determinar el porque de los resultados alcanzados, las variables externas o internas que favorecieron u obstaculizaron estos resultados y si se produjo un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Similar a la vigencia anterior, se observa en algunos problemas sociales la gestión deficiente de cada UEL, tal es el caso de la UEL de Salud y de Educación con contrataciones que se suscribieron en el segundo semestre de 2002 (UEL-Salud) o con contratación que no se suscribió (UEL-Educación), situación que determina una vez más que estas Unidades Ejecutivas Locales están cumpliendo con un propósito contrario para el cual fueron creadas, en razón de que en lugar de viabilizar y agilizar los procesos de Contratación, estos se realizan con atraso y los proyectos correspondientes no pueden ser ejecutados en la respectiva vigencia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

4.9 AUDITORIA SOCIAL

En aplicación de la Resolución reglamentaria No. 005 del 11 de febrero de 2002, expedida por el Señor Contralor de Bogotá D.C. "por la cual se deroga la Resolución Reglamentaria No. 008 del 11 de junio de 2001 y se crean los Comités Locales de Control Social.

El Comité Local de la Localidad de Puente Aranda fue instalado el día 7 de octubre de 2002, con un total de 15 miembros los cuales representan las 5 UPZ de la Localidad (Muzu, Ciudad Montes, San Rafael, Puente Aranda y la Zona Industrial), comprometiéndose los mismos a colaborar en las diferentes líneas temáticas trazadas por la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, los cuales se debían tener en cuenta en el desarrollo de la Auditoría Social.

La Dirección Técnica de Desarrollo Local y Participación Ciudadana el día 3 de enero de 2003, expide una circular en el cual difundió el programa de capacitación que se adelanta con los Comités Locales de Control Social de las 20 localidades. Esta se inició el 20 de enero de 2003, donde se dictó una charla sobre Control Social y mecanismos de participación e igualmente se dictó una conferencia sobre Finanzas Públicas Distritales, esto se ha complementado con charlas dictadas en la Unidad Local, sobre formulación de proyectos, encuentros ciudadanos y contratación.

El 12 de marzo de 2003, el Subdirector de Participación Ciudadana expresa que los resultados del control social deben manifestarse en cinco elementos así: Diagnóstico de la población local, aplicación de los procedimientos de Auditoría Social al cumplimiento de funciones, a la ejecución de obras, controles de advertencia generados por los hallazgos de Auditoría Social y Acciones correctivas que generan planes de mejoramiento, elementos que fueron socializados con los miembros del Comité.

Los miembros del comité Local se encuentran asistiendo a un diplomado sobre pedagogía para el desarrollo de la Participación Comunitaria y el Control Social con énfasis en salud, contratación y desarrollo local, según convenio de cooperación interinstitucional con la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS y la Contraloría de Bogotá D.C.

La Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana determina cuatro líneas temáticas a tener en cuenta para el desarrollo de la Auditoría Social así:

Seguridad frentes de seguridad aplicación de recursos y seguridad local,
Educación pública – educación Nocturna, recursos del Fondo de educación,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Salud – Discapacidad, promoción y prevención, Infraestructura – Contratos UEL-IDU, pavimentos locales y pólizas, en cuanto a las líneas de auditoría propuestas, el Comité Local decidió participar en la línea de infraestructura, para cumplir una labor de seguimiento de verificación y de cumplimiento en la ejecución de las vías locales por parte de la contratación efectuada por la UEL-IDU.

De esta forma se escogió el contrato No. 16-024-02 firmado por la UEL-IDU y Unión Temporal Puente Aranda por valor de \$2.200.5 millones cuyo objeto era evaluación y rehabilitación de vías en la localidad de Puente Aranda de los cuales se observaron una serie de irregularidades en la ejecución de los mismos hecho que fue puesto en conocimiento a este Ente de Control, por varios presidentes de Juntas de Acción Comunal y por la comunidad en general, al este respecto los miembros del Comité Local de Control Social cumplieron una labor de seguimiento a las 32 vías rehabilitadas con el contrato en mención, efectuando visitas a las mismas y registros fotográficos, donde pudieron corroborar las irregularidades planteadas por la comunidad como empozamientos en las vías, mezcla abierta generando baches puntuales, fisuras transversales a lo largo de las vías, reparcheos con acabados de mala calidad, mezcla asfáltica quemada, sumideros mal nivelados, pozos de inspección mal nivelados y se ejecutaron varias vías sin obtener certificación de la EAAB sobre la construcción y funcionamiento de los sumideros.

Como resultado de la gestión del Comité Local se hizo un requerimiento a la Directora General del IDU, por parte del Director de Desarrollo Local y Participación Ciudadana en donde se le expuso que se considera oportuno solicitar a su despacho realizar una evaluación a las irregularidades comentadas, teniendo en cuenta las consideraciones contempladas en las cláusulas del contrato en mención.

En la respuesta dada por el Director General (E) del IDU, al requerimiento hecho expresa que el IDU ha objetado en algunos casos, la calidad, terminado y acabado de las obras del mencionado contrato y mediante oficio anexo a la respuesta firmado por el Director Técnico de Malla Vial del IDU y dirigido a ACI PROYECTOS S.A., Crescencio Buitrago, Director de Interventoría le describe los inconvenientes más notorios que se presentan en cada una de las vías del mencionado contrato, relacionándole irregularidades en 30 vías de las 32 ejecutadas y concluye expresándole que por todo lo anteriormente expuesto, hasta tanto no se realicen los correctivos del caso, teniendo en cuenta la calidad de las obras, el acabado y terminado de las mismas, esta Dirección Técnica se abstiene de recibir a satisfacción las obras ejecutadas con el citado Contrato.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Por lo expresado anteriormente se deduce que el Comité Local de Control Social ha sido un instrumento positivo en el ejercicio y desarrollo de la Auditoría Social, convirtiéndose en insumo para el fortalecimiento del Control Fiscal.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Anexo No. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	9	N. A	4.3.2.1, 4.3.2.2, 4.3.2.3, 4.3.2.4, 4.3.2.5, 4.3.2.8, 4.3.2.9, 4.5.2, 4.6.3.
FISCALES	1	14.746.166.18	4.6.2.
DISCIPLINARIOS	1	N. A	4.6.4.

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
1 ACTIVO			2 PASIVO		
CORRIENTE	<u>0</u>	<u>5.007.134</u>	CORRIENTE	<u>843</u>	<u>0</u>
11 EFECTIVO	0	1.887.120	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	0
12 INVERSIONES	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	843	0
14 DEUDORES	0	1.065.582	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	0	2.054.432	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
			29 OTROS PASIVOS	0	0
NO CORRIENTE	<u>16.098.568</u>	<u>9.679.620</u>	NO CORRIENTE	<u>708.650</u>	<u>1.257.375</u>
12 INVERSIONES	0	0	22 DEUDA PUBLICA	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
14 DEUDORES	2.931.658 (3)	0	24 CUENTAS POR PAGAR	708.650	1.257.375
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	594.200	1.102.291	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	9.340.849	8.577.329	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0	0	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	3.231.861	0	29 OTROS PASIVOS	0	0
			TOTAL PASIVO	<u>708.493</u>	<u>1.257.375</u>
			3 PATRIMONIO		
			31 HACIENDA PUBLICA	15.389.075	13.429.379
			32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0
			TOTAL PATRIMONIO	<u>15.389.075</u>	<u>13.429.379</u>
TOTAL ACTIVO	<u>16.098.568</u>	<u>14.686.754</u>	TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	<u>16.098.568</u>	<u>14.686.754</u>

422

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

116

	Diciembre/2002	Diciembre/2001		Diciembre/2002	Diciembre/2001
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>
81 DERECHOS CONTINGENTES	0	0	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	0	0
82 DEUDORAS FISCALES	0	0	92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	0	0	93 ACREEDORAS DE CONTROL	0	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0	0	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0	0


BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
 REPRESENTANTE LEGAL


MARIA MERCEDES ACERO BORBON
 CONTADOR T.P 38942-T

421

41

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
INGRESOS OPERACIONALES	6.879.382	6.388.519
41 INGRESOS FISCALES	243.061	53.646
4105 TRIBUTARIOS	0	0
4110 NO TRIBUTARIOS	243.061	53.646
4114 APORTES Y COTIZACIONES	0	0
4115 RENTAS PARAFISCALES	0	0
4120 INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	0	0
4195 DEVOLUCIONES DESCUENTOS (DB)	0	0
42 VENTA DE BIENES	0	0
4201 PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA	0	0
4202 PRODUCTOS DE MINAS Y MINERALES	0	0
4203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	0	0
4204 PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0	0
4206 CONSTRUCCIONES	0	0
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
4295 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	0	0
43 VENTA DE SERVICIOS	0	0
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
4311 ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
4312 SERVICIOS DE SALUD	0	0
4313 ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONAL	0	0
4315 SERVICIOS DE ENERGIA	0	0
4321 SERVICIOS DE ACUEDUCTO	0	0
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
4323 SERVICIO DE ASEO	0	0
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
4330 SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0	0
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0
4335 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	0
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
4345 SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
4350 SERVICIOS FINANCIEROS	0	0
4353 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL	0	0
4355 SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
4360 SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	0	0
4370 SERVICIOS INFORMATICOS	0	0
4375 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
4376 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGACOOP	0	0
4390 OTROS SERVICIOS	0	0
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0	0
44 TRANSFERENCIAS	6.626.951	6.334.873
4403 CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	6.626.951	6.334.873
4404 CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	0	0

412

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
4407 SITUADO FISCAL	0	0
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0
4411 DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	0	0
4412 DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS	0	0
4419 POR PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0	0
4421 DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.370	0
4705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS	0	0
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0	0
4722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
4725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES	9.370	0
6 COSTO DE VENTAS	0	0
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0
6205 BIENES PRODUCIDOS	0	0
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
6310 SERVICIOS DE SALUD	0	0
6315 SERVICIO DE ENERGÍA	0	0
6320 SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	0
6325 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
6330 SERVICIO DE ASEO	0	0
6335 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
6340 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0	0
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	0
6350 SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0	0
6390 OTROS SERVICIOS	0	0
64 COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	0	0
6401 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
6402 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
6403 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
6410 OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FIN	0	0
6411 OPERACIONES BANCA CENTRAL	0	0
6412 POR SEGUROS	0	0
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
GASTOS OPERACIONALES	3.296.028	2.041.492
51 ADMINISTRACION	651.148	544.697

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

		Diciembre/2002	Diciembre/2001
5101	SUELDOS Y SALARIOS	0	0
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5111	GENERALES	651.148	544.697
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	
52	DE OPERACIÓN	0	0
5202	SUELDOS Y SALARIOS	0	0
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5211	GENERALES	0	0
5220	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	601.559	628.816
5302	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	0	0
5303	PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR	0	0
5304	PROVISION PARA DEUDORES	0	0
5306	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	0	0
5307	PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
5308	PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0	0
5309	PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	3.959	0
5311	PROVISION PARA BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0
5312	PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0	0
5313	PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
5317	PROVISIONES DIVERSAS	0	0
5318	PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
5319	PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGACOOOP	0	0
5321	AGOTAMIENTO	0	0
5330	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	80.857	82.489
5331	DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN " LEASING FINANCIERO"	0	0
5340	AMORTIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	0
5341	AMORTIZACION BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	0	0
5342	AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPL	0	0
5343	AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN E	0	0
5344	AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	512.577	542.023
5345	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	4.166	4.304
54	TRANSFERENCIAS	0	0
5401	POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	0	0
5403	CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	0	0
5404	CORRIENTES A LAS EMPRESAS	0	0
5407	SITUADO FISCAL	0	0
5408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0
5411	DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL	0	0
5412	DE CAPITAL A LAS EMPRESAS	0	0

410

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
5417 TRANSFERENCIAS GIRADAS AL EXTERIOR	0	0
5419 PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0	0
5421 PARA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
55 GASTO SOCIAL	469.917	867.979
5501 EDUCACION	26.480	32.756
5502 SALUD	100.281	77.877
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	0
5504 VIVIENDA	0	0
5505 RECREACION Y DEPORTE	0	115.421
5506 CULTURA	0	97.055
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	343.156	544.870
5550 SUBSIDIOS ASIFNADOS	0	0
56 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	1.012.649	0
5601 SALUD	487.191	0
5602 EDUCACION, ARTE Y CULTURA Y RECREACION Y DEPORTE	253.893	0
5603 MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	50.755	0
5604 VIVIENDA	0	0
5605 DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCION Y ATENCION DE	46.698	0
5606 JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	96.712	0
5607 DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISTICO	0	0
5608 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	0	0
5609 COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	54.000	0
5610 ENERGETICO Y MINERO	0	0
5611 GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	23.400	0
5612 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	0
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	560.755	0
5705 APORTES Y TRANSPASO DE FONDOS GIRADOS	0	0
5720 OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACION DE FONDOS	0	0
5722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
5725 OPERACIONES DE TRANSPASO DE BIENES Y DERECHOS	560.755	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	3.583.354	4.347.027
48 OTROS INGRESOS	47.417	36.813
4805 FINANCIEROS	0	0
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
4807 UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
4810 EXTRAORDINARIOS	47.417	36.813
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
58 OTROS GASTOS	-5.926	282.535
5801 INTERESES	0	0

109

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
 DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2002	Diciembre/2001
5802 COMISIONES	0	0
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
5805 FINANCIEROS	0	0
5806 PERDIDA POR EL METODO DE LA PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
5810 EXTRAORDINARIOS	0	0
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
5897 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	-5.926	282.535
5899 GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCION Y/O SERVICIOS	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	<u>3.636.697</u>	<u>4.101.305</u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	<u>0</u>	<u>0</u>
4905 CORRECCION MONETARIA	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>3.636.697</u>	<u>4.101.305</u>


BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
 Representante Legal


MARIA MERCEDES ACERO BORBON
 Contador T.P 38942-t

FAFA

IA 408



SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2.002

NATURALEZA DEL ENTE

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda es una dependencia de la Secretaria de Gobierno y por ende de la Administración Central del distrito Capital, sin personería jurídica ni patrimonio propio, con autonomía administrativa y presupuestal restringida por la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1421 de 1.993, responsable de las decisiones financieras propias del Fondo de Desarrollo Local y de la función a su cargo. El Fondo de Desarrollo Local cuenta con funcionarios profesionales de altos valores éticos y morales, apoyados con tecnología, actualización de normas, y sobre todo con valores humanos e interpersonales cuya contribución sea de gran impacto positivo para la comunidad y las entidades publicas ya sean de control u otras.

DATOS GENERALES

AREA: 1.723,13 hectáreas, 651,32 están destinadas a uso residencial y 1.071,81 a uso industrial, institucional, comercial y de servicios.

POBLACIÓN: 352.000 Habitantes

BASE LEGAL: La Constitución Política de Colombia de 1.991 le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87 y mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 se le dio vida Jurídica, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor con función que puede delegar en los Alcaldes Locales y en las UEL, para lo cual expidió los decretos 022 y 176 de 1998. Para el desarrollo de sus funciones le ha sido definida la siguiente estructura orgánica dentro del grupo de Gestión Administrativa y Financieras de acuerdo a la Resolución 920 complementando el Artículo 87/1421. AREA JURÍDICA 2-AREA DE PRESUPUESTO 3-AREA DE ALMACEN 4-AREA CONTABLE 5-DIVISION DE CORRESPONDENCIA 6-COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- PROFESIONALES DE APOYO

INFORMACIÓN GEOGRAFICA: Con base en el Acuerdo 8 de 1977, la Localidad de Puente Aranda se encuentra limitada al norte, por la diagonal 22ª; al oriente, por la avenida Ciudad de Quito; al sur, por la Autopista Sur y al occidente, por la avenida 68. El río Fucha, que nace en los Cerros Orientales, cruza por la Localidad, pasando por los barrios La Gran Colombia y San Cristóbal; a partir de la calle 13 y 14 sur es canalizado hasta la avenida Boyacá, terminando el canal artificial y desembocando en el río Bogotá. Cuenta con una población de 356.043 habitantes, representando el



Caracas 11 D No. 4 - 00 Bogotá - Colombia
PDX: 3 71 06 46



406

SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

6% de la población de Bogotá D.C., con base en proyecciones dadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En relación con el proceso contable en particular con lo relativo al reconocimiento y evaluación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos o generados por el Fondo de Desarrollo Local y las Unidades Ejecutivas Locales, éste aplica las directrices emanadas de la Contaduría General de la Nación a partir de la promulgación del PLAN GENERAL DE LA CONTABILIDAD PUBLICA, mediante circulares externas, cartas y circulares e instructivos, procedimientos y demás reglamentaciones en la materia, así mismo las directrices establecidas por la DIRECCION DE CONTABILIDAD DISTRIAL de la secretaria de hacienda, mediante circulares instructivos y demás reglamentaciones. En lo pertinente con las notas de los estados contables, depreciaciones, amortizaciones ajustes por inflación, cuentas de planeación y presupuesto, lo mismo que con respecto a los libros de contabilidad se aplican las circulares externas y los procedimientos emitidos por el contador General de la nación y el contador Distrital de Bogotá, en cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Para la preparación y presentación de los estados contables se han tenido en cuenta las normas técnicas impartidas sobre los estados cuantitativos, por parte de la contaduría General de la Nación y la Secretaría de Hacienda. De igual forma se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad en lo referente a los procedimientos contables específicos que rigen para las dependencias y organismos de la administración Central. De igual manera la entidad ha adelantado los procesos necesarios para darle cumplimiento a la Ley 716 de 2.001 y Decreto 1282/02 circular externa 050y carta circular 033/02 relacionado con la obligatoriedad de adelantar procesos de identificación y reclasificación de saldos para el saneamiento contable.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Siendo los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el resultado de consolidar la información de las dependencias que manejan la información, éstos se ven afectados por las limitaciones que cada una tiene en el desarrollo del proceso contable, es así como se presentan las siguientes situaciones que inciden en los resultados obtenidos: El proceso contable se realiza en forma manual y sistematizado en el programa contable Contac 40, lo que hace más rápido el trabajo, aunque a nivel de cada dependencia, se implantan controles para evitar errores en la obtención de saldos. Las dependencias internas y externas que deben reportar la información al Área Contable del F.D.L. son: Unidades Ejecutivas Locales por entidad, Asesoría Jurídica, Asesoría de Obras, Tesorería Distrital.





SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

405

Presupuesto, F.D.L., Almacén, Jurídica e Interventoría. a pesar de los innumerables requerimientos que se han realizado por parte del área contable se ha mejorado en la entrega oportuna de los documentos. El proceso de depuración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital con relación a los ingresos y pagos efectuados con recursos del Fondo se realizado de la forma mas ágil adelantando acciones concretas a la revisión de cada una de las relaciones entregadas por loa tesorería , lo cual ha mejorado en buena medida la realidad de las cifras contenidas en la cuenta de cuentas por cobrar, asi mismo se ha realizado con almacén y presupuesto:

APLICACION DE NORMAS A LA DEPRECIACION Y PROVISION

Como resultado de los registros efectuados de acuerdo con lo establecido con la circular externa No. 11/96 y 028/98 del Contador General de la Nación respecto de la depreciación de las propiedades Planta y equipos, amortizaciones, provisiones, han efectuado los activos correspondientes en la siguiente forma:

DEPRECIACIONES: Del valor total corresponden a los ajustes por inflación realizados sobre éste rubro. El mayor valor de ésta cuenta los constituyen las afectaciones realizadas mes a mes que se vienen elaborando.

AMORTIZACIONES: La amortización de los Bienes de Beneficio de Uso Publico representan las obras de mantenimiento y reparación realizadas a las vías, parques, y plazas de la localidad y las mejoras en propiedad ajena, corresponden a las reparaciones locativas de las diferentes entidades del distrito, como son las instituciones Educativas, el hospital etc., de igual manera la amortización de bienes entregados a terceros esta dentro de la localidad conformada por los correspondientes bienes entregados a las diferentes entidades del distrito Capita y la amortización que se realiza al software de la entidad.

ESTRATEGIAS Y GESTIONES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD PARA CUMPLIR LA LEY 716/01

La Alcaldía Local en cabeza de su alcaldesa Dra. Bertha Judith Rojas Burgos con la colaboración del grupo Financiero y Administrativo ha venido adelantando el proceso de saneamiento contable con las diferentes cuentas existentes, con exactitud el proceso se orienta directamente a la cuenta Propiedad Planta y Equipo, así como a la de Otros Activos, en pro de detectar los diferentes saldos sin depurar y realizar el proceso de acuerdo a la Ley 716/02, con este fin se constituyo el comité de inventarios en el cual deben participar, el representante legal, el Contador, la Asesora Jurídica, el Coordinador Financiero y la almacenista. Producto de estas reuniones se realizo la reclasificación de bienes de devolutivos a consumo y consumo controlado, se realizaron los diferentes convenios de traspaso de bienes a las entidades, se entregaron en comodato elementos a los jardines, juntas



Carta C.D. No. 2-00 Bogotá - 1996
PEX - 71.06.46

125



104

SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

de acción comunal, club de Adultos Mayores, etc., se dieron de baja varias motocicletas, las cuales se vendieron en remate de martillo en el banco popular, ingresos que no estaban presupuestados. Todos los procesos anteriormente mencionados fueron asesorados por la Oficina Asesora de Control Interno y la subdirección de consolidación de la Secretaria de Hacienda, igualmente se contrato el levantamiento físico de los inventarios, el cual se encuentra en ejecución. Se dio cumplimiento al Plan de Mejoramiento entregado a la Contraloría Distrital en un 90% quedando pendientes algunas observaciones que ya se están subsanando por parte del Grupo Administrativo y Financiero.

PLAN DE MEJORAMIENTO-COMPROMISOS /AVANCES ALCALZADOS

1. Se logro con el trabajo en equipo del Grupo Administrativo y Financiero (Fondo de Desarrollo Local) la entrega de todos los elementos que se encontraban represados en las instalaciones de la Alcaldía como fueron, la Ambulancia al Hospital del Sur, los celulares a la Policía Comunitaria para apoyar los frentes de seguridad en la localidad, las bicicletas estáticas y elementos de consumo los cuales fueron entregados a los diferentes clubes de Adultos Mayores de la localidad; elementos a los jardines infantiles y a los Centros Educativos de la Localidad, al igual que a las diferentes Juntas de Acción Comunal.
2. Se han realizado reuniones con cada una de las dependencias con el fin de conocer el manejo interno de cada una de ellas y de establecer los mecanismos necesarios para mejorar el autocontrol existente en estas y seguir fomentando la eficiencia y eficacia en la funciones que se realizan.
3. Se conformo el Comité de Inventarios y se realizaron varias reuniones con el fin de darle cumplimiento a la resolución 001 del 2.001 relacionada con el manejo de los bienes de las entidades publicas. Como resultado de estos comités se logro dar de baja 14 motos de la policia las cuales fueron vendidas mediante el sistema del martillo con el Banco Popular, adquiriendo ingresos que no estaban presupuestados en esta vigencia, de igual manera otros elementos que se venderán en la misma figura en el mes de enero de 2003.
4. Se realizo reunión con el Grupo Administrativo y Financiero, con el fin de precisar cada una de las áreas que se manejan y en la cual se establecieron estrategias de trabajo teniendo en cuenta los procedimientos legales en materia contractual, financiera, de planeación formulación de proyectos etc.
5. La Administración local en coordinación con la Unidad de Mediación y Conciliación en Conjunto con 3 alcaldías mas realizo una jornada de desarme en el centro de Bogotá en el parque de tercer milenio.



Carrera 51 D No. 4 - 00 Bogotá - Colombia.
PBX: 5 71 06 46.



403

SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

- 6. Se dio cumplimiento al Plan de mejoramiento entregado a la Contraloría Distrital, dando alcance a los compromisos adquiridos en un 90%.
- 7. Se están realizando las conciliaciones mensuales entre el área contable, tesorería, presupuesto, almacén y una que otra Uel.
- 8. Se realizaron 6 reuniones de Control Interno, en las cuales se trataron entre otros, temas relacionados directamente con el saneamiento contable.
- 9. Se estableció la titularidad del predio correspondiente al funcionamiento donde funcionan la Alcaldía Local y la JAL, a nombre del Distrito capital, toda vez que los terrenos fueron cedidos y entregados a la Procuraduría de bienes en el año de 1979.

GRUPO DE DEUDORES

140000	DEUDORES	2.931.658.	
140102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	217.0832	x
140606	BIENES COMERCIALIZADOS	20.536	x
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	451.973	-
142500	DEPÓSITOS ENTREGADOS	2.242.246	✓

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Estos dineros representados como cuentas por cobrar son producto de las multas impuestas por las Asesoría de obras Jurídica de la Alcaldía Local y Jurídica del Fondo de Desarrollo Local.

VENTAS DE BIENES: Estos dineros se encuentra representado en una cuenta por cobrar que adeuda a la alcaldía local de Puente Aranda el Banco Popular por concepto de venta de una motos en el sistema de martillo, la cual será cancelada en el mes de enero del 2.003.

ANTICIPOS. Entregados a los contratistas y proveedores por parte de cada una de las Unidades Ejecutoras Locales de las diferentes entidades con son IDU, DABS, DAAC, DAMA, EDUCACION SALUD, IDRD, IDCT y el fondo de Desarrollo Local.

DEPOSITOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN: Representado en las transferencias que realiza la Secretaria de Hacienda Distrital, igualmente de los ingresos propios que se recaudan por parte del Fondo de Desarrollo Local como son Multas, Arrendamientos, venta de pliegos, fotocopias etc. Tanto el área contable como la tesorería Distrital han realizado las conciliaciones mensuales, con el fin de detectar los errores que se cometan y realizar los ajustes pertinentes.



402



SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Igualmente esta representado en dineros entregados a la OEI por intermedio de la Unidad Ejecutora Local de la Secretaria de Educación Distrital, la legalización de estos dineros se encuentran en proceso de firma del convenio de traspaso de bienes a la Secretaria de Educación Distrital

GRUPO PLANTA Y EQUIPO

Este grupo esta representado en todos los bienes muebles e inmuebles que se han adquirido por intermedio del Fondo de Desarrollo Local, en los cuales esta incluido los ajustes por inflación, En el mes de diciembre de 2002 se celebro el contrato de prestación de servicios Nro 08 cuyo objeto es el levantamiento fisico de los inventarios de propiedad del Fondo de Desarrollo local. Con el fin de depurar los saldos contables de la cuentas de Bienes entregados a terceros por contratos de comodato para darle cumplimiento a la ley 716/01, Dto 1282/02 en lo relacionado con la el saneamiento contable.

160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	594.197
1605	TERRENOS	50.000
163500	BIENES MUEBLES EN BODEGA	26.801
163700	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	69.344
164000	EDIFICACIONES	317.227
165500	MAQUINARIA Y EQUIPO	33.328
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	150.260
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	235.487
167500	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	119.863
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	408.114

BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

Este grupo representa la totalidad de los dineros invertidos en los bienes de uso publico como son las vías internas locales los parques, la plaza etc, y están representados por los siguientes rubros, se realizo la reclasificación de cuentas a la cuenta de mejoras en propiedad ajena de acuerdo a una observación dejada por la Oficina Asesora de Control Interno.



Carrera 110 No. 4-000 Bogotá - Colombia
PBX 3710646



SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

170000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	9.340.847
170500	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	402.689
171000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	12.576.430
171500	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	865
178500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	3.639.136

OTROS ACTIVOS

Este grupo esta representado por pagos realizados de manera anticipada a los contratistas en cada una de la Unidades Ejecutoras Locales de las diferentes entidades, de igual manera se presenta el saldo de los elementos de consumo que aun se encuentra en bodega, y las cifras representadas en las mejoras que se realizan a las diferentes entes del distrito como son Centro Educativos Distritales Hospitales Camis, mismo el valor de los bienes entregados a terceros, el valor de inventario de software o licencias así:

190000	OTROS ACTIVOS	3.195.480
190500	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	838.463
191000	CARGOS DIFERIDOS	45.218
191500	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1.321.171
192000	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3.998.140
192500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	3.080.779
195000	RESPONSABILIDADES	14.044
195500	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)	14.044
196000	BIENES DE ARTE Y CULTURA	34.469
197000	INTANGIBLES	47.825
197500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	8.470



Calle 1111 No 4 - 00 Bogotá - Colombia
TEL: 371 0640



SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CUENTAS POR PAGAR

Este grupo constituye la deuda a cargo del Fondo de Desarrollo Local a los contratistas de las diferentes Unidades Ejecutoras Locales de la entidades Centrales, de igual forma el valor que quedo por pagar de los impuestos de estos contratistas., se ha realizado la depuración de esta cuenta y se realizaron los ajustes pertinentes en la vigencia 20202

240000	CUENTAS POR PAGAR	712.643
240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	708.650
243600	RETENCION EN LA FUENTE	401
243700	RETENCIÓN DE ICA	104
244090	OTROS IMPUESTOS Y CONTIBUCIONES	338

INGRESOS

Los ingresos del Fondo de Desarrollo Local corresponden a ingresos propios como con multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Igualmente las transferencias del presupuesto de la administración central por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital. igualmente los bienes recibidos por transferencia de bienes de otras entidades.

410000	INGRESOS FISCALES	6.926.797
411000	NO TRIBUTARIOS	243.061
440300	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	6.626.951
470000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.368
480000	OTROS INGRESOS	47.417

GASTOS

Este grupo representados en gastos de administración, operación y de inversión social de acuerdo a lo planeado dentro del Plan de Desarrollo Local vigencia 2002 y 2004.





SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

510000	ADMINISTRACIÓN	
530000	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	651.148 ✓
560000	GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL	597.601
570000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.526.059
580000	OTROS GASTOS	560.755 ✓
		5.926

CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

Las cuentas de planeación y presupuesto se registraron de acuerdo a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo a lo aprobado por la JAL en lo relacionado con el Plan de Desarrollo Local 2.002/2004, relacionando la ejecución de cada uno de los rubros presupuestales tanto de ingresos como de gastos.

020000	PRESUPUESTO DE INGRESOS	0
020100	INGRESOS APROBADOS (DB)	
020600	INGRESOS POR EJECUTAR (CR)	15.573.403
021100	RECAUDOS EN EFECTIVO (CR)	15.573.403
024600	RECAUDOS POR INGRESOS NO AFORADOS (DB)	7.397.659
030000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA	
030500	GASTOS APROBADOS (CR)	15.573.403
031000	GASTOS POR AFECTAR (DB)	15.573.403
031200	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD EXPEDIDOS (DB)	2.223.986
031500	GASTOS COMPROMETIDOS (DB)	0
032200	OBLIGACIONES CONTRAIDAS (DB)	6.525.951
033000	PAGOS EN EFECTIVO DE LA VIGENCIA (DB)	118.450
		6.705.016

[Signature]
BERTHA JUDITH ROJAS BURGOS
ALCALDESA LOCAL

[Signature]
MARIA MERCEDES ACERO BORBON
CONTADOR F.D.I. T.P. 38942-T

